



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA, EL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Fuengirola, siendo las 12:30 horas del día 28 de octubre de dos mil Veinte, se reunió en sesión Ordinaria el Pleno de este Ayuntamiento, asistiendo los siguientes Concejales:

<b>D<sup>a</sup> Ana María Mula Redruello</b>	PARTIDO POPULAR (P.P.)
<b>D<sup>a</sup> María Hernández Martín</b>	
<b>D. José Sánchez Díaz</b>	
<b>D. Francisco José Martín Moreno</b>	
<b>D. Rodrigo Romero Morales</b>	
<b>D<sup>a</sup> Rosa Ana Bravo Martín</b>	
<b>D<sup>a</sup> Isabel María Moreno Osorio</b>	
<b>D. José Manuel Martín López</b>	
<b>D<sup>a</sup> Carmen Díaz Ruiz</b>	
<b>D. Francisco Javier García Lara</b>	
<b>D<sup>a</sup> Isabel González Estévez</b>	
<b>D. Antonio Carrasco Flores</b>	
<b>D. Francisco Javier Hidalgo González</b>	
<b>D<sup>a</sup>. Rocío Rodríguez González</b>	PARTIDO SOCIALISTA (P.S.O.E.)
<b>D<sup>a</sup> Nuria Guevara Fuentes</b>	
<b>D. David Álvarez Castillo</b>	
<b>D<sup>a</sup> Emilia Mañas Martínez</b>	
<b>D<sup>a</sup>. María Lourdes Viedma Robles</b>	
<b>D. Diego Carmen Vega Rodríguez</b>	
<b>D. Alexis Menéndez Pérez</b>	CIUDADANOS (C's)
<b>D. Francisco Javier Toro Díaz</b>	
<b>D<sup>a</sup> Virginia Reyes Díaz</b>	IZQUIERDA UNIDA I.U.
<b>D. José Miguel López España</b>	
<b>D. Antonio José Luna García</b>	VOX

**SECRETARIO**

Dña. Francisco Miguel García Ardila

No asiste la Concejala del Grupo Municipal Popular, Dña. Dolores Buzón Cornejo.

Al existir número legal de miembros suficiente para la celebración del acto, se abre este por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, quien lo hace en los siguientes términos:  
Buenos días.



---

Y bienvenidos a la retransmisión que, como todos los meses, Fuengirola Televisión y Radio, realiza del Pleno Municipal del Ayuntamiento de Fuengirola.

Estamos en el Pleno Ordinario del mes de octubre que, como habitualmente ocurre, se celebra el último miércoles del mes y en el orden del día se incluyen 14 puntos, que son los siguientes

### PARTE RESOLUTIVA

En la parte resolutive. Aprobación, si procede, de las actas del Pleno Extraordinario celebrado el 17 de septiembre y el Pleno del 30 de septiembre de 2020.

Puesto que empieza el pleno, repasan ya los puntos.

#### **1 APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DEL PLENO EXTRAORDINARIO CELEBRADO EL 17 DE SEPTIEMBRE Y EL PLENO DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

SRA. PRESIDENTA: Buenos días, gracias por permitir que el pleno se celebre a esta hora pues sabéis que había algunos problemas médicos y que ya están resueltos. Por tanto os pido disculpas por la hora, por cambiar la hora. Y os pido en la medida de nuestras posibilidades, que nos ciñamos a los tiempos y así aligeremos porque el pleno tiene exactamente 14 puntos en el orden del día, intentemos agilizar.

Pasamos, por tanto, a comenzar el pleno convocado para día hoy, 28 de octubre a las 12 y media de la mañana, con 14 puntos en el orden del día, dividido en 2 partes. La parte resolutive que tiene 4 puntos y la parte no resolutive, que tiene 10 puntos.

Procedemos con el punto primero, aprobación, si procede, de las actas del Pleno Extraordinario celebrado el 17 de septiembre y el Pleno Ordinario de 30 de septiembre de este año 2020. ¿Hay alguna intervención? ¿Señor Álvarez?

SR. ÁLVAREZ CASTILLO (PSOE): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos.

Lo primero, transmitirle la alegría que nos da verla aquí. Lo cual significa que es buena señal y desearle una rápida recuperación.

En relación con las 2 actas que nos han pasado, comentar, si es si es posible, el cambiar que, en la primera página del acta del 17 de septiembre de 2020, faltaría mi nombre en el cuadro. ¿Vale? Sí que asistí. Sí que asistí, pero faltaría. No aparezco en este cuadro Y en la del 30 de septiembre, tampoco aparezco. Pero si viene mi compañera María Lourdes, que es la que no pudo asistir. Entonces, bueno, si se puede modificar ahí. Quitar a Lourdes y poner mi nombre. Eso es todo.

SRA. PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señor Álvarez. Tomamos nota y se corrige el acta.



---

## **2. APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS EN AUTOBÚS, EN LA CIUDAD DE FUENGIROLA.**

D<sup>a</sup> Isabel González Estévez, Concejala de Movilidad, presenta la siguiente propuesta:

*“D<sup>a</sup> Isabel González Estévez, Concejala de Movilidad del Ayuntamiento de Fuengirola, en uso de las facultades legales que tengo atribuidas, al Pleno Corporativo se eleva para su consideración y aprobación la siguiente propuesta:*

*El objeto de la presente propuesta es la aprobación inicial de la ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS EN AUTOBÚS EN LA CIUDAD DE FUENGIROLA.*

*El Pleno Corporativo de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrado el 20 de Diciembre de 2019, aprobó el Plan Normativo 2020, en el que se incluyó la nueva ordenanza reguladora del Transporte Público de Viajeros en Autobús en la ciudad de Fuengirola.*

*Dadas las modificaciones legislativas introducidas por las Disposiciones Finales 11<sup>a</sup> y 12<sup>a</sup> de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público; Desde esta Concejalía se ha visto conveniente y necesario la elaboración de una nueva Ordenanza adaptada a la nueva normativa actual.*

*Además de la legislación autonómica, la presente Ordenanza se dicta en virtud de la potestad reglamentaria reconocida a los municipios por los artículos 4 y 84 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con su artículo 26.1.d) que establece como servicio público obligatorio para los municipios de más de 50.000 habitantes el “transporte colectivo urbano de viajeros”.*

*La presente Ordenanza deroga a la actual ‘Ordenanza reguladora de los precios públicos por la utilización del transporte público urbano’, publicada en el B.O.P. el día 6 de mayo de 1994 y con la modificación de tarifas publicada en B.O.P. de 27 de diciembre 2013 y autorizada por la Dirección General en B.O.J.A. el 27 de junio de 2014.*



---

*El Ayuntamiento es competente en la materia objeto de la Ordenanza de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.2 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, referido al estacionamiento de vehículos, movilidad y Transporte colectivo urbano. Ostentando el Pleno Corporativo la competencia para la aprobación y modificación de las ordenanzas, incluida la aprobación inicial, al amparo de lo dispuesto en el art. 22.2 d) y 49 de la LBRL.*

*Se ha cumplimentado la fase de consulta previa exigida en el art. 133 de LPAC, según consta mediante certificación de la Secretaria General de la Corporación, cumpliéndose los trámites preceptivos anteriores a la aprobación inicial establecidos en la ley, resultando por ello conforme a derecho las actuaciones realizadas hasta el momento.*

*Por lo anteriormente expuesto, y considerando el interés público que reviste esta iniciativa, desde la Concejalía de Movilidad se realiza la siguiente PROPUESTA AL PLENO CORPORATIVO:*

*PRIMERO. Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora del Transporte Público de Viajeros en Autobús en la Ciudad de Fuengirola.*

*SEGUNDO. Someter dicha aprobación de la Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo Expreso del Pleno.*

*TERCERO. Proceder a tramitar ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma la autorización de las tarifas establecidas en la presente ordenanza.”*

#### **INTERVENCIONES:**

Punto segundo. Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal Reguladora del transporte público de viajeros en autobús, en la ciudad de Fuengirola. Tiene la palabra la concejala delegada de Movilidad, Isabel González.

**SRA. GONZÁLEZ, ESTÉVEZ (PP):** Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos los presentes y a las personas que nos siguen desde televisión y la radio municipal.



---

Hoy presentamos en este pleno, la aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora del Transporte Público de viajeros en autobús, en el término municipal de Fuengirola.

Antes de comenzar, quiero agradecer a los técnicos municipales el trabajo desarrollado en este texto normativo, especialmente pues al intendente jefe de la Policía Local y sobre todo, agradecer a la alcaldesa su ayuda constante y destacar el impulso y la apuesta rotunda que ha hecho y está haciendo, para fomentar el uso del transporte y el cuidado del medio ambiente.

Cuando la alcaldesa me encarga esta ordenanza, hace ya varios meses, me dice que quiere que el autobús sea gratuito para los empadronados, que se mejore los tiempos de espera, que los autobuses también reduzcan las emisiones y que protejan el medio ambiente. Es una de las cosas que me dice principales, entre otras muchas. Pero sobre todo me destaca especialmente éstas.

Hoy, llevamos a pleno el primer paso: aprobar la nueva ordenanza. Una apuesta fuerte para lograr mejorar la movilidad en nuestra ciudad. Supondrá un cambio total en la movilidad, fomentará el uso del transporte urbano, mejorará la frecuencia, reducirá los tiempos de espera, mejorará las líneas con nuevas rutas para optimizar así los recorridos. Contará con nuevos autobuses con sistemas híbridos para reducir tanto el consumo de combustible, como la contaminación y el ruido. Y además, será gratuito para los fuengiroleños. Una promesa que ya anunció la alcaldesa y estaba incluido también en nuestro programa electoral.

La ordenanza reguladora, actual, del transporte urbano en autobús, nace en el año 1994. Nuestra ciudad, desde luego, ha evolucionado considerablemente en estos 26 años. El parque móvil ha crecido enormemente, se han consolidado nuevas zonas residenciales y los desplazamientos de otros municipios al nuestro, relacionados o bien por el trabajo o por otras muchas situaciones, pues ha tenido, desde luego, un aumento considerable.

A lo largo de estos años y en la medida de lo posible, pues hemos ido ampliando líneas, ampliando horarios, añadiendo rutas, hemos tratado de mejorar todo lo que nos ha permitido la intervención municipal, conforme al pliego y al contrato que rige este servicio que tenemos en este momento. Con el crecimiento de nuestra ciudad, hace que el actual servicio resulte insuficiente y éste es el principal también motivo, de poner esta nueva ordenanza y este nuevo servicio también en marcha.

Esta aprobación inicial de la ordenanza, es el primer paso que nos permitirá, en las próximas semanas, aprobar los actos preparatorios para tener el nuevo servicio de transporte urbano en nuestra ciudad. Estamos convencidos que estas mejoras que incluye la ordenanza y que se reflejarán en el futuro pliego de condiciones para adjudicar el nuevo contrato, introduce medidas innovadoras para promover e incentivar el uso del transporte público como medio seguro, saludable y sostenible.

Lo llevábamos en nuestro programa electoral y lo hemos cumplido. El autobús será gratuito para los empadronados. Fuengirola cuenta también con un tejido empresarial de gran calidad. Nuestros comercios, establecimientos, restaurantes son referentes de la Costa del Sol y este cambio en la movilidad, también aportará beneficios a este sector comercial. A pesar de la grave situación en la que nos encontramos por el Covid-19, tenemos que ir dando pasos hacia lo que será una ciudad más sostenible, cuidando el medio ambiente y ofreciendo un mejor servicio a nuestros vecinos.



---

Por todo ello, consideramos que es necesario aprobar esta nueva ordenanza del Servicio de Transporte Urbano de la ciudad, con el objetivo de lograr un sistema de transporte más accesible, moderno y que proteja el medioambiente y fomente el transporte público. Dada la importancia que tiene el transporte público para facilitar y favorecer la movilidad urbana, así como las relaciones sociales, económicas y culturales. Se hace necesario regular, en el marco de las competencias atribuidas, conforme a la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de ordenación de transportes urbanos y metropolitanos de viajeros en Andalucía.

Los aspectos sustanciales del servicio, como los derechos y obligaciones de los usuarios, la actividad inspectora, el régimen administrativo, económico y tarifario aplicable. En la ordenanza también se ha tenido en cuenta las normas de accesibilidad, conforme al Real Decreto que regula las condiciones de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de transporte para personas con discapacidad.

La Ordenanza se ha estructurado en un título preliminar y otros 5 títulos específicos y una disposición final:

El título preliminar, pues aborda el objeto y el ámbito de aplicación de esta ordenanza, así como las competencias municipales y el ámbito de aplicación de esta ordenanza.

En el título 1. Versa sobre los títulos de viaje que habilitan para el uso del transporte público, especificando sus clases y régimen. Dentro de este apartado pues se establecen la clase de título de transporte.

Hay 3 clases de título de transporte: el Billete Ordinario, el Billete Múltiple o Bono Bus y la Tarjeta Municipal de Movilidad.

El Billete Ordinario, por el que el usuario adquiere el derecho a viajar en ese día, ese viaje.

Y el billete Bono Bus, pues, el usuario tiene el derecho a 10 viajes.

Y la Tarjeta de Movilidad dará derecho a todas las personas que reúnan los requisitos de uso gratuito y libre, de toda las líneas municipales del servicio de autobús, en cualquier fecha y en cualquier horario. Y además otorga la gratuidad si le acompaña su mascota, el animal doméstico que le acompañe.

La Tarjeta Municipal de Movilidad Personalizada podrá sustituirse por otro sistema que se puede establecer en el futuro, otro sistema más innovador, con algún otro medio electrónico.

Por otro lado, el Billete Ordinario y el Bono Bus tienen la posibilidad de hacer transbordo durante 60 minutos, siempre que sea entre líneas diferentes de la red de transporte público urbano. Teniendo en cuenta que el Billete Ordinario se adquirirá a bordo del propio autobús y los Títulos de Transporte Multiviaje o Bono Bus, se podrán ser adquiridos por los diferentes puntos de venta de la empresa operadora o en aquellos que el Ayuntamiento así disponga.

La Tarjeta municipal de Movilidad para cuya obtención se requiere solamente estar empadronado en Fuengirola, deberá tramitarse su solicitud en el propio ayuntamiento mediante solicitud dirigida a la Concejalía de Movilidad y/o donde disponga también la, en este caso, la propia Concejalía de Movilidad. La tarjeta municipal causará baja cuando el usuario tramite la baja del padrón municipal. Se dictará un procedimiento para seguir las instrucciones propias, para conseguir esta tarjeta de movilidad.



---

En el título 2. Trata sobre los derechos y obligaciones de cada uno de los actores implicados en el servicio del transporte colectivo de Fuengirola. Se subdivide en 5 capítulos y, por decirlo así, rápido. Me parece importante también decirlo: El primero dedicado a los derechos de los usuarios del servicio. El segundo, destinado a definir las obligaciones que incumben también a los usuarios del servicio. El tercero, la finalidad es definir las obligaciones que atañen a la empresa en cada momento para operar el servicio. El cuarto impone la obligación de mantener en todo momento y a disposición de los vecinos, en la oficina de atención, una hoja de quejas y reclamaciones, así como la posibilidad de comentar la misma, la expedición, renovación y gestión de los títulos de transportes municipales. Y, finalmente, el quinto, que prevé la regulación de los supuestos de daños a viajeros y la obligación de contar con un seguro suficiente por parte de la entidad operadora del servicio. En cuanto a la flexibilidad, los autobuses urbanos cumplirán los requisitos o exigencias de accesibilidad, legalmente establecidos, para facilitar a las personas con movilidad reducida o que vayan en silla de ruedas, tanto a la entrada como a la salida en el autobús.

En el título 3 que se regula el régimen sancionador, a aplicar al servicio de transporte público colectivo, conforme a la Ley 2/2003 de Ordenación de Transportes Urbanos y Metropolitanos de viajeros en Andalucía.

El Título Cuarto. Regula las tarifas a través de las prestaciones patrimoniales de carácter no tributario. Las tarifas, incluido el IVA, será para el Billete Ordinario 1,20 Para el Billete De Animal Doméstico de compañía 0,60 y el bono bus 10 viajes, será 10 euros.

El Título Quinto. Aborda los estándares de calidad del servicio, la evaluación de calidad y la inspección del servicio.

Sobre la entrada en vigor, lo dispuesto en la presente ordenanza se aplicará una vez que el nuevo contrato del servicio del transporte se encuentre en vigor, que en este momento se encuentra en un proceso de tramitación.

Bueno, pues, por la anterior expuesto y considerando el interés público que reviste esta iniciativa, desde la Concejalía de Movilidad, se realiza la siguiente propuesta al Pleno corporativo:

Primero. Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora de transporte público de viajeros en autobús en la Ciudad de Fuengirola.

Segundo. Someter dicha aprobación a información pública y audiencia de los interesados con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y también el tablón de anuncios municipal, con el fin de que puedan presentar cualquier reclamación o sugerencia. De no presentar reclamaciones o sugerencias, se entenderá por aprobada definitivamente.

Tercero. Proceder a tramitar ante el órgano competente de la Comunidad autónoma, la autorización de las tarifas establecidas en la presente ordenanza. También, quiero aprovechar y agradecer la colaboración y el interés que la reunión que mantuvimos el lunes, este pasado lunes con los portavoces, pues es agradecer esa colaboración tanto del portavoz de Ciudadanos, el señor López, de Izquierda Unida, que en varias ocasiones también se ha mostrado su interés y especialmente al señor Álvarez, por su colaboración y buena disposición en conseguir el mejor texto posible, por lo que agradezco la disposición, dentro del nuevo espíritu de colaboración que está impulsando



---

nuestra alcaldesa, para que todos hagamos aportaciones que contribuyan en beneficio de sus vecinos con la lealtad institucional que nos corresponde.

Por ello, pues quiero agradecer, pues, esa disposición mostrada para que esta ordenanza pues salga con el voto y apoyo de todos los grupos políticos.

Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Intervenciones?

Señor López,

**SR. LÓPEZ (IU):** Gracias, señora Presidenta.

Como bien ha explicado la concejala de Movilidad, señora González, es el primer paso. Es el primer paso que se va a dar para poner en marcha este nuevo servicio de transporte público y también nos gustaría agradecer, como bien ha expresado la concejala ponente. Este son nuevos tiempos que corren en este ayuntamiento, donde hay más colaboración, hay más lealtad institucional y donde estamos participando también los portavoces de los diferentes grupos políticos en la toma de decisiones.

Buena muestra fue la reunión mantenida el pasado lunes, lo que hubiera sido habitual en otras épocas, que la ordenanza era como estaba. Ya no había más vuelta atrás y que hiciéramos enmiendas en el periodo público de alegación y tener que volver otra vez aquí al pleno, a debatir las enmiendas. Yo creo que hemos avanzado mucho, en ese sentido, porque se está escuchando las propuestas y al final 4 u 8 ojos ven más que 2 y se han podido corregir, pues erratas o se ha tenido en cuenta aportaciones de carácter técnico que el compañero David, del Partido Socialista, que además es bastante especialista en este tema, pues ha tenido a bien y además tuvimos algún debate en algunos puntos concretos, bastante productivos y al final, pues se ha llegado a un acuerdo que mejora el texto.

Yo creo que es un texto que nos gusta, que nos gusta a todos y con el que nos sentimos bien identificados, como bien se ha expresado también desde el primer momento. Nuestro grupo municipal, ha estado a disposición para colaborar en este sentido, en esta apuesta por el nuevo modelo de transporte público, por esta nueva concepción. Lo que pasa, que también dijimos la primera vez que nos pusimos a disposición del equipo de Gobierno para trabajar en este asunto, es que no compartíamos la decisión de que fuera una gestión indirecta del contrato, ustedes lo sabéis que nosotros en ese en ese sentido, no nos íbamos a poner de acuerdo y dijimos, bueno, sabemos que no nos vamos a poner de acuerdo en que esto sea una gestión directa. O sea, no nos vamos a poner de acuerdo en esa elección, pero bueno, vamos a trabajar, no obstante, en que ya que se ha decidido que sea una gestión indirecta, pues sea lo mejor posible. Intentamos hacer propuestas, en ese sentido, para mejorar todo lo que sea, pues, los pliegos, esta ordenanza y para, en definitiva, que el transporte público que tengamos en la ciudad al final sea el mejor posible o el mejor para nuestros ciudadanos y ciudadanas.

En ese sentido, pues hemos realizado propuestas, nos hemos reunido con la Concejalía en varias ocasiones. Queremos volver a reunirnos para ver elementos concretos del pliego y sé que Isabel no va a tener ningún tipo de problema en volver a reunirse con nuestro grupo para ver aspectos concretos del pliego de condiciones, que vendrá en un paso posterior a este. Nuestra posición, en este sentido, que en otro momento hubiera





---

sido totalmente en contra, por no compartir ese modelo de gestión. Vamos a cambiar ese posicionamiento de voto. Lo vamos a dejar en la abstención. No podemos votar a favor. Compréndanos porque no compartimos ese modelo de gestión. Va contra nuestra idea de que queremos recuperar los servicios públicos esenciales. Y eso es verdad, que no vamos a llegar, a ese acuerdo no vamos a llegar nunca, por más que nos sentemos a dialogar. No va a haber, en ese aspecto, no va a haber entendimiento y sabemos que eso es insalvable. Es un aspecto insalvable. Pero repito, apartemos eso que es insalvable. Sigamos trabajando en lo que podamos consensuar. Nuestro voto hubiera sido un no, rotundo. Hemos pasado a la abstención, yo creo que es de valorar, igual que nosotros valoramos el esfuerzo y la predisposición que está teniendo el equipo de Gobierno, en esta nueva etapa, en esta nueva legislatura. Nada más, gracias,

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Señor Luna?

**SR. LUNA (VOX):** Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos los presentes, a todos los que nos siguen por radio y televisión.

En este punto del orden del día, vamos a tratar la aprobación de la nueva Ordenanza reguladora del transporte público de viajeros, en este caso en autobús. Una ordenanza en la que el equipo de Gobierno lleva tiempo trabajando y en la que se nos brindó la oportunidad de participar ya desde mediados de año, en esa primera reunión que tuvimos, en este salón de plenos, con los técnicos municipales, Policía Local y la concejala de la materia.

Todo ello con una finalidad principal, que es la que nos lleva al objetivo, el más destacable de esta moción, que es que los fuengiroleños puedan disfrutar de un servicio de transporte colectivo de forma gratuita. Pero no solo eso es lo que conlleva esta modificación normativa, sino que también se adapta, el servicio de transporte público urbano, a los nuevos tiempos y a un servicio más adaptado a los tiempos que corren y no, con esa ordenanza que teníamos del 94.

La ordenanza a nivel normativo bueno pues se cumplen todos los requisitos, estaba incluida en el Plan normativo anual del año, de este año, y según un informe del secretario, se ha cumplido toda la fase de consulta previa y el resto de preceptos legales que se exigen en cualquier modificación de Ordenanza Municipal. Cabe destacar el esfuerzo económico que supondrá en concepto de gasto para el Consistorio, para permitir ese servicio gratuito a los fuengiroleños, que nos va a costar más de, un poco más de un 1.600.000 euros.

Esta modificación normativa no se orienta únicamente a facilitar el transporte gratuito a los ciudadanos, sino que también se establece un criterio de modernización de flota, consiguiendo una movilidad urbana más eficiente y más sostenible. Igualmente se proyectan Sistemas Inteligentes aplicados al servicio de transporte urbano. Todo ello a través de sistemas que incluye la ordenanza: Sistema de Ayuda a la explotación, Sistema Inteligente de Información a los viajeros y billeteaje. Y todo esto haciendo uso de las últimas tecnologías. De forma que consideramos, desde este grupo municipal, que una vez implantada, cuando se logre llevar a cabo esta aprobación total de la ordenanza, creemos que será beneficioso para todos los vecinos de Fuengirola.



---

Creemos que tendremos un servicio más moderno. Tendremos un servicio con unos vehículos más eficientes, más respetuosos con el medio ambiente, y podemos contar con un sistema de información y funcionamiento al viajero, más avanzado. Por tanto, sería más acorde aquello que queremos pretender, de la ciudad inteligente, de las *Smart cities*.

Por último, quisiera agradecer, como ha hecho el portavoz de Izquierda Unida, igual agradecer que el equipo de Gobierno nos haya brindado la oportunidad de poder participar en la redacción de esta ordenanza. Y bueno, sin duda, de esa forma tendrá un apoyo más amplio y un consenso más extenso en este salón de plenos.

Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Señor Toro?

**SR. TORO (C's):** Gracias, señora Presenta. Buenas tardes a todos lo que nos estén viendo por Fuengirola Televisión, nos escuchen por radio y a los asistentes a este pleno.

Antes de nada, le queremos desear, por supuesto, una pronta recuperación a la señora Presidenta, en nombre del Grupo Municipal y de parte mía y espero que pronto esté al cien por cien.

Entrando a analizar la propuesta también, por supuesto. Antes de analizarla quiero agradecer las palabras de Isabel González, su predisposición, también de Rodrigo Romero y también de la presidenta, que nos han permitido consensuar, debatir, no escucharnos simplemente, sino, incluso, debatir y aceptar algunas propuestas que originalmente no estaban. Con lo cual significa que es un cambio significativo, totalmente, casi disruptivo, me atrevería a decir porque no tienen necesidad, tienen mayoría absoluta, pero a pesar de que no la tiene, nos han querido tener en cuenta y le queremos agradecer, por supuesto, esa cooperación que nos den esa oportunidad de poder aportar nuestro granito de arena a mejorar algo, que creo que es crucial y es vital. Hay una frase que la leí una vez, que me gustó sobre la movilidad, de un ex alcalde de Bogotá que decía “que una ciudad avanzada, no es en la que los pobres o la mayoría puede moverse en coche, sino una en que, incluso, las personas más adineradas utilizan o quieren utilizar el transporte público.”

Yo creo que este es el espíritu de esta ordenanza. No buscamos mejorar el transporte, que lo hace, sino que incluso personas que en principio no piensan que tienen que utilizarlo, lo van a querer utilizar. Y en base a ese espíritu y es senda, que es muy acertada y es la que lleva a las ciudades modernas europeas, se establecen 2 pilares que yo considero que son vitales y que van a hacer un cambio muy grande en nuestra ciudad:

En primer lugar, la gratuidad, al igual que lo tiene el Partido Popular, también lo tenemos nosotros en nuestro Programa Electoral y está demostrado que cuando se hace gratuito ese servicio, se aumenta la movilidad. Un aumento de la movilidad genera un aumento de la actividad y un aumento de la actividad genera muchos beneficios: beneficios sociales, en primer lugar personas que a lo mejor tengan que ir a su trabajo, pues se ahorran ese gasto de desplazamiento. Beneficios económicos porque ese mayor



---

movimiento va a generar una mayor actividad en la ciudad y por supuesto, beneficios medioambientales y sanitarios.

Y además, esto ya está probado, no estamos descubriendo la pólvora. Hay ciudades que lo han realizado: Marbella, por ejemplo, por hablar de una más cercana. Podemos hablar de la capital de Estonia, Tallin y un caso que sí está muy estudiado, además, es significativo, es el caso de Hasselt, una ciudad en Bélgica, que abolió la tarifa de transporte urbano en el año 1997 y 15 años después multiplicó por 14 el número de usuarios de transporte público.

Con lo cual, evidentemente, yo creo que nos ponemos en la senda europea la senda de las ciudades más punteras de nuestro continente, en algo que va a suponer muchos cambios, tanto para el usuario actual de transporte público, como el que no es, porque realmente lo que se busca es hacerlo atractivo, o sea, no tener que cogerlos, sino querer coger el transporte público.

Y entiendo que esta ordenanza aspira a eso y nos da la herramienta para que realmente, muchos fuengiroleños, que incluso, que no lo utilicen actualmente, lo quieran utilizar. Como bien ha indicado, la ordenanza tiene 39 artículos en exposición final y no se va a aplicar exactamente, hasta que no se haga la nueva concesión. En el cual, y también es un gran paso, se apuesta por el modelo híbrido. Evidentemente, medioambiental, estuvimos hablando de si fuera posible, bueno ya se verá, autobús eléctrico. Por desgracia, todavía no hay una tecnología, digamos, fiable para poder cubrir ese... hacerlo totalmente medioambientalmente con una emisión cero, pero realmente es un gran avance. Van a hacer por supuesto, como también ha indicado, autobuses nuevos. Con lo cual va a ser una mejora realmente muy buena, en la ciudad.

Independientemente del beneficio principal, que entiendo que va a ser la gratuidad del servicio, el coste cero para empadronados, yo entiendo que también hay otra cosa que también le agradezco realmente, tuvimos un debate muy interesante sobre eso. Es la posibilidad que también, no solamente el empadronado va a poder viajar gratis, sino también que su mascota también, Es decir, actualmente la tarifa se establece a 60 céntimos, lo que es al animal, a la mascota que viaje en el autobús. Pero si está empadronado, este debate que tuvimos si era ajustado o no, y viendo la sensibilidad que tiene esta ciudad, que la tiene, con las mascotas y el gran número que hay, pues sí estuvimos debatiendo y acordamos que era realmente, por el coste que suponía que es muy pequeño y es un gesto importante el compromiso real con esas mascotas, para que, realmente, no solamente él, sino su mascota, pues también va a poder viajar de manera gratuita en el transporte público. Y creo que en este punto, si podemos ser casi punteros, me atrevería a decir, en España, casi seguro.

A su vez, también se recogen nuevas tecnología con muchas aportaciones que también es verdad que realiza el portavoz del Partido Socialista, David, que por supuesto en un especialista en esto, el que más sabe de todos nosotros, por ejemplo, la tarjeta, el tema digital, ese futuro concepto de que es ese billete digital que se puede estar en el móvil. La aplicación futura que se establecerá. En definitiva va a ser un cambio ambicioso, porque estamos planeando la movilidad de Fuengirola dentro de 10 años y para eso hay que ser ambicioso. Y esta ordenanza lo es.

Por eso, pues en base a todo lo que he expuesto y que realmente va a ser un cambio muy grande, va a ser una mejora inmensa y que va a suponer enormes beneficios para todos



---

los fuengiroleños usuarios del transporte público o los que no son, como ya dijimos en la comisión pues votaremos en favor de la ordenanza. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Álvarez.

**SR. ÁLVAREZ CASTILLO (PSOE):** Muchas Gracias, señora Presidenta.

Bueno. Desde el Grupo Municipal Socialista realmente el transporte público urbano es un servicio que consideramos de gran importancia para la ciudad. Tenemos un servicio público que lleva 25 años funcionando y ya era hora, ya tocaba el renovarlo con un cambio bastante sustancial que se está planificando.

Nosotros igual, desde el minuto 1 que empezó la legislatura, solicitamos una reunión a alcaldía y a la concejala para trasladarle nuestra predisposición a trabajar en este campo, todo lo posible, porque aparte de que nos importa y lo consideramos importante. En mi caso juego con ventaja porque bueno, es un poco a lo que me dedico profesionalmente.

En este caso, en el caso de las ordenanzas, pues agradecer igualmente al equipo de Gobierno que haya querido atender nuestras aportaciones. En ese caso, me animé. Preparé un informe con 25 puntos en la Comisión Informativa, acordamos esa reunión a la que estuvieron por parte del equipo de Gobierno, el portavoz del Grupo Popular y teniente alcalde, señor Romero, la concejala de Movilidad, darle las gracias una, como ya se ha dicho aquí, una reunión muy interesante donde consensuamos cada uno de los puntos, generamos debate, incluso íbamos acordando el cómo incluirla. De esa forma, pues definimos bien los títulos de transporte. Hablamos de las dificultades tecnológicas, hicimos un poquito una labor, se hizo una labor de organización del contenido. Mejoramos, sobre todo, el contenido sancionador. Y bueno, pues mejoras semánticas y erratas. Yo creo que le hemos dado un salto de calidad a las ordenanzas, que podemos estar satisfechos de lo que hemos hecho.

Por todo ello, bueno, pues darle las gracias al equipo de Gobierno, darle las gracias a la señora González por sus palabras y por supuesto, nosotros estamos a favor de estas ordenanzas.

**SRA. PRESIDENTA:** Señora González, ¿Desea intervenir en un segundo turno? Bien. Tiene la palabra.

**SRA. GONZÁLEZ (PP):** Pues primero agradecer ese apoyo, aunque Izquierda Unida no ha podido. Pero bueno, es verdad que ahí hay una distancia y no nos vamos a poner de acuerdo en el modelo de gestión. Pero bueno, es verdad que esta ordenanza, ese primer paso de es el primer paso para lograr. Es una ordenanza, realmente que, efectivamente, es una ordenanza ambiciosa, una ordenanza que va a suponer un cambio, un modelo distinto de ciudad, un modelo distinto de movilidad y que la alcaldesa, desde el minuto uno tenía clarísimo que este era el momento de abordarlo. Y, bueno, por fin aquí está. Es posible, además con ese consenso que hemos también conseguido, lo cual también es una satisfacción y bueno, que siempre es verdad que ha quedado de manifiesto en muchas ocasiones, esa voluntad que tiene la alcaldesa en trabajar en esta línea y que para nosotros lo más importante es el bienestar de todos los vecinos. Y por eso, a pesar de que tenemos la mayoría y que podríamos abordarlo directamente, hemos



---

pensado que esa aportación que pudiéramos hacer entre todos y va a sumar a esta ordenanza que es importante para nuestra ciudad, Así que muchas gracias y nada más.

**SRA. PRESIDENTA:** Voy a cerrar.

¿No sé si queréis intervenir en segundo turno? No es necesario ¿no?

Voy a cerrar yo. En primer lugar, agradeciendo a todos los grupos de la oposición su aportación y su colaboración en, seguro que en conseguir un mejor texto del que partíamos y, desde luego, porque todo ello contribuye a que los fuengiroleños tengan un mejor servicio de transporte público, un servicio de transporte público gratuito y que ahora lo que nos tenemos que preocupar todos es de que todo el mundo lo use. Ya lo tenemos, nos va a costar económicamente, uno de vosotros lo habéis dicho, un esfuerzo económico importante para toda la ciudad.

Pues ahora lo importante es promover el uso y hacer que ese uso aumente exponencialmente para compensar, de alguna manera, ese esfuerzo económico que hacemos entre todos.

Pero también quiero, si me lo permitís, felicitar a la Concejalía de Movilidad porque pese a la soledad, que tenemos que recordar que no hay ningún técnico municipal especialista en esta materia, aunque ha contado, por supuesto, con la colaboración de la Unidad de Tráfico de la Policía Local. Y eso hace siempre más difícil cualquier trabajo pues que tengo que felicitarla por el trabajo llevado a cabo, porque pese a ser un trabajo estrictamente técnico, ha tenido que asumirlo personalmente y eso es un esfuerzo que quiero agradecer, y dejar constancia en este pleno, que este expediente no ha sido fácil de tramitar y seguro que no lo va a ser en lo que queda todavía, ya no sólo para la entrada en vigor de la ordenanza, sino para la elaboración del pliego técnico que sirva para poner en marcha el nuevo servicio de transporte público, que la idea es que sea cuanto antes.

Y en ese sentido, estamos trabajando también para aprobarlo cuanto antes. Así que mis felicitaciones al Área de Movilidad por el trabajo llevado a cabo y mi agradecimiento a todos los grupos por su aportación. Aún cuando no hayamos conseguido que el señor López cambie de opinión, respecto del sistema de gestión. Pero se agradece la intervención.

Entiendo que se vota a favor por todos los grupos con la abstención del Grupo de Izquierda Unida. ¿Correcto? Bueno pues, enhorabuena a todos, porque creo que tenemos las bases de un servicio de transporte público, creo que inmejorable para nuestra ciudad y que va a ser de mucho provecho para los fuengiroleños, que es lo que realmente nos tiene que importar.

Así que muchísimas gracias a todos.

**VOTACIÓN:**

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Régimen Interior, en sesión celebrada el 23 de octubre de 2020.



---

Sometido el tema a votación ordinaria de los 24 concejales asistentes a la sesión, por 23 votos a favor (14 PP, 6 PSOE, 1 VOX y 2 C's) y 1 abstención (1 IU.QV) se acuerda aprobar por mayoría la propuesta anteriormente transcrita.

**P. 3. PROPUESTA QUE PRESENTA AL PLENO EL CONCEJAL DE URBANISMO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA EN RELACIÓN A LA EXPROPIACIÓN Y DETERMINACIÓN DE JUSTIPRECIO DEL INMUEBLE SITO EN CAMINO DE LA CANTERA Nº 12**

Don José Sánchez Díaz, Concejales de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Fuengirola presenta la siguiente propuesta:

*“Don José Sánchez Díaz, Concejales de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Fuengirola por delegación de la Alcaldía-Presidencia, eleva a el Pleno de esta Corporación, propuesta en relación a la expropiación y determinación de justiprecio del inmueble sito en Camino de la Canteras nº 12, con referencia catastral 5479907UF5457N000100, calificado conforme al vigente PGOU como equipamiento escolar público (EE-27), en virtud de los siguientes antecedentes:*

*Con fecha 4 de Octubre de 2.018 y número de registro de entrada 2018043123, Doña Josefa Calzado López presenta escrito como continuación de las conversaciones mantenidas en relación al inmueble de su propiedad sito en Calle Camino de la Canteras nº 12, calificado como Equipamiento Escolar 27, manifestando su voluntad de llegar a un entendimiento favorable y solicitando convenio con el Ayuntamiento para la cesión del inmueble a cambio de compensación económica.*

*Con fecha 24 de Agosto de 2.020 el Arquitecto Municipal emite informe técnico con la valoración del inmueble, por un importe de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON DOS CENTIMOS DE EUROS (250.994,02 €).*

*Con fecha 9 de Septiembre de 2.020 y número de registro de entrada, presentan escrito los interesados, por el que aceptan la cantidad ofrecida por el Ayuntamiento como justiprecio por importe de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON DOS CENTIMOS DE EUROS (250.994,02 €) y solicitan se realicen los trámites correspondientes para concluir el convenio de cesión del inmueble.*

*Con fecha 16 de Octubre de 2.020 la Asesoría Jurídica emite informe el cual transcribo a continuación:*

*“En relación con la solicitud de informe relativa al acuerdo sobre el justiprecio del Equipamiento EE-27, se emite el siguiente INFORME, en el que se constan los siguientes:*

**ANTECEDENTES**



---

*Primero.- Que mediante acuerdo adoptado por la por la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga, de 22 de febrero de 2011, se aprobó definitivamente de manera parcial el documento de cumplimiento de las determinaciones suspendidas establecidas en el apartado B) del Acuerdo adoptado por la Comisión el 10 de junio de 2010 y publicado en el BOJA núm. 143 de 22 de julio de 2010.*

*SEGUNDO.- Que dicho instrumento de planeamiento establece para el inmueble sito en Camino de la Cantera nº 12 (ref. catastral 5479907UF5457N000100) la calificación urbanística de equipamiento escolar público (EE-27).*

*TERCERO.- Que de acuerdo al art. 140 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, la expropiación u ocupación directa de los terrenos destinados a dotaciones no incluidas en o adscritas a un sector o unidad de ejecución deberá tener lugar dentro de los cuatro años siguientes a la aprobación del instrumento de planeamiento que legitime la actividad de ejecución.*

*CUARTO.- Que por los Servicios Técnicos Municipales se ha emitido informe de valoración estableciendo un justiprecio de 250.994,02 €.*

*QUINTO.- Que los propietarios del inmueble son DOÑA JOSEFA CALZADO LÓPEZ (DNI 27.381.920-Y), DOÑA ENCARNACIÓN MARÍA GOMÉZ CALZADO, (DNI 27.381.509- D), DOÑA MARIA JOSÉ GOMÉZ CALZADO, (DNI 27.386.333-A), DOÑA CRISTINA GOMÉZ CALZADO (DNI 27.386.332-W) y DON JOSÉ ROMÁN GOMÉZ CALZADO (DNI 27.391.058-J), de acuerdo a la Escritura de Adición de Herencia otorgada ante el Notario de Fuengirola D. Álvaro Toro Ariza el pasado 1 de junio con número de su protocolo 970/2020.*

*Que los mismos han presentado escrito ante este Ayuntamiento mostrando su conformidad con el justiprecio resultante de la valoración municipal, esto es, 250.994,02 €.*

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

*I.- Que la competencia para la aprobación de la presente propuesta corresponde al Pleno Corporativo de conformidad a lo establecido en el artículo 123.1 p) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local de acuerdo al artículo 3.4 del Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.*

*II.- Que de acuerdo al art. 140 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, la expropiación u ocupación directa de los terrenos destinados a dotaciones no incluidas en o adscritas a un sector o unidad de ejecución*



---

*deberá tener lugar dentro de los cuatro años siguientes a la aprobación del instrumento de planeamiento que legitime la actividad de ejecución.*

*III.- Que conforme a lo establecido por el artículo 24 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa: La Administración y el particular a quien se refiera la expropiación podrán convenir la adquisición de los bienes o derechos que son objeto de aquélla libremente y por mutuo acuerdo, en cuyo caso, una vez convenidos los términos de la adquisición amistosa, se dará por concluido el expediente iniciado. En caso de que en el plazo de quince días no se llegara a tal acuerdo se seguirá el procedimiento que se establece en los artículos siguientes, sin perjuicio de que en cualquier estado posterior de su tramitación puedan ambas parte llegar a dicho mutuo acuerdo.*

*IV.- Que el artículo 25 del Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, dispone:*

*Una vez reconocida formalmente la necesidad de ocupación, la adquisición por mutuo acuerdo con cargo a fondos públicos se ajustará a los trámites siguientes:*

- a) Propuesta de la Jefatura del servicio encargado de la expropiación, en la que se concrete el acuerdo a que se ha llegado con el propietario, con remisión de los antecedentes y características que permitan apreciar el valor del bien objeto de la expropiación.*
- b) Informe de los servicios técnicos correspondientes en relación con el valor del bien objeto de la expropiación.*
- c) Fiscalización del gasto por la Intervención.*
- d) Acuerdo del Ministro o, en su caso, del órgano competente de la Corporación Local o Entidad respectiva.*

*V.- Que mediante acuerdo adoptado por la por la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga, de 22 de febrero de 2011, se aprobó definitivamente de manera parcial el documento de cumplimiento de las determinaciones suspendidas establecidas en el apartado B) del Acuerdo adoptado por la Comisión el 10 de junio de 2010 y publicado en el BOJA núm. 143 de 22 de julio de 2010.*

*Que la mencionada resolución determinó, conforme al artículo 34. 1.e) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía: La declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los terrenos, las instalaciones, las construcciones y las edificaciones correspondientes, a los fines de expropiación o imposición de servidumbres, cuando se prevean obras públicas ordinarias o se delimiten unidades de ejecución para cuya ejecución sea precisa la expropiación. Se*





---

*entenderán incluidos en todo caso los terrenos precisos para las conexiones exteriores con las redes, infraestructuras y servicios.*

*Por todo lo expuesto, se INFORMA FAVORABLEMENTE la propuesta cuya parte dispositiva será la siguiente:*

*1º.- APROBAR el justiprecio del inmueble sito Camino de la Cantera nº 12 (ref. catastral 5479907UF5457N000100) la calificación urbanística de equipamiento escolar público (EE-27) por importe de 250.994,02 € (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON DOS CENTIMOS DE EURO) y cuyos datos y circunstancias vienen especificados en el informe técnico municipal de 24 de agosto de 2020.*

*2º.- AUTORIZAR EXPRESAMENTE a la Alcaldesa-Presidenta y al Concejal Delegado de Urbanismo, para comparecer y otorgar el Documento Público de Acta Avenencia, Ocupación y Pago ante el Fedatario Público que corresponda para su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad nº 2 de Fuengirola, de conformidad a lo establecido en el art. 21.1. b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.*

*3º.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados en el expediente con indicación de que pone fin a la vía administrativa, haciéndoles saber el derecho que le asiste para formular contra la misma recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la fecha de esta notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Tribunales de lo Contencioso-Administrativo. Asimismo podrá interponer previamente ante este órgano administrativo autor del acto, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente”.*

*Por lo expuesto, procede elevar el expediente al Pleno de esta Corporación a fin de que acuerde, si lo estima conveniente:*

*1º.- APROBAR el justiprecio del inmueble sito Camino de la Cantera nº 12 (ref. catastral 5479907UF5457N000100) la calificación urbanística de equipamiento escolar público (EE-27) por importe de 250.994,02 € (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON DOS CENTIMOS DE EURO) y cuyos datos y circunstancias vienen especificados en el informe técnico municipal de 24 de agosto de 2020.*

*2º.- AUTORIZAR EXPRESAMENTE a la Alcaldesa-Presidenta y al Concejal Delegado de Urbanismo, para comparecer y otorgar el Documento Público de Acta Avenencia, Ocupación y Pago ante el Fedatario Público que corresponda para su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad nº 2 de Fuengirola, de*



---

*conformidad a lo establecido en el art. 21.1. b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.*

*3º.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados en el expediente con indicación de que pone fin a la vía administrativa, haciéndoles saber el derecho que le asiste para formular contra la misma recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la fecha de esta notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Tribunales de lo Contencioso-Administrativo. Asimismo podrá interponer previamente ante este órgano administrativo autor del acto, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente”.*

#### **INTERVENCIONES:**

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al punto tercero. Aprobar el justiprecio del inmueble, sito en Camino de la Cantera número 12 con una referencia catastral ilegible, por lo larga y por importe de 250.994,02 euros. Tiene la palabra el concejal delegado de Urbanismo, José Sánchez.

SR. SÁNCHEZ DÍAZ: Gracias, señora Presidenta.

Buenos días a todos los que estamos aquí, están en el pleno, a los que nos siguen desde Fuengirola Televisión o desde la radio municipal. En este punto del orden del día se trae a pleno para su aprobación, si procede, aprobar el justiprecio de un inmueble situado en Camino de las Canteras número 12. Este inmueble se encuentra concretamente dentro de una parcela calificada urbanísticamente como Equipamiento Escolar. Para que todos nos entendamos, se encuentra dentro de la parcela del colegio Valdelecrín. Esta situación viene siendo así desde la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana del año 2011. Luego es un inmueble que se encuentra fuera de ordenación y que tarde o temprano se tendría que llevar a cabo este expediente de expropiación.

Se inician conversaciones y negociaciones con la propietaria del inmueble, que dan como resultado que en octubre de 2018 la interesada registró en el Ayuntamiento un escrito manifestando su voluntad de un entendimiento favorable y solicitando convenio al ayuntamiento para la cesión del inmueble a cambio de compensación económica. Esto da como resultado que en agosto de 2020 se emite un informe técnico del arquitecto municipal con una valoración económica de Inmuebles 250.994,02 euros.

Posteriormente, con fecha 20 de septiembre de 2020, se presenta escrito de los interesados, aceptando la cantidad ofrecida por el ayuntamiento como justiprecio. Una vez consensuada la compensación económica con la propiedad, procede ratificarla y traer a pleno el acuerdo entre las partes. Por lo que se trae hoy para su aprobación, si procede, aprobar el justiprecio del inmueble sito en Camino de las Canteras número 12, por importe de 250.994,02 y cuyos datos y circunstancias vienen especificados en el informe técnico municipal de 24 de agosto de 2020. Autorizar expresamente a la alcaldesa, presidenta y al concejal delegado de Urbanismo para comparecer y otorgar el



---

documento público de acta de herencia, ocupación y pago antes fedatario público que corresponda para su posterior inscripción en el registro de la Propiedad número 2 de Fuengirola y notificar la presente resolución a los interesados en el expediente, con indicación de que pone fin a la vía administrativa. Por mi parte, nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA: ¿Intervenciones?  
¿Señor López?

SR. LÓPEZ ESPAÑA (IU): Gracias, señora Presidenta.

Muy, muy rápido. Desde nuestro grupo municipal, pues, la Comisión Informativa que se celebró la pasada semana, el viernes pasado, pues planteamos una serie de dudas técnicas, sobre todo porque nos surgían dudas relacionadas con la valoración que se hacía de este inmueble, recordamos que es un inmueble que se sitúa en un equipamiento escolar, que es una vivienda muy antigua, que se edificó en los años 70 aproximadamente y que bueno pues, después se calificó ese suelo como Equipamiento Escolar y estaba totalmente fuera de ordenación urbanística.

Por tanto teníamos algunas dudas de, sobre todo, de cómo funcionaba, más que nada ese procedimiento de valoración y el por que se habían determinado ciertos aspectos en ese procedimiento porque no estaba el arquitecto municipal, no pudo comparecer a esa comisión informativa, pues la realizamos por escrito. Ese escrito tuvo una respuesta y además, esta misma mañana hemos estado reunidos con el arquitecto municipal, para otro asunto y le hemos preguntado también, muy interesado por este tema, el cual nos ha explicado, pormenorizadamente, cómo se inició este expediente en su día, que ya esto no es nuevo, sino que llevamos mucho...llevamos años con este asunto y que se va a resolver en el día de hoy, con este acuerdo plenario. Nos han resuelto todas las dudas que podríamos tener en cuanto a la valoración, en cuanto al procedimiento seguido por parte del ayuntamiento y de la Concejalía de Urbanismo. Así que nosotros, en este aspecto, no tenemos nada más que añadir, simplemente votar a favor de este procedimiento, de que recuperemos ese suelo para nuestro municipio y que al final, pues va a ser una dotación más que va a tener el municipio Escolar y que estará a disposición de lo que necesiten las autoridades educativas o el colegio Valdelecrín en este caso.

Por tanto, al final, esta inversión que se realiza va a ser una mejora en la dotación de las infraestructuras escolares de nuestro municipio y resolver un problema de ordenación urbana que se dio en su día porque se hacían las cosas, pues de aquella manera siempre no había las leyes urbanísticas que tenemos hoy día y se actuaba conforme a las leyes anteriores y muchas situaciones se han dado en muchos municipios de viviendas fuera de ordenación, que lo que estamos haciendo ahora es precisamente ordenarlas y mejorar nuestros equipamientos escolares.

Por tanto, voto a favor de nuestro grupo municipal.

SRA. PRESIDENTA: ¿Señor Luna?

SR. LUNA GARCÍA (Vox): Muchas gracias, señora Presidenta.



---

Bueno, en el punto 3 del orden del día, tratamos la aprobación del convenio de expropiación del inmueble sito en camino de la cantera número 12. Esto es junto al Centro de Educación Infantil y Primaria Valdelecrín, la barriada de Los Pacos.

Hablamos de un inmueble de 227 metros cuadrados construidos que data del año 1980 y se compone de vivienda unifamiliar y 2 plantas y más aparcamientos. Se encuentra calificado como bien ha dicho el concejal de Urbanismo, como Equipamiento Escolar y según el convenio, este ayuntamiento abonará a la propiedad poco más de 250.000 euros. Todo esto en concepto de compensación por su cesión a esta Administración. Cabe destacar que nos encontramos ante un convenio que ha sido aceptado por parte de la propiedad del inmueble. Tal y como establece en el artículo 24 de la Ley sobre expropiación forzosa, la Administración y el particular, a quien se refiere la expropiación, podrán convenir la adquisición de los bienes o derechos que son objeto de aquella, libremente y por mutuo acuerdo, en cuyo caso, una vez convenido los términos de la adquisición amistosa, se dará por concluido el expediente iniciado.

¿Qué quiere decir esto? Que es difícil estar en contra de esta aprobación, de este justiprecio cuando las 2 partes ya tienen un convenio y han llegado a un acuerdo. Por lo que, si partimos de esta característica, pues es difícil no apoyar esto. Además, si estudiamos el expediente, como hemos hecho, vistos los informes técnicos, no observamos ningún inconveniente legal ni procedimental alguno que suponga un impedimento para la aprobación en el pleno de este punto del orden del día. El justiprecio establecido sostiene en un informe, además, de tasación del inmueble que se ha desarrollado mediante el procedimiento de comparación, un procedimiento que se basa en el estudio de vivienda de similares características y ubicación, por lo que entendemos que el precio de compensación es razonable y adecuado, máxime aún si recordamos de nuevo la afectación del valor del justiprecio por parte de la propiedad.

Por todo lo anterior, este grupo votará a favor y aprobaremos el justiprecio del inmueble y su ocupación e inscripción en el Registro de la Propiedad por parte de este ayuntamiento.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: ¿Señor Toro?

SR. TORO DÍAZ (C's): Gracias, señora presidenta.

Bueno, como muy bien ha explicado el concejal ponente, el señor Sánchez, pues se trae la adquisición, mediante justiprecio de este inmueble situado en la calle Camino de la Cantera número 12, al lado del colegio Valdelecrín que tiene un valor estratégico clave y que evidentemente va a ser una mejora muy grande para este centro escolar y evidentemente está calificado urbanísticamente, con lo cual se cumplen todos los requisitos.

El precio acordado eran 250.994. Ya se ha explicado previamente el modelo de tasación. Incluso puede ser hasta un precio, digamos hasta bajo. Pues realmente que tan mercado, esa casa pudiera valer más, pero bueno, perfecto. Menos gasto. Existe el informe favorable de Intervención, de Urbanismo, de Asesoría Jurídica. Y sí es cierto que sí nos surgió una duda en Comisión Informativa, en cuanto a que el título... para resumirlo mucho, y no complicarlo, el título de la propiedad no tenía un título, es decir



---

que no tiene una escritura, ningún contrato. Realmente era simplemente una manifestación verbal en una herencia. Eso, hace una advertencia el notario expresamente. Y por no complicarlo mucho se produce un procedimiento de inmatriculación. Y cuando ese procedimiento se produce, valga la redundancia, existe una excepción, pedimos una explicación a Asesora Jurídica, que es que la protección que te da el registro de la propiedad durante 2 años, no está los 2 primeros años. Claro, entonces el temor nuestro era si apareciera un tercero que no conocemos y dice que es propietario, pues ¿qué pasa con el pago? o ¿qué situación se queda el ayuntamiento? Hay en enviar un primer informe que no fue lo suficientemente claro. Le pedimos una segunda aclaración, que nos ha llegado esta mañana y lo aclara muy bien, Asesoría Jurídica, el ayuntamiento no corre en ningún caso, ningún riesgo. Con lo cual, si el ayuntamiento no corre, evidentemente ningún riesgo, aunque apareciera un tercero, pues votaremos a favor, por supuesto, por la propuesta, porque no hay ningún riesgo y además es muy favorable para todos los fuengiroleños.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.  
¿Señor Menéndez?

SR. MENÉNDEZ PÉREZ (PSOE): Muchas gracias, señora Presidenta, Nosotros votaremos a favor. Lo que sí nos ha surgido una duda, si me lo puede aclarar el concejal de Urbanismo. A raíz de un informe del arquitecto que nos llegó ayer. Este terreno se calificó como educativo en el 98 en el cual el concejal ha dicho 2011, creo recordar, y tenemos la duda de por qué se había tardado tanto en intentar adquirir ese terreno, si desde el 98 era terreno Educativo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: ¿Desea intervenir, señor Sánchez?

SR. SÁNCHEZ DÍAZ: Sí. Gracias, señora presidenta. En primer lugar, agradecer el voto favorable de todos los miembros de la corporación. En definitiva, lo que estamos trayendo a pleno, como he dicho anteriormente, es el cumplimiento del Plan General de Ordenación Urbana y dotando a nuestro municipio de un equipamiento escolar más que vendrá a beneficiar el equipamiento escolar del colegio Valdelecrin. Concretamente que favorecerá, pues tanto para lo que necesiten, en definitiva.

Por lo tanto, es positivo desde nuestro punto de vista y de todos los ámbitos.

A la pregunta del Grupo Municipal Socialista, en el informe técnico del arquitecto municipal que hace referencia que desde el Plan General del 98, eso ya se atribuía que era un Equipamiento Escolar ¿Por qué no se ha venido haciendo hasta ahora? Pues porque no se llegaba a un entendimiento.

Antes, ha dicho. Creo que se ha venido a decir, y se dijo en la Comisión Informativa, ¿No sé si usted estuvo presente? Que ya llevábamos mucho tiempo intentando conveniar con esta familia. Finalmente se ha llegado a mutuo acuerdo y ha sido el momento en el que hemos visto bien traerlo a pleno para su aprobación y que por fin este inmueble que está fuera de ordenación, ya pase a ser municipal y que pueda ser utilizado por todos los ciudadanos de nuestro municipio. Nada más.



SRA. PRESIDENTA: ¿Hay alguna otra intervención? ¿No?

Yo voy a insistir un poco en ¿Por qué, no? Es una vivienda que está calificada como Equipamiento Escolar y que estaba habitada por una familia, y que no era un elemento necesario, imprescindible para el funcionamiento del colegio. Y creíamos que la mejor solución era buscar una solución pactada con la propiedad del lugar, en vez de ir a una expropiación que parece bastante más coercitivo y más tratándose... No estamos hablando de un terreno que está ahí desocupado. Estamos hablando de una vivienda, que es la vivienda de una familia. Nos parecía que era mejor buscar una solución pactada con la propia familia y que resolviéramos de mutuo acuerdo, como así ha sido.

Con una valoración técnica que ha hecho el arquitecto municipal y que para que todos sepamos, puedo decir que el sistema utilizado para la valoración es el mismo que ha utilizado el arquitecto municipal, por ejemplo: para la expropiación de las Termas de Torreblanca o para el inicio de otra expropiación que lo ha solicitado la propiedad, en la calle Martínez Catena y que después pese a que la otra parte no estaba de acuerdo, el Tribunal o la Comisión Provincial de Valoraciones ha venido no solo a dar la razón al arquitecto municipal, sino que incluso, lo ha valorado por encima. Así que las valoraciones del arquitecto municipal son muy cercanas a la que propone la Comisión Provincial, que lo valora siempre un poquito más alto, que el arquitecto.

Por tanto, que tengamos la seguridad, todos, de que la valoración ha sido, como bien decía el señor Toro, incluso, es posible que en el mercado, esa vivienda se pudiera vender por bastante más dinero.

Por tanto, creo que hay que reconocer la voluntad negociadora de la propiedad y el criterio técnico de seguir en esa línea, de intentar buscar una solución pactada con la propiedad y no ir a una expropiación, tratándose especialmente de una vivienda de una familia. Si fuera un terreno o como las termas de Torreblanca, bueno pues, ahí no estás desposeyendo a nadie de su vivienda, sino que es un terreno y ya está, ¿no? Pero aquí parecía que era lo más razonable, al menos, eso es lo que yo he pretendido, que fuera algo pactado con la propiedad, que no se vieran agredidos.

Entiendo que se aprueba por unanimidad de todos los miembros de la Corporación.

Conocido el dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Infraestructuras, en sesión celebrada el 23 de octubre de 2020.

Sometido el tema a votación ordinaria de los 24 concejales asistentes a la sesión, por 24 votos a favor (14 PP, 6 PSOE, 1 VOX y 2 C's y 1 IU.QV) se acuerda aprobar por unanimidad la propuesta anteriormente transcrita.

#### **4. ASUNTOS DE URGENCIA**

No hubo



---

## **5. MOCIÓN CONJUNTA PARA EL RECONOCIMIENTO Y DEFENSA DE LA PROPIEDAD PRIVADA FRENTE A LA OCUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDAS.**

El Grupo Municipal Popular, Grupo Municipal Ciudadanos y Grupo Municipal VOX del Ayuntamiento de Fuengirola elevan al Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*“Desde hace años se vienen produciendo ataques a uno de los de los derechos fundamentales recogido en nuestra Constitución en su artículo 33, que reza así: “Se reconoce el derecho a la propiedad privada y a la herencia. Nadie podrá ser privado de sus bienes y derechos sino por causa justificada de utilidad pública o interés social, mediante la correspondiente indemnización y de conformidad con lo dispuesto por las leyes.”*

*Dicha protección viene también avalada por otras normas de nuestro ordenamiento jurídico, pero pese a eso estos últimos años estamos siendo testigos de un fenómeno tremendamente perjudicial denominado “ocupación ilegal de viviendas” que viene valiéndose de una deficiente regulación legal.*

*A fin de comprender este problema, es imprescindible abordar algunas cuestiones importantes. La primera de ellas son las garantías que han de proteger al derecho de propiedad. Dentro de este ámbito, se encuentran las reacciones jurídicas contra los actos de ocupación ilegal de viviendas, a menudo bien calificadas como delitos de “usurpación” y tipificadas en nuestro Código Penal como la utilización de inmuebles ajenos sin autorización, lo cual queda recogido en el artículo 245.2.*

*La segunda distinción, de naturaleza política, hace referencia a aquellos supuestos de desahucio en situaciones de necesidad y vulnerabilidad o motivados por ejecuciones hipotecarias; o bien, a aquellos en los que se incluyen las ocupaciones ilegales. Ambos suponen, una privación del derecho de la propiedad, pero mientras que las víctimas de desahucios merecen toda nuestra protección en la medida de lo legalmente posible, las ocupaciones ilegales de viviendas, al contrario, merecen todo nuestro reproche.*

*Por último, es necesario distinguir entre dos tipos de ocupaciones ilegales. Por un lado, se dan aquellas que son llevadas a cabo por individuos o grupos de delincuencia organizada, que perpetran estas ocupaciones de forma premeditada y con una finalidad puramente lucrativa, aprovechándose de esas mismas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad a las que tenemos a bien proteger, a veces incluso extorsionándolas para obtener una compensación económica como condición previa para recuperar su vivienda; y, por otro, las realizadas por grupos antisistema.*



---

*Esta problemática se tercia compleja, no sólo por el carácter social, sino que además los afectados que soportan el fenómeno okupa tienen unos costes entre los 25.000€ y 30.000€, desde que se produce la okupación hasta que se da por finalizado el proceso de liberación de estos inmuebles, lo que supone un grave perjuicio para muchas familias.*

*Además, hay que tener en cuenta que los perfiles de las personas okupas han cambiado drásticamente en los últimos años. Este fenómeno nació con los movimientos sociales promovidos por jóvenes activistas y personas sin techo, pero sin embargo, actualmente, son plataformas sociales y mafias las que se lucran de la okupación ilegal.*

*Contra ambos grupos se debe actuar en defensa de la ley y la propiedad privada. La okupación es un acto ilegal que merece una actuación concisa por parte de los poderes públicos. Convierte a los dueños y a los vecinos en víctimas. En efecto, las comunidades de vecinos también sufren del deterioro de la convivencia, siendo, por ejemplo, el tráfico de drogas de los llamados narcopisos en su caso más extremo. Por su parte, los propietarios e inquilinos se encuentran ante la imposibilidad de entrar en su propia casa al volver de unas vacaciones o de una corta ausencia. Así, a causa de la escasa protección de la propiedad privada y la lentitud de los procedimientos judiciales, estos dueños y vecinos se enfrentan a un grave problema que, hoy por hoy, carece de solución justa y eficaz.*

*Por otro lado, hay que mencionar que para agravar aún más si cabe esta problemática, el pasado 2 de mayo, se publicaban en el Boletín Oficial del Estado (BOE), las instrucciones técnicas para gestionar el padrón municipal que llevan a cabo los Ayuntamientos y donde se facilita que los okupas puedan acceder al empadronamiento en el inmueble que han usurpado de forma ilegal, para así poder solicitar la Renta Mínima, cuestión que supone una mayor garantía a este fenómeno y un detrimento para los propietarios legales.*

*En definitiva, puede concluirse que, actualmente, nuestro ordenamiento jurídico es incapaz de garantizar suficientemente a los ciudadanos la tenencia y el disfrute pacífico de su propiedad, puesto que los cauces legales son insuficientes y muy extensos en el tiempo. Es urgente y necesario, por tanto, introducir modificaciones legales que afronten, en su integridad, el fenómeno de la okupación ilegal. Por ello, el Defensor del Pueblo ya inició, en diciembre de 2016, una actuación de oficio ante la Secretaría de Estado de Seguridad y la Fiscalía General del Estado por las quejas de ciudadanos que ponen de relieve el aumento de la ocupación ilegal de inmuebles en España, y recomendaba prever los cauces adecuados para la adopción de medidas de carácter cautelar que restituyan, de manera inmediata, al titular del inmueble la posesión y disfrute del mismo, mediante la tramitación de un procedimiento judicial rápido.*





---

*Conviene resaltar que el Derecho comparado ampara esta visión. Prácticamente, todos los países de nuestro entorno disponen de procedimientos rápidos y eficaces para, ya sea mediante la intervención de un juez o simplemente a través de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, desalojar a los ocupantes y, de forma inmediata, devolver la propiedad y posesión de una vivienda a su legítimo propietario. Entre otros, Holanda, Francia, Inglaterra, Alemania, Italia y Dinamarca garantizan a sus ciudadanos la recuperación de su legítima propiedad en un plazo envidiablemente corto de tiempo.*

*La administración local, la más cercana al ciudadano, posee todo tipo de limitaciones competencial y legal para proceder en defensa de sus vecinos en estas situaciones. Es por ello que solicitamos en su nombre, y para poder colaborar en su defensa cuando sea preciso, que sean aprobados en este pleno los siguientes*

#### ACUERDOS

*1.- Instar al Gobierno de España a promover las reformas legislativas necesarias para:*

*a) promover las reformas legislativas que sean necesarias para hacer efectiva la defensa de la propiedad privada en el territorio nacional, entre las que se encuentran:*

*i) agilizar los juicios relacionados con los desalojos de inmuebles ocupados ilegalmente, con restitución inmediata de la vivienda a los legítimos propietarios cuando el inquilino denunciado no pueda acreditar la ocupación legal del inmueble por cualquier medio válido en derecho.*

*ii) endurecer las sanciones penales de estos delitos cuando se llevan a cabo con violencia o fuerza en las cosas, estén auspiciadas por el crimen organizado, con ánimo de lucro o como medio para cometer otros delitos, como la trata con fines de explotación sexual o tráfico de drogas.*

*iii) habilitar a las Juntas de Propietarios para instar los desalojos de inmuebles ocupados ilegalmente cuando éste afecte a la convivencia de las Comunidades de Vecinos.*

*iv) habilitar a los Ayuntamientos a subrogarse en las acciones de desalojos de los propietarios en el caso de no poder contactarse con ellos y no existir comunidades de propietarios que puedan ejercerlas, cuando ésta afecte a la seguridad y convivencia ciudadanas.*

*2.- Elaborar un protocolo de colaboración e intercambio de información, para que tanto el CNP, Policía Local, las Concejalías de Bienestar Social y Sanidad, así como las Comunidades de Propietarios tengan conocimiento de los lugares en los que se ha llevado a cabo una ocupación ilegal de vivienda.*



---

## INTERVENCIONES:

**SRA. PRESIDENTA:** Asunto de urgencia. No hay.

Pasamos a la parte no resolutive. Punto Quinto. Que sería la moción conjunta para el reconocimiento y defensa de la propiedad privada frente a la ocupación ilegal de la bien. Es una moción suscrita por el Grupo Municipal del Partido Popular, Grupo Municipal de Ciudadanos y Grupo Municipal de Vox. Es un texto que ha sido consensuado por los 3 grupos políticos. Además, los 3 habíamos presentado nuestra moción independiente. Hemos consensuado un texto que voy a pasar a leer:

“Desde hace años se vienen produciendo ataques a uno de los derechos fundamentales recogidos en nuestra Constitución, en su artículo 33, que reza así: “se reconoce el derecho a la propiedad privada y a la herencia, nadie podrá ser privado de sus bienes y derechos, sino por causa justificada de utilidad pública o interés social, mediante la correspondiente indemnización y de conformidad con lo dispuesto por las Leyes” Dicha protección viene también avalada por otras normas de nuestro ordenamiento jurídico.

Sin embargo, pese a ello, estos últimos años estamos siendo testigos de un fenómeno tremendamente perjudicial, denominado “ocupación ilegal de las viviendas”, que viene valiéndose de una deficiente regulación legal. A fin de comprender este problema, es imprescindible abordar algunas cuestiones importantes:

La primera de ellas, son las garantías que han de proteger el derecho de propiedad. Dentro de este ámbito se encuentran las reacciones jurídicas contra los actos de ocupación ilegal de viviendas. A menudo bien calificadas como “delitos de usurpación” y tipificadas en nuestro Código Penal como “la utilización de inmuebles ajenos sin autorización”, lo cual queda recogido en el artículo 245.2

La segunda distinción de naturaleza política, hace referencia a aquellos supuestos de desahucio en situaciones de necesidad y vulnerabilidad o motivados por ejecuciones hipotecarias o bien a aquellos en los que se incluyen las ocupaciones ilegales. Ambos suponen una privación del derecho de propiedad. Pero, mientras que las víctimas de desahucio merecen toda nuestra protección en la medida de lo legalmente posible, las ocupaciones ilegales de vivienda, al contrario, merecen todo nuestro reproche.

Por último es necesario distinguir entre 2 tipos de ocupaciones ilegales. Por un lado se dan aquellas que son llevadas a cabo por individuos o grupos de delincuencia organizada, que perpetran estas ocupaciones de forma premeditada y con una finalidad puramente lucrativa, aprovechándose de esas mismas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, a las que tenemos a bien proteger, a veces, incluso extorsionándolas para obtener una compensación económica como condición previa, para recuperar su vivienda. Y por otro, las realizadas por grupos antisistema.

Esta problemática se tercia compleja, no solo por el carácter social, sino que además los afectados que soportan el fenómeno okupa, tienen unos costes entre los 25.000 y los 30.000 euros desde que se produce la ocupación hasta que se da por finalizado el proceso de liberación de estos inmuebles, lo que supone un grave perjuicio para muchas familias.

Además, hay que tener en cuenta que los perfiles de la personas okupas, ha cambiado drásticamente en los últimos años. Este fenómeno nació con los movimientos sociales



---

promovidos por jóvenes activistas y personas sin techo, pero actualmente son plataformas sociales y mafias las que se lucran de la ocupación ilegal.

Contra ambos grupos se debe actuar en defensa de la ley y la propiedad privada. La ocupación es un acto ilegal que merece una actuación concisa por parte de los poderes públicos. Convierte a los dueños y a los vecinos, en víctimas. En efecto, las comunidades de vecinos también sufren el deterioro de la convivencia, siendo, por ejemplo, el tráfico de drogas de los llamados narco pisos, en su caso, más extremo. Por su parte, los propietarios e inquilinos se encuentran ante la imposibilidad de entrar en su propia casa, al volver de unas vacaciones o de una corta ausencia, fuera de ella.

Así, a causa de la escasa protección de la propiedad privada y la lentitud de los procedimientos judiciales, estos dueños y vecinos, se enfrentan a un grave problema que, hoy por hoy, carece de solución justa y eficaz.

Por otro lado, hay que mencionar que para agravar más, aún si cabe esta problemática, el pasado 2 de mayo se publicaban en el Boletín Oficial del Estado las instrucciones técnicas para gestionar el padrón municipal que llevan a cabo los ayuntamientos y donde se facilita que los okupas puedan acceder al empadronamiento en el inmueble que han usurpado de forma ilegal, para así poder solicitar la renta mínima, cuestión que supone una mayor garantía a este fenómeno y un detrimento para los propietarios legales.

En definitiva, puede concluirse que actualmente nuestro ordenamiento jurídico es incapaz de garantizar suficientemente a los ciudadanos la tenencia y el disfrute pacífico de su propiedad, puesto que los cauces legales son insuficientes y muy extensos en el tiempo.

Es urgente y necesario, por tanto, introducir modificaciones legales que afronten en su integridad el fenómeno de la “okupación ilegal”. Por ello, el Defensor del Pueblo ya inició en diciembre de 2016 una actuación de oficio ante la Secretaría de Estado de Seguridad y la Fiscalía General del Estado por las quejas de ciudadanos que ponen de relieve el aumento de la ocupación ilegal de inmuebles en España y recomendaba prever los cauces adecuados para la adopción de medidas de carácter cautelar, que restituyan de manera inmediata al titular del inmueble la posesión y disfrute del mismo, mediante la tramitación de un procedimiento judicial rápido.

Conviene resaltar que el derecho comparado ampara esta visión. Prácticamente todos los países de nuestro entorno disponen de procedimientos rápidos y eficaces para, ya sea mediante la intervención de un juez o simplemente a través de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, desalojar a los ocupantes y, de forma inmediata, devolver la propiedad y posesión de una vivienda a su legítimo propietario. Entre otros: Holanda, Francia, Inglaterra, Alemania, Italia y Dinamarca garantizan a sus ciudadanos la recuperación de su legítima propiedad en un plazo envidiablemente corto de tiempo. La Administración local, la más cercana al ciudadano, posee todo tipo de limitaciones competencial y legal, para proceder en defensa de sus vecinos en estas situaciones.

Es por ello que solicitamos, en su nombre, y para poder colaborar en su defensa, cuando sea preciso que sean aprobados en este pleno, los siguientes acuerdos:

Instar al Gobierno de España a promover las reformas legislativas que sean necesarias para hacer efectiva la defensa de la propiedad privada en el territorio nacional, entre las que se encuentran: Primer lugar. Agilizar los juicios relacionados con los desalojos de



---

inmuebles ocupados ilegalmente, con restitución inmediata de la vivienda a los legítimos propietarios, cuando el inquilino denunciado no pueda acreditar la ocupación legal del inmueble, por cualquier medio válido en derecho, incluyendo la ocupación ilegal dentro del catálogo contemplado en los artículos 795 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, con la finalidad de que estas infracciones se incluyan en las conductas que puede ser incorporadas al procedimiento para el enjuiciamiento rápido de determinados delitos.

En segundo lugar. Endurecer las sanciones penales de estos delitos cuando se llevan a cabo con violencia o fuerza en las cosas, estén auspiciadas por el crimen organizado con ánimo de lucro o como medio para cometer otro delito, como la trata con fines de explotación sexual o tráfico de drogas.

Tercero. Habilitar a las juntas de propietarios, para instar los desalojos de inmuebles ocupados ilegalmente, cuando éste afecte a la convivencia de las comunidades de vecinos.

Cuarto. Habilitar a los ayuntamientos a subrogarse en las acciones de desalojo de los propietarios en el caso de no poder contactarse con ellos y no existir comunidades de propietarios que puedan ejercerlas cuando ésta afecte a la seguridad y convivencia ciudadanas. Y en segundo lugar, elaborar un protocolo de colaboración e intercambio de información para que tanto el Cuerpo Nacional de Policía, la Policía Local la Concejalía de Bienestar, Social y Sanidad, así como las comunidades de propietarios, tengan conocimiento de los lugares en los que se ha llevado a cabo una ocupación ilegal de vivienda”.

De momento, nada más. ¿Intervenciones?

¿Señor López?

**SR. LÓPEZ ESPAÑA (IU-LV):** Gracias, señora Presidenta.

Yo sinceramente, esta moción, pues no sé cómo calificarla. Que ustedes, señora Mula, nos traigan una moción contra la ocupación ilegal, cuando este ayuntamiento ha sido condenado por ocupar de forma ilegal unos terrenos propiedad de Adif. Y lo que es más grave, que lo fuengiroleños, por dicha ocupación, tengamos que pagar 170.000 euros, de los cuales casi 50.000 son en concepto de intereses de demora, es sencillamente, increíble.

Es decir, los únicos okupas que vamos a ver, aquí en el día de hoy, es a ustedes, señora Mula.

Hoy, traen ustedes esta moción al pleno, de forma conjunta, demostrando una vez más que a la hora de defender al capital, a la banca, a los buitres y a los especuladores de este país, ustedes cojean del mismo pie, del pie derecho. Estamos seguros que no nos ha resultado nada complejo poneros de acuerdo en este asunto. Porque detrás de esa falsa preocupación por defender a las familias vulnerables y por los vecinos, lo que realmente persigue esta moción, es la creación de una gran alarma social ante un problema, que existe, pero que no tienen ni mucho menos la proporción que gracias a vosotros, a vuestros partidos y a los medios de comunicación de masas, evidentemente es controlado por el capital, se intenta hacer creer a la población, alimentando un clima de inseguridad falsario. Gracias a ese discurso lleno de burdas mentiras, mentiras que han sido desmentidas por gran cantidad de jueces de este país, es rotundamente falso,



---

afirmaciones que realizan cuando dicen que nuestro sistema jurídico, carece de herramientas para enfrentarse a las ocupaciones ilegales. Claro que existen herramientas. Lo que falta son medios y recursos para que nuestra justicia sea ágil y rápida en los procedimientos, algo que parece que no ha interesado nunca en este país, ni al partido Popular ni al Partido Socialista.

Mentiras burdas que repiten al puro estilo weberiano, para hacer creer que si vas a hacer la compra y hay mucha cola en el Mercadona, cuando llegues a tu casa, te han ocupado la vivienda. Que si te vas de vacaciones, cuidado, contrata una alarma, por supuesto, a los amigos de Telefónica, Banca March o Caixabank, que son los que están detrás de estas grandes empresas de alarmas, porque cuando llegues de las vacaciones te vas a encontrar tu casa ocupada, extremo que es rotundamente falso. Ustedes, intencionadamente, y lo hacen en su moción, de forma expresa, quieren engañar a la ciudadanía, creándoles miedo, haciéndoles pensar que están legalmente desamparados ante los okupa y es falso. Si alguien ocupa tu vivienda habitual e incluso tu segunda residencia, legalmente no es ocupación, es allanamiento de morada y la policía puede actuar de forma inmediata. Y ustedes lo saben. Es que el caso de que ustedes lo saben. Dejen de mezclar conceptos, una cosa es allanamiento y otra bien distinta, es la usurpación. Y esta última se produce solamente en los inmuebles desocupados.

Y ¿Quiénes son los dueños mayoritarios de esos inmuebles desocupados? Pues bueno, nos vamos a llevar una gran sorpresa, pero sí, son los bancos, el gran capital y los fondos buitres de inversión. Estos son los grandes tenedores de vivienda de este país. Y éstos son a los que, ustedes, están defendiendo con mociones de este tipo. Grandes tenedores de vivienda que en su mayoría se encuentran desocupadas, porque las usan como bienes especulativos, cuando todos sabemos que el derecho a la vivienda es un derecho constitucional y que debería ser delito, especular con este bien. Pero claro, eso sería tener una legalidad acorde a los principios sociales y a la decencia.

Por ello afirmamos que esta moción y el enfoque mediático de los últimos meses que hemos tenido okupas para desayunar, para almorzar y para cenar en los grandes medios de comunicación, no es más que una estrategia política de la derecha de este país, para defender una vez más a los poderosos. Y solo nos tenemos que remitir a los datos para saber que esto es cierto.

En el año 2019, las denuncias por ocupación en este país fueron 14.621 Viviendas en España, hay 25.793.323, por lo que el problema supone un escalofriante 0,056 % Recuerden el dato, 14.621 denuncias por ocupación en 2019. Saben, ustedes, ¿Cuántos desahucios hubo en el año 2019? 54.006, casi 4 veces más, que ocupaciones. Aquí radica el principal problema que tenemos en este país, la vivienda como mercancía especulativa o como derecho fundamental.

La mayoría de las ocupaciones se producen por desahucios, porque este país no está cumpliendo con la Constitución. Porque el Estado debería haber promovido leyes para que la vivienda cumpliera una función social y no fuera un bien especulativo, porque en este país estamos a la cola de Europa, en cuanto al parque de vivienda pública destinado al alquiler son un 2 %, frente al 30 % de los Países Bajos o el 17 % de Francia. Aquí está la raíz del problema.

Si las familias tuvieran facilidad de acceso a una vivienda digna, disminuirían las ocupaciones drásticamente, porque repetimos, la gran mayoría de las ocupaciones son



---

cometidas por familias vulnerables que no tienen recursos, que han sido desahuciadas y se encuentran en la calle, a veces con menores y ocupan viviendas de banco, no de personas que salen al mercado, o se van de vacaciones, no usan violencia e incluso se integran perfectamente en las comunidades de vecinos, los cuales son defendidos muchas veces por ellos.

Pero ustedes se empeñan en poner el foco en la excepcionalidad, para convertirla en habitualidad a través de la mentira y la manipulación mediática. Claro que hay quienes usan la violencia. Y claro que hay okupas que convierten las casas en narco pisos o en prostíbulos, o claro que existen okupas que generan problemas de violencia y conflictividad entre los vecinos de una comunidad o de un barrio. Pero no es la gran mayoría, es la excepción.

Y ante estas situaciones, la ley puede actuar de forma contundente, lo que sería necesario es que actuará más rápido. Pero, lo que hace falta para ellos son medios y repito, no herramientas jurídicas, que las tenemos. Ustedes saben que tenemos esas herramientas jurídicas, que esas herramientas jurídicas existen. Lo que pasa es que interesa tergiversar el mensaje.

Nuestro voto, evidentemente, será contrario a esta moción,

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Señor Luna?

**SR. LUNA GARCÍA (Vox):** Gracias, señora Presidenta.

Bueno. Desde hace unos años se viene produciendo un fenómeno que atenta contra uno de los derechos fundamentales en los que se basa la arquitectura de cualquier Estado de derecho. Y es que nuestra Constitución reconoce en su artículo 33, el derecho a la propiedad privada. Sin embargo, una deficiente regulación legal está permitiendo, en los últimos tiempos, que toda la sociedad sea testigo de este fenómeno de la ocupación ilegal de viviendas.

Desde Vox tenemos la determinación de combatir esta lacra, desde todos los frentes y vamos a explicarla de forma sencilla.

La impunidad con la que se actúa permite que las viviendas sean violentadas para su apertura a plena luz del día, sin ningún tipo de temor y ante la mirada asombrada de los vecinos y viandantes. Se acometen enganches ilegales de suministros eléctricos y de agua, con el consiguiente peligro por la falta de seguridad que ello conlleva. Se cambian las cerraduras para que su legítimo propietario no pueda entrar a la vivienda, dando como resultado una vivienda ocupada en la que ni el propietario, ni las fuerzas de seguridad y ni siquiera la justicia, tienen potestad para desalojar esa propiedad, sobre todo en un breve periodo de tiempo, cómo sería posible.

Es cierto que cabría diferenciar entre diferentes tipos de ocupación, para abordar el problema en toda su magnitud. Se han dado casos de necesidad de vulnerabilidad, motivada por la crisis económica y por desahucios hipotecarios que, lejos de merecer nuestra reprobación, merecen la consideración de estudio y adopción de medidas de protección y facilidad de una vivienda digna.

Sin embargo, la ocupación ilegal de viviendas, en ocasiones, promovidas por auténticas mafias que incluso, llegan a cobrar un dinero por facilitar la entrada en la vivienda, es el hecho delictivo que hay que perseguir hasta sus últimas consecuencias.



---

Y es a este caso, al que nos referimos en esta moción y contra la que este grupo municipal tiene la determinación de luchar. Se han dado casos en los que, una vez que una vivienda ha sido violentada, cambia de inquilino cada cierto tiempo, ante la pasividad de las autoridades y durante meses los propietarios legítimos han tenido que vivir de alquiler mientras su casa estaba ocupada por diferentes personas.

La ocupación ilegal genera también grandes dosis de inseguridad, ya que llegados al extremo, estas viviendas ocupadas han servido como puntos de venta de droga y otros actos delictivos como amenazas, acciones violentas, enganche de suministros para invernaderos y plantaciones de estupefacientes, etcétera.

Por todo ello, los poderes públicos tienen la obligación de defender a los legítimos propietarios, a los vecinos y a la sociedad en general. Sin embargo, unas leyes de difícil comprensión permiten que estos ocupantes forzosos y no deseados, se puedan, incluso, empadronar legalmente en estas viviendas.

La provincia de Málaga, es la segunda provincia andaluza con más viviendas ocupadas. Son muchas las poblaciones que sufren este fenómeno, que supone una desgracia para todo el país, pues está empezando a ahuyentar a los posibles compradores de viviendas, extranjeros, que ya empiezan a tener miedo de comprar una casa en España, con el consiguiente perjuicio, que para el sector turístico, tiene nuestro municipio. La Administración Local es la Administración más cercana al ciudadano y la que, por tanto, debe facilitar una respuesta más inmediata. Pero, sabemos las limitaciones de carácter competencial y legal que tenemos para proceder.

Por todo ello y al objeto de defender el derecho de la propiedad privada, de garantizar la convivencia y seguridad entre todos los vecinos y luchar contra la ocupación ilegal de viviendas. Este grupo municipal ha acordado defender esta moción que consideramos de gran importancia para el conjunto de la sociedad y de nuestros vecinos, en particular.

Por eso hace 2 meses que presentamos y registramos una moción con este propósito, resultando finalmente un texto definitivo que fue acordado con el Grupo Popular y con el Grupo Municipal de Ciudadanos, que es el que hoy traemos a este Pleno. Esperamos obtener el mayor apoyo posible por parte del resto de grupos políticos aquí representados y que podamos demostrar a nuestros vecinos que estamos a la altura de aquello que la sociedad nos demanda para luchar contra un problema que ya se ha convertido en una lacra, en nuestro país.

Muchas gracias,

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Señor Toro?

**SR. TORO DÍAZ (C's):** Gracias, señora Presidenta.

Como muy bien se ha expuesto anteriormente, también nuestro grupo, presentó una moción independiente y a raíz de que había 3 presentadas en el mismo plazo, pues se acordó consensuarlas para tomar más fuerza en la iniciativa en un problema que es real. Es un problema que afecta a Fuengirola también. Y donde realmente no querer verlo o atenderlo, es no querer ver la realidad.

Y yo no voy a hablar en palabras ya de un político, de mi partido, del Partido Popular o de Vox, sino que es que el propio Ministro de Justicia, nada sospechoso de ser del Partido Popular, de Ciudadanos o de Vox, él mismo ha reconocido que es un asunto que



---

debe abordarse de nuevo por el poder legislativo, llegando a decir “que este asunto no ha dejado nunca de ser motivo de preocupación”.

Es decir, que negar el problema cuando el propio ministro lo reconoce, pues, un poco incoherente. Los números están ahí. Y Málaga, por desgracia, es la segunda provincia de Andalucía con más okupas, en concreto, se hablan de que en toda la nación hay más de 83.000 viviendas ocupadas.

Aquí el tema del registro es un tema bastante delicado, porque no todo el mundo acude al procedimiento judicial para arreglar problemas. Muchas veces se ven coaccionados y hablo porque, incluso, profesionalmente, me ha pasado. O sea, ya no estoy hablando por terceros, donde, cuando el propietario tiene 2 opciones o va al juzgado, o tarda 2 años o un año y medio en sacarlo y a ver cómo se encuentra la casa. O, el que está dentro, le pide 3.000 euros y se va. Pues mucha gente, normal, prefiere pagar 3.000 euros por recuperar la vivienda. O casos peores, que también se dan. Tras el año y medio y 15 días antes del lanzamiento, hace una llamada la persona que está ocupando la vivienda y le dice: “oye o me da 3.000 o te destrozo la casa” y ¿qué haces?

Esos fenómenos están pasando en Fuengirola. De hecho, ayer me escribió por Facebook, un vecino, que hubo un intento de okupa en la avenida Mijas, en un inmueble. En loma de Torreblanca, también lo ha habido.

Es decir, que es un fenómeno que está creciendo y que Fuengirola, por desgracia, porque tiene muchas viviendas y muchas son segunda residencia. Se puede llegar a convertir en un polo de atracción del okupa, con lo cual, realmente hay que tomar medidas.

El coste económico de esto es brutal y como bien se dice en la moción, puede suponer para un propietario, alguien que también tiene una hipoteca, que no estaba hablando de Patricia Botín ni nadie, sino cualquiera que tiene una casa, la tiene alquilada para pagar la hipoteca, que está pagando una hipoteca y encima tiene que pagarle la luz, el agua porque no puede cortar la luz, el agua al okupa, porque si no lo denuncia por coacciones.

Y ya lo que es el remate de la insensatez o digamos, de desacreditar los derechos de los propietarios es la modificación que acordaron el Partido Socialista y Unidas Podemos, que es que está publicada en el Boletín Oficial del día 2 de mayo o la resolución de 29 abril 2020, donde le dicen al ayuntamiento los requisitos y documentos que se deben exigir o no, para empadronarse. Y se llega a decir, literalmente, que tengo aquí el boletín, que “el ayuntamiento no tiene autoridad para juzgar el documento que enseña o la manifestación”.

Es decir, que mientras que cualquier fuengiroleño o cualquier persona que se quiera empadronar en Fuengirola, tiene que acreditar mediante un contrato de arrendamiento o una escritura, que él vive allí, un okupa, con la simple manifestación de que está allí, ocupando ilegalmente y corroborado con la Policía lo empadrono, con el efecto que eso supone. Que el que está empadronado lo dan de baja, con lo cual ya se da, bueno el cúmulo de darle más garantía al ocupante ilegal, que la persona que realmente está pagando su impuesto vive allí. Con lo cual estas situaciones que están pasando ya en España y están pasando ya, en nuestro municipio, pues, evidentemente, no se pueden soportar y son realmente gravosas porque están afectando a muchísimas personas y casi me atrevería a decir, incluso hasta la paz social.





---

Porque realmente si cada uno, cubrimos nuestras necesidades como a nosotros no apetece, pues bueno, pues si tengo hambre, pues voy a robar al supermercado, no voy al banco de alimentos. Es decir igual que cada uno acude a los sitios que están establecidos cuando alguien sufre un estado de necesidad, lo que no podemos es convertir España, pues en el Viejo Oeste o “La ley del más fuerte” y aquí rompo la cerradura y me meto. Y encima que estoy dentro me protege la ley y me quedo allí, 2 años como mínimo. O casos, como pasó en Valencia, que salió en Antena 3 hace poco donde por estar 2 años en una casa, a gozar, con piscina estupenda por cierto, pagaron una multa de 600 euros. Esa fue la condena que tuvo. Pues claro, que si el Estado no responde ante estas acciones o ante estos delitos, pues se van incrementando. Y eso a su vez, hace, como bien se ha mencionado, que ya aparecen mafias organizadas. Hay un mercado de viviendas ocupadas, donde hay mafias que rompen la cerradura y revenden aprovechándose esta necesidad a terceros, para que puedan acceder.

Ante esto, estamos defendiendo el estado de la ley, el derecho. Yo creo que eso es algo elemental y sinceramente, cuando alguien lo explica, algún europeo, alguien que viene, no da crédito, no se cree lo que uno le está comentando. Que eso sea posible, que tenga el que entra ilegalmente en tu casa, más derecho que el que está, y que incluso se llega a empadronar. Eso ya es algo, vamos yo creo que España será de los pocos países del mundo, que permite eso.

Ante eso, Hay que hacer una reacción y por eso la moción conjunta, se solicita al Gobierno y, como reconoce el mismo ministro, que se lo toma en serio el problema, que se hagan las modificaciones legales, tanto civiles o penales, que sean oportunas. Y también muy importante, como también se establece, ese protocolo interno para que haya una mayor cooperación y podamos avisar a las comunidades de propietarios y podamos, por menos, informar cuando se produce esa ocupación ilegal y seamos por lo menos más eficientes para intentar acabar con este problema. Porque, insisto, está en futuro, muchas situaciones que se pueden dar desagradables y Fuengirola, por desgracia, puede ser una ciudad altamente afectada por ese problema.

Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Señor Menéndez?

**SR. MENÉNDEZ PÉREZ (PSOE):** Muchas gracias, señora Presidenta.

Estamos ante una moción del Partido Popular, Ciudadanos y Vox, para el reconocimiento y defensa de la propiedad privada frente a la ocupación ilegal de Vivienda.

Vamos a empezar hablando, que lógicamente estamos a favor y votaremos a favor, porque estamos a favor de la defensa de la propiedad privada y estamos a favor de luchar contra la ocupación ilegal de viviendas como estaríamos a favor de luchar contra cualquier cosa que sea ilegal.

Hablando de la moción sobre la exposición de motivos, como no es lo que se aprueba no vamos a entrar, porque lógicamente, con expresiones como que “la ocupación nace con jóvenes activistas, plataformas sociales” empezando por ahí, ya tenemos que dejar de comentar, así que nos vamos ya directamente a la parte de acuerdo, que es lo que realmente se aprueba.



---

Ya entrando en la parte de acuerdo, concretamente, también estamos en favor de todos ellos.

Entre uno de ellos:

A favor de agilizar los juicios relacionados con los desalojos de inmuebles ocupados ilegalmente, lógicamente, estamos a favor de agilizar los juicios en este aspecto y en todos.

Estamos a favor de que las sanciones o las penas sean más duras cuando hay violencia o está detrás el crimen organizado u otras bandas con fines, como las plataformas sociales o el tráfico de drogas, lógicamente estamos a favor.

Estamos a favor de una mayor coordinación entre distintas administraciones para luchar contra la ocupación ilegal. Estamos a favor de coordinación y tramitaciones para este asunto y para todos.

Sí es verdad, que hay un punto que la redacción nos causaba un poquito de duda. Aun así vamos a votar a favor, pero lo comentamos en la Comisión Informativa, se nos aclaró que se iba a dar otra vuelta, pero se mantiene igual. Y es que la frase de “habilitar al ayuntamiento a subrogarse en las acciones de desalojo de los propietarios” según como lo lea, se podía malinterpretar. Se comentó en Comisión Informativa. Se aclaró que se va a cambiar, pero finalmente no se ha cambiado.

Vamos, insisto que de todas formas votaremos a favor.

En definitiva estamos a favor de esta moción porque, realmente, pide cosas que son lógicas, como es luchar contra lo que ya hoy en día es ilegal, y mejorar las leyes que siempre, lógicamente, hay que avanzar y mejorar las leyes y endurecer las penas.

Pero. Hay dos cosas de la moción que no nos gusta, aunque insisto votaremos a favor. Sobre todo tiene que ver con las intenciones. Primero, intentan solucionar un problema tan grave como es la ocupación ilegal de viviendas, solo mediante una vía, que es penalizar aún más a las personas que ocupan ilegalmente una vivienda, qué es lo que hay que hacer, porque están haciendo algo que es ilegal, pero no intentan solucionar el problema por otra vía. Estas personas, ¿Por qué han ocupado ilegalmente la vivienda? Porque se han visto en la calle sin donde vivir. Por el elevado precio, ya sea de la adquisición de vivienda o de alquileres. Se podría proponer, y echamos de menos que la moción propusiera, por ejemplo, aumentar el parque de vivienda estatal, construir más viviendas de protección oficial, mejorar y crear más todavía líneas de ayudas para que exista una vivienda o de alquiler. Por cierto, este grupo trajo aquí, hace unos meses, una línea de ayudas al alquiler y los 3 partidos que hoy presentan la moción, los 3 partidos votaron en contra.

Pero no hay nada, no hay ninguna iniciativa en este aspecto, pero sí centrando en cuando una familia ya se vea que no puede tener lugar y ocupa ilegalmente una vivienda, endurecer las penas contra esa familia que, insisto, hay que hacerla, pero no hacemos nada por intentar evitar que llegue a esa situación.

También echamos en falta, un poco, alguna medida para luchar contra el elevado número viviendas vacías que hay en España. En España, actualmente hay casi 4 millones de viviendas vacías, 4 millones. Por cada 12 españoles, hay una vivienda vacía y la mayoría, como comentaba antes el señor López, está en manos de bancos, fondos buitre o de grandes empresas o de grandes tenedores.



---

De hecho, hoy viene a asuntos del pleno, que lo trae también Izquierda Unida, el edificio de calle Huesca, edificio entero, en pleno, casi centro de Fuengirola, completamente abandonado y al dueño ni lo encontramos. Tantas viviendas vacías que el único objetivo es especular y de ganar dinero. Y eso va en detrimento de al final de la ciudadanía, 4 millones de viviendas menos que hay en el mercado, lo que hace encarecer mucho más el precio de la vivienda y encarecer mucho más los precios de alquileres, lo que provoca al final desahucio, gente en la calle y por desgracia, ocupaciones ilegales. Tampoco, ninguna medida en este sentido, para evitar estas viviendas, que haya tanta vivienda vacías.

Lo segundo, que no nos gusta de esta moción, como decía era la intención, la intención de crear y aumentar una alarma social que no lo es tal. Porque de hecho, en la moción hemos echado de menos, y eso que se la ha realizado entre 3 grupos municipales, algún dato de Fuengirola, de cómo está la situación en Fuengirola.

Pero volviendo al tema y también lo ha comentado, el señor López, no debemos confundir a los ciudadanos, que es lo que estamos creando aquí, crear una alarma social y confundir al ciudadano, pensando y dándole a entender que la legislación les tiene absolutamente desamparados. Hay que diferenciar entre, ocupación ilegal de la vivienda y allanamiento de morada. Allanamiento de morada es cuando una persona vive y está empadronado en una vivienda y alguien ocupa ilegalmente esta vivienda. La gente ha de saber que eso está penado con cárcel. Hasta 2 años de cárcel, 4 años si hay violencia, la multa correspondiente y además hay un desalojo inmediato. Porque con esto de la ocupación, damos a entender a las personas que se pueden meter en tu casa y no pasa nada. Y con respecto a la ocupación, que es cuando se ocupa una casa que está vacía, los 4 millones que hablamos antes, hay una multa correspondiente y también hay un desalojo, lo que pasa es que el procedimiento es más largo. Aunque también es verdad, que se aprobó, hace 2 años, los desalojos exprés, para cuando el titular fuera una persona física, no una empresa, un banco o un fondo buitre.

De estas ocupaciones ilegales que haya viviendas vacías, el 92 % son bancos, fondos buitres y grandes empresas que no deja de ser menos legal, pero un dato para tener en cuenta, para saber realmente por quién se está preocupando los 3 partidos de la derecha y no por las personas, que son el 8 %, además, hay un procedimiento ya regulado, sino por ese 92 % de viviendas vacías que son de los bancos y fondos buitres que tienen que, por desgracia, dejar de especular para ello con esas viviendas vacías.

Por lo tanto, no es el tema engañar a la ciudadanía, de que están desprotegidos, de que alguien se puede meter en tu casa y dejarte en la calle, de que no se puede desalojar y de que encima el que ocupa ilegalmente se va de rositas, sin ningún tipo de pena ni multa. Como decía el Partido Popular y Vox y Ciudadanos, yo creo que presentan esta moción que le han presentado por toda Andalucía, por todos los ayuntamientos y diputaciones de Andalucía, con un objetivo de desviar el foco mediático de lo que realmente le preocupa a la gente hoy en día. Y lo que le preocupa a la gente hoy en día no es la ocupación ilegal, que no es que deje de ser un problema, pero no es la preocupación real. Es los efectos por culpa de la pandemia, como es la economía, el empleo, la sanidad, la educación, cómo están los niños actualmente en los colegios y todos estos asuntos, casualmente son competencia, ya termino, casualmente son competencia de la Junta de Andalucía y quizá aquí tenemos que desviar el foco de sobre esta problemática



---

de nefasto Gobierno, por el Gobierno andaluz. Y tenemos que hablar de otro tema y buscar los temas de conversación para asustar a la ciudadanía y que hable de otra cosa. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Señor Romero?

**SR. ROMERO MORALES:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Yo sinceramente, no sé en qué mundo viven o no sé en qué mundo vivo.

Me están hablando de la situación que hay en Fuengirola, obviamente, nosotros en la moción no hemos querido entrar en detalles concretos. Pero en Fuengirola es un hecho que existen viviendas ocupadas ilegalmente. Y además, me hace mucha gracia, señor López, que usted, que hace un trabajo pateándose los barrios que sube a Facebook con frecuencia, no haya detectado el malestar generalizado que hay en el barrio de Los Pacos, con este problema. Por ejemplo, el malestar que hay cerca de la zona de la Virgen del Carmen, en Los Boliches, por ejemplo. O no sepa de trabajadores municipales que los hay, cuya, por ejemplo abuela, han tenido, tuvieron su vivienda ocupada y su abuela no es dueña de ningún banco. Para su desgracia, no es nieto de Patricia Godín, aunque bueno, yo más que nada se lo decía para, afortunadamente, porque tenía muy buena relación.

Pero quiero decir con esto, que esa situación, sí se da. Dicen que no creemos alarma social, al revés, lo que queremos es eliminarla. Es decir, cuando dicen que están creando alarma social, ¿De qué? Lo que vemos es que existe un problema y planteamos al Gobierno que le dé una solución, que, como bien ha dicho el señor Toro, es un problema que reconoce este propio Gobierno, no es un problema que estamos descubriendo aquí en Fuengirola. Es un problema que existe, es un problema que afecta a ciudadanos particulares y cuando no afecte a ciudadanos particulares, entonces habrá que darle un tratamiento distinto. Lo que queremos, además, mediante esta moción es que cuando ese propietario, cosa que ha ocurrido aquí en Fuengirola y si no hable con los que se encargan de gestionar las fincas, con las comunidades de propietarios. Cuando un particular, además, ocupan su vivienda. Y ese particular es un británico, cosa que ha ocurrido en Fuengirola. Y ese británico dice me da igual porque yo hace 4 años que no voy, y no tengo un pensamiento de ir y no se persona aquí a iniciar las acciones legales de desalojo. Nos encontramos con un problema en todo el edificio porque, es cierto que hay okupas con auténtica necesidad, con auténticos problemas y que además son vecinos que no presentan o plantean problemas. Pero es cierto que puede tener mala suerte y que en ese piso se están llevando a cabo acciones que atentan contra la convivencia del edificio. Y eso no es una alarma, la que estamos dando aquí, eso es una realidad que puede constatar cualquier vecino, que está en la calle. Esto está en la calle y nosotros no venimos aquí a decir “oiga, que todo el mundo tiemble de terror ante el fenómeno de la okupación”, no, lo que venimos a decir es “Existe un problema. Solúciñese” ¿Cómo? Mediante una mayor velocidad en el juicio por desahucio, dando a la autoridad competente la posibilidad de desalojar, como ocurre en casi todos los países avanzados del mundo, cuando alguien entra en tu casa, tu llamas a la policía, la policía llega y dice: ¿oiga usted, qué hace aquí? ¿Quién es el dueño? Este ¿Y usted qué



---

hace aquí? No, es que lo he ocupado. Pues a la calle. Sí, es que es así de sencillo. Esto es así de sencillo.

Eso no va a ocurrir, cuando un banco sea el propietario de una vivienda, si es lo que le preocupa.

De hecho, en mi propia calle, hubo una ocupación de una vivienda que pertenecía al Banco Bilbao Vizcaya ¿De acuerdo? Y allí se tiró, la okupa hasta que le dio por irse. Y nadie la echó. Y los vecinos llamaron al banco. La comunidad de propietarios llamó al banco, le dijo “aquí hay un problema de ocupación” Y el banco le dijo: Pues vuestro problema es. No hizo ni caso.

Con lo cual aquí intentamos dar una solución al problema de nuestros ciudadanos a través de la vía judicial, a través de las modificaciones legislativas precisas para acelerar todo este procedimiento y a través de dar poder a las comunidades de propietarios, para que si detectan el problema y el propietario no actúa, que puedan actuar ella. Y subsidiariamente, solo en el supuesto de que no pueda ayudarse, o no pueda iniciarse esta acción. Perdón y haya un problema de convivencia. Estamos hablando siempre que hay problemas de convivencia, por cuestiones medioambientales, por cuestiones sanitarias, por ruidos, por venta de droga, por prostitución, por lo que sea, cuando esté generando un problema y no haya comunidad de propietarios constituida, o en el caso, por ejemplo, que pueda darse en un sitio tipo Torreblanca, sea un chalet. Y no hay nadie que reclame, ni el propietario, no reclame que solo en esos casos, en último, digamos, en la última opción, el ayuntamiento a petición de los vecinos que están viéndose afectados, pueda también iniciar ese trámite. Que ojo, que iniciar ese trámite no significa que se le eche, significa que un juez pueda actuar en una situación que genera peligrosidad para los vecinos, que genera incomodidad para los vecinos. Todos queremos vivir en paz, todos queremos vivir tranquilos y no queremos ese tipo de situaciones incómodas a nuestro alrededor.

Y digo esto porque es muy curioso, cómo hasta periodistas de ámbito nacional que han defendido hasta la saciedad el tema de la ocupación por la tele, en sus propios programas. A esta señora, en concreto le ocuparon. Fue este verano cuando ocurrió. Le ocuparon su casa, cambió inmediatamente de opinión. Es decir, seamos sensibles con las cosas que preocupan a la gente, independientemente de que nos toquen directamente o no.

Y vuelvo a decirlo porque no quiero cansarme. Aquí no se trata de que nosotros estemos alarmando a nadie. Lo que queremos es que se plantee una solución a un problema, punto. Al revés. Si la alarma, lo que queremos es que se evite, porque esto no va a menos, esto está yendo a más. Este problema no está disminuyendo. Este problema está creciendo y antes de que se genere un problema aún mayor y antes de que efectivamente esa alarma ya sea demasiado ensordecedora, vamos a intentar arreglarlo y es lo único que se pide. Aquí, estamos instando al Gobierno, que es el que tiene competencia. “Oiga, arregle esto antes de que, de verdad tengamos una problemática social muy difícil de sacar adelante”. Sobre todo cuando en un edificio empiezan a llamarse, como ha comentado el señor Luna, empiezan a llamarse unos a otros y en vez de una casa, acaban teniendo 4 o 5, porque en Fuengirola, tenemos muchas viviendas de ese tipo, edificios enteros que son segunda residencia. ¿No? Así que, intentemos proteger a todos aquellos que tienen propiedad en Fuengirola, sean los que están viviendo aquí como



---

fuengiroleños o sean, los que como segunda residencia, nos han elegido para que puedan seguir viniendo a disfrutar de nuestro municipio y no se encuentren con esa situación tan complicada. Y sigamos protegiendo a las comunidades de propietarios, sobre todo.

Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Solamente insistir, señor Menéndez y señor López, especialmente, que realmente hay problemas de ocupación que están suponiendo a determinados propietarios, problemas gravísimos.

Me extraña que no lo hayan detectado ustedes. Si, ustedes, han ido a los Pacos, probablemente esos vecinos que viven en esa comunidad de propietarios, que tienen una vivienda ocupada y se está haciendo el uso que se está haciendo de la vivienda, que con nosotros ya se han reunido, me parece que 3 veces, y no conmigo sólo, con el comisario de la Policía Nacional y con el jefe de la Policía Local. Y no hay ninguna solución. Eso que dice usted, que hay solución, no la hay, no la hay. Y máxime, cuando a lo mejor el propietario reside en el extranjero y es de difícil localización. Y esos casos son así. O en la calle Oliva o en la calle Ibiza, me extraña que nadie de la calle Ibiza se haya dirigido a usted a contarle el problema que tienen en esa comunidad de propietarios y el miedo que hay en esa comunidad de propietarios.

De eso se trata, de buscar soluciones a esas situaciones, porque son verdaderamente dramáticas cuando hay una ocupación de una vivienda y esos ocupantes se integran dentro de la comunidad con respeto a todos los demás, eso no plantea ningún problema. A mí ninguno me ha llegado simplemente quejándose porque han ocupado la vivienda. Si ese vecino se comporta adecuadamente, si hace un uso adecuado de la vivienda, el problema está cuando ocurre lo contrario, que es en la mayoría de los casos de las ocupaciones.

No estamos hablando de personas que se encuentran en una situación de indefensión porque no tienen vivienda, porque han sido desahuciados y que están ocupando una vivienda. Esos casos son, créame, los mínimos y no entrañan problema, pero ya se está convirtiendo en un sistema de vida. A nosotros nos ha llegado casos de ocupaciones de vivienda, de una pareja con 2 hijos, ambos trabajando, funcionarios con un alto nivel retributivo y que están ocupando una vivienda y no quieren pagar alquiler.

Que ya no se trata solo de tener los medios económicos suficientes para pagar un alquiler, una hipoteca o lo que sea, sino que se está convirtiendo ya en un sistema de vida, para algunos. Por eso es necesario regular de una forma rigurosa, dura. Es ese tipo de ocupaciones. No estamos hablando aquí de los grandes tenedores de viviendas. Normalmente los bancos cuando tienen ocupada la vivienda, no hacen nada. Normalmente nada. Incluso intenta pactar con el ocupante, un alquiler social para intentar evitar el problema. O sea, que los bancos, son los que no hacen nada.

Yo, cuando hablan ustedes de grandes tenedores de viviendas, también hay pequeños tenedores de vivienda. Porque grande, deduzco que son aquellos que tienen más de un número determinado de viviendas. Hay pequeños tenedores de vivienda, alguno sentado en este pleno y no me consta que haya puesto a la vivienda a disposición de esos que más lo necesitan, ni con alquileres sociales. Creo que hay que predicar con el ejemplo,



---

para empezar, pero en cualquier caso, creo que la propiedad privada que reconoce nuestra normativa, tenemos que defenderla y tenemos que defender los derechos de esos otros vecinos que se ven agredidos en su sus propios derechos.

Y eso está ocurriendo en Fuengirola. Y no es crear alarma social, es buscar un problema a esos problemas sociales que se están planteando, en esos edificios, en esas comunidades de propietarios, en esas calles, porque hay quienes ocupan Chalés de 1.000 metros, en vez de ocupar una vivienda de 100. Y en esos chalés se están produciendo graves problemas en los entornos por esas ocupaciones, porque se ejerce actividades delictivas, relacionadas con esa ocupación y que normalmente está relacionada con la droga, con la trata de..., es decir con otro tipo de delitos más graves. Y de eso se trata, de buscar que nos proporcionen las medidas legales que nos permita a las comunidades de propietarios, poder actuar, a los propietarios, poder actuar incluso a los ayuntamientos en aquellos casos que no existen comunidades y estamos teniendo serios problemas. Yo, cuando ustedes quieran, tenemos una reunión con el comisario, con el jefe de Policía, y que ellos le cuenten.

Porque cuando una comunidad de propietarios pide cita con la alcaldesa para plantear este problema, la alcaldesa le atiende y la atiende con el comisario y con el jefe de policía y no tenemos herramientas, por más que ustedes quieran hacer ver lo contrario. No existen herramientas para luchar contra eso y son a veces los propios vecinos los que tienen que correr los riesgos de buscar esas soluciones.

Y hay auténticos dramas en algunas de esas comunidades que le he mencionado y no tienen herramientas para luchar contra eso.

Bueno, vamos a pasar a la votación.

¿Votos a favor de la propuesta?

¿En contra?

Se aprueba con el único voto en contra de Izquierda Unida.

Conocido el dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Infraestructuras, en sesión celebrada el 23 de octubre de 2020.

Sometido el tema a votación ordinaria de los 24 concejales asistentes a la sesión, por 23 votos a favor (14 PP, 6 PSOE, 1 VOX y 2 C's) y 1 voto en contra (1 IU.QV) se acuerda por mayoría la propuesta anteriormente transcrita.

#### **P.6. MOCION GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO CENTRAL A SOLICITAR AYUDAS A LA UNION EUROPEA PARA EL SECTOR TURISTICO**

El Grupo municipal Popular, presenta la siguiente propuesta:

*“D. Rodrigo Romero Morales, Portavoz Municipal del Grupo Popular del Ayuntamiento de Fuengirola, ante el Pleno comparece y, de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se*



---

*aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presento al Pleno la siguiente Moción:*

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El turismo es uno de los sectores clave de la economía nacional. En el año 2019 nuestro país logró récord de turistas extranjeros recibiendo 83,7 millones de viajeros, que aportaron un gasto de 92.337 millones de euros. España es el país de la Unión Europea donde el turismo más contribuye a la economía, con un 12,3% del PIB, y aglutina a más del 13% del empleo. Estos datos nos hacen escalar a la tercera posición del ranking mundial en número de llegada de turistas, sólo por detrás de Estados Unidos y Francia.*

*Dentro de España, Andalucía es la comunidad autónoma más visitada por los turistas españoles y se sitúa entre los primeros destinos en cuanto a receptora de extranjeros, especialmente británicos, alemanes y franceses. Esta actividad mantiene en Andalucía una media de 385.200 ocupados, con un crecimiento interanual del 3,5%, y representa aproximadamente el 13% del PIB andaluz.*

*Málaga ha logrado un rápido crecimiento económico gracias a la industria turística, cerrando 2019 con las mejores cifras turísticas desde que hay registros, con más de 13 millones de visitantes, un 4,2% más que en 2018 y 14.442 millones de euros de impacto económico. Estas cifras han consolidado a la provincia como uno de los grandes destinos turísticos de Europa.*

*La industria del turismo es y ha sido vital para el desarrollo de la economía española. Sin embargo, hoy, se encuentra entre los sectores más duramente golpeados por las consecuencias del Covid-19. Hemos pasado de mostrar serias preocupaciones por el turismo masivo que colapsaba nuestras playas y ciudades, a anhelarlo. De recibir 83,7 millones de turistas al año, a prácticamente cero. De ingresar 92.337 millones de euros, a dar por perdido el negocio de todo el año.*

*Tras una primavera sin actividad turística, que ya supuso la caída de 43.460 millones de euros de ingresos de actividad turística directa e indirecta entre los meses de marzo y junio, lo que supuso un descenso del 88% con respecto al mismo período de 2019, la apertura turística en el mes de julio, ha sido lenta y muy paulatina, con una caída de la facturación del 71,8%, lo que significa 823.000 empleados menos que en 2019.*

*España ha perdido 7,4 millones de turistas y un 80% del gasto en el mes de julio, lo que supone 9.530 millones de euros. En el mes de junio sólo se alojaron en los hoteles de Málaga 37.976 turistas frente a los 613.455 del mismo mes del año anterior, es decir, un 94% menos, abrieron 144 hoteles frente a los 597 del año 2019.*





---

*Esta debacle provocada por el coronavirus también tiene consecuencias directas en el empleo. En junio, según los datos del INE, había 1654 personas trabajando en los hoteles en Málaga frente a las 17.034 de junio del año anterior. La pandemia ha precipitado el fin de la campaña de verano, debido a la desaceleración, la guerra de precios, los rebotes, el miedo a volar, las cancelaciones, las nuevas tasas del combustible, los nuevos mercados emergentes, los temporales que devoran las playas, la relación Reino Unido y la Unión Europea, todo ello ha llevado a que los hoteles echen el cierre antes de tiempo, cuando en muchos destinos turísticos se prolonga normalmente hasta finales de octubre, pero que este año ha llegado a septiembre agonizando.*

*Muchas empresas lo están pasando francamente mal para sobrevivir y otras simplemente desaparecen. Esta penosa situación para el sector turístico se repite en el conjunto de España.*

*Ante esta situación límite, no podemos entender, según la respuesta oficial de la Vicepresidenta de la Comisión Europea Margrethe Vestager el pasado 23 de septiembre, que las autoridades españolas no se hayan puesto en contacto con la UE para solicitar un régimen específico de ayudas al sector turístico, lo que deja entrever que el abandono por parte del Gobierno Central del turismo es premeditado e ideológico, además de una irresponsabilidad.*

*Es imprescindible un plan de ayuda al turismo que afiance el país como destino seguro, que apoye a las empresas del sector, mejore la competitividad y promocióne la marca España a nivel nacional e internacional.*

*España es el país de la UE donde el turismo más contribuye a la economía, y es el que menos ayudas específicas ha recibido.*

*Por todo ello urgen medidas de apoyo para una industria que no solo se juega el año, sino su supervivencia a medio y largo plazo, con los efectos inmediatos sobre el conjunto de la economía y el empleo. Este país se puede convertir, de cara a 2021, en uno de los pocos destinos turísticos que ofrezca garantías sanitarias para los turistas europeos.*

*Por todo lo expuesto, el Grupo del Partido Popular en este Ayuntamiento, somete a aprobación el siguiente ACUERDO:*

**Primero.-** *Instar al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de España a que solicite ayudas a la Unión Europea en materia de turismo para aliviar, socorrer y potenciar la recuperación del sector turístico español.*

**Segundo.-** *Instar al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de España y a la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía a la puesta en marcha de un Plan General de Turismo sostenible, tras escuchar las demandas y propuestas del sector, en el que se contemplen tanto las medidas de choque para paliar las*



---

*consecuencias de la pandemia, como medidas para afrontar los retos y sentar las bases de la transformación de la industria turística hacia un modelo de crecimiento sostenido y sostenible, que nos permita mantener una posición de liderazgo mundial.*

**Tercero.-** Instar al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de España y a la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía a impulsar a la mayor brevedad un Plan de Rescate del Sector Turístico con ayudas directas y medidas fiscales que eviten, en la medida de lo posible, el cierre de establecimientos, asegurando el mantenimiento de las plantillas en condiciones laborales dignas.”

### **INTERVENCIONES:**

**SRA. PRESIDENTA:** Pasamos al punto sexto. Moción para instar al Gobierno a solicitar ayuda a la Unión Europea para el sector turístico. Tiene la palabra el concejal de Turismo, Rodrigo Romero.

**SR. ROMERO MORALES:** Muchas gracias, señora Presidenta.

El Turismo es un sector clave, obviamente, en la economía nacional. En el año 2019 nuestro país logró el récord de turistas extranjeros, histórico, recibiendo 83,7 millones de viajeros que aportaron más de 92.300 millones de euros a nuestras arcas.

España es el país de la Unión Europea, donde el turismo más contribuye a la economía con un 12,3 % del producto interior bruto y aglutina a más del 13 % del empleo y dentro de España, Andalucía es la comunidad autónoma más visitada por los turistas españoles. Esa actividad mantiene en Andalucía una media de 385.000 ocupados, con un crecimiento interanual del 3,5 % y representa, aproximadamente el 13 % del producto interior bruto Andaluz. Málaga, qué duda cabe, ha logrado su rápido crecimiento económico gracias a la industria turística y cerró el año 2019 también con sus mejores cifras desde que existen registros, con más de 13 millones de visitantes.

La industria del turismo es y ha sido vital para el desarrollo de la economía en nuestro país. Sin embargo hoy se encuentra entre los sectores más duramente golpeados por las consecuencias de La Covid-19. Hemos pasado de mostrar serias preocupaciones por el turismo masivo que colapsaba nuestras playas y nuestras ciudades a anhelarlo y echarlo de menos. De recibir 83,7 millones de turistas al año a prácticamente cero. Y de ingresar 92.337 millones de euros a dar por perdido todo un año de negocio en pérdidas. Tras una primavera sin actividad turística, que ya sufrió un descenso del 88 % con respecto al año 2019, la apertura de este mes de julio ha sido lenta y muy paulatina y la facturación ha caído en un 72 % En junio, por ejemplo, en Málaga tuvimos 38.000 pernoctaciones frente a las 613.000 que hubo el año anterior. O sea, un 94 % de caída.

Y esta debacle tiene consecuencia directa, obviamente, y esto es muy preocupante también. O quizá lo más preocupante, tiene consecuencias directas en el empleo. En junio, según el Instituto Nacional de Estadística, teníamos en Málaga 1.654 trabajadores en los hoteles, frente a los 17.034 del año anterior.

En la pandemia, obviamente, se ha llevado por delante la campaña de verano, la ha precipitado. Nosotros normalmente la extendíamos hasta octubre y más allá. Y este año



---

ha sido a duras penas posible encontrar hoteles que no pensaban en cerrar en el mes de septiembre, porque han agonizado la verdad durante ese mes. Para que se hagan una idea de esa incidencia aquí, y ya de Málaga, paso a Fuengirola, a día de hoy. Estos son datos de esta mañana, que en la oficina de Turismo hemos llamado a todos los hoteles para ver su actividad real. Habiéndonos llegado la noticia de que uno de los grandes hoteles de 4 estrellas, pensaba cerrar la semana que viene, hemos querido actualizar esa estadística. Pues, de los 54 establecimientos que hay disponible en Fuengirola, abiertos hay 26, y la ocupación media de esos 26, que además la mayoría de ellos no son los más grandes, es del 20 %. Es decir, haciendo un cálculo rápido. Estamos muy por debajo del 15 % de la capacidad de ocupación que tienen nuestros hoteles. Repito que son datos de esta mañana y eso hablando solo de los turistas que nos visitan.

Pero, la situación no es menos grave para las agencias de viaje y el resto del sector emisor. Según una noticia que salió la semana pasada el 20 % ya han cerrado la persiana, es decir han dejado el negocio y se prevé, de seguir esta crisis actual al ritmo que está siguiendo y la falta de ayudas, si siguen sin llegar, que el 50 % de la agencia de viajes van a cerrar en este país.

La situación, por tanto, es límite. Porque además estamos hablando de que la mayoría de estas agencias que cierran, son pequeños empresarios. Son pequeños propietarios porque, y no quiero dar nombres de grandes empresas, pero cuando tienes un terreno enorme y dedicas una pequeña parte de él a tu agencia de viaje, no es lo mismo que cuando tienes que levantar todos los días una persiana y pagar el alquiler y pagar a tus empleados. Entonces, esta situación, como digo, es penosa, es ruinoso y se está repitiendo no solo en Fuengirola, sino en el conjunto del país.

Y ante esta situación, límite no podemos entender, según la respuesta oficial de la presidenta de la Comisión Europea Margarita Stager que el 23 de septiembre, que las autoridades españolas no se hayan puesto en contacto con la Unión Europea para solicitar un régimen específico de ayudas al principal sector de España que es el sector turístico. Lo que deja entrever que el abandono por parte de este Gobierno, al turismo es premeditado, ideológico, aparte de una irresponsabilidad porque que un ministro del Gobierno y me refiero al malagueño señor Garzón de Unidas Podemos, diga en el Congreso de los Diputados que el país se ha especializado en sectores de bajo valor añadido, la hostelería, el turismo y habla de que esto produce puestos de trabajo precarios y tal y cual, señala, sin lugar a dudas, una visión negativa y la poca estima en que tienen a nuestra industria más potente. Industria, no lo olvidemos, de la que viven prácticamente la totalidad de los fuengiroleños, porque si tus clientes directos en Fuengirola no son turistas, pueden pagar los servicios que tú prestas gracias a ellos.

Sin Turismo, volveríamos a la Fuengirola de 5.000 habitantes que éramos hace unas décadas y quizá alguno, la echan de menos. Pero que sientan esa nostalgia no debe cegarles ante la evidencia de que la envidiable calidad de vida que tenemos hoy aquí, la disfrutamos gracias a que se nutre de los ingresos provenientes de los turistas y de los que tienen aquí su segunda residencia.

En la escena turística internacional, todos aspiran a ser España, mucho la envidian y la imitan excepto su propio Gobierno, que reniega de nuestra fuerza como destino y descalifica a un sector que es nuestra principal fuente de ingreso. Y no solo descalifica



---

sino que lo ignoran, lo que quizás sea peor, porque no se entiende que a esta altura de la película tengamos que estar en este pleno debatiendo sobre esta propuesta.

Las medidas fiscales y las ayudas que solicitamos no deben ser tan difíciles de diseñar cuando ya la han puesto en marcha la mayoría de los países de nuestro entorno, cuando de hecho, aquí en nuestro propio ayuntamiento, con la unanimidad y la colaboración de todos los grupos políticos, las hemos sacado, las hemos llevado a cabo, las hemos sacado adelante en la medida de nuestras posibilidades. Si en Fuengirola hemos sido capaces, como no lo es el Gobierno, meses después, de hacerlo. Puedo entender que no comparto, que se critique la estacionalidad, por ejemplo, del sector turístico. Pero yo creo que lo que hay que hacer es luchar contra esa estacionalidad, corregirlo con una legislación que se crea adecuada, fomentarlo con políticas de activación concreta, pero desde luego no pensar que porque da empleo temporal, es un empleo que hay que desechar.

Dicho esto, queda patente que es imprescindible un plan de ayuda al turismo que afiance al país como destino seguro, que apoye a las empresas del sector, tanto receptoras como emisoras, y que mejore la competitividad y promoción en la marca España a nivel nacional e internacional.

España es el país de la Unión Europea, donde el turismo más contribuye a la economía y es el que menos ayudas específicas ha recibido. Por ello urgen medidas de apoyo para la industria, que no solo se juega este año, que prácticamente está perdido y el siguiente, sino su supervivencia a medio y largo plazo, con los efectos inmediatos en el conjunto de la economía nacional y en las cifras de empleo que hace poco hemos visto que vienen siendo escalofriantes. Debemos aspirar a convertirnos de la mano de los empresarios y de cara al 2021 en uno de los pocos países turísticos que ofrezcan garantías sanitarias para los turistas europeos.

Por lo expuesto, sometemos a aprobación el siguiente acuerdo plenario:

Primero. Instar al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de España a que solicite ayudas a la Unión Europea, en materia de turismo, para aliviar, socorrer y potenciar la recuperación del sector turístico español.

Segundo. Instar al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de España y a la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía a la puesta en marcha de un Plan General de Turismo Sostenible, tras escuchar las demandas y propuestas del sector, en el que se contemplen tanto las medidas de choque para paliar las consecuencias de la pandemia, como medidas para afrontar los retos y sentar las bases de la transformación de la industria turística hacia un modelo de crecimiento sostenido y sostenible, que nos permita mantener una posición de liderazgo mundial.

Y tercero. Instar al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de España y la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía, a impulsar a la mayor brevedad un plan de rescate del sector turístico con ayudas directas y medidas fiscales que eviten, en la medida de lo posible, el cierre de establecimientos, asegurando el mantenimiento de las plantillas en condiciones laboralmente dignas. Tengo que decir para terminar, que pese a que la moción, obviamente, tiene un claro sesgo de crítica al Gobierno que no he evitado durante la descripción de la misma, porque pienso realmente que este Gobierno está olvidando, dejando de lado al sector turístico o por lo menos no le está dando la importancia y la relevancia que debe tener, tengo que decir



---

que sí es cierto que ciñéndonos a las peticiones, esas peticiones sí han sido consensuada y han sido debatidas con otros grupos políticos que se han prestado a ello para que, aunque no estoy de acuerdo con el cuerpo de la moción, por lo menos en lo que se solicita, sí podamos estar todos de acuerdo. Y en Fuengirola, que repito, vivimos de esto, no vivimos de ninguna otra cosa. Aquí, no hay altos hornos ni los puede haber. Aquí, no tenemos terreno para montar una zona industrial que nos salve del depender del turismo, Fuengirola o depende del turismo u hoy por hoy se hunde, es que no hay otra.

Así que creo que es fundamental que en este pleno, siendo como somos fuengiroleños, y, representantes de los fuengiroleños podamos acordar estos 3 puntos de la manera que se han descrito. Ahora podréis defender si queréis, la acción del Gobierno, pero aunque os parezca que mi crítica sea injusta, creo que mis peticiones son más que razonables y por eso solicito el voto a favor. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Intervenciones? ¿Señor López?

**SR. LÓPEZ ESPAÑA (IU-LV):** Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, señor Romero. Creo que el sector turístico en nuestra ciudad tiene una gran importancia y de hecho, por eso hemos trabajado tanto el Partido Socialista, como desde nuestro grupo municipal, para conseguir ese consenso en los acuerdos que realmente es lo que estamos votando en este pleno.

No votamos una exposición de motivos o un cuerpo de la moción, sino que votamos realmente los acuerdos plenarios. Y es en lo que hemos alcanzado ese consenso entre los diferentes grupos políticos para poder votar a favor y dar a la ciudad, digamos así, por así decirlo, ese ejemplo de que podemos llegar a un acuerdo y que todos estamos evidentemente a favor de la defensa del turismo porque es el gran motor económico, no solamente de esta ciudad, sino que es de Andalucía y también de España y negarlo, pues sería una estupidez. Es decir, es el pilar, uno de los grandes pilares económicos de nuestro país. Es sin lugar a duda, el turismo, pero nosotros llevamos defendiendo y creo que este portavoz lo ha dejado patente en muchas ocasiones en este pleno y además, la pandemia nos debe servir para aprender, también de la situación que nos está rodeando, basar la economía de un país en un único sector productivo, es un error garrafal y temerario.

Y eso lo llevamos repitiendo nosotros durante más de 20 años. Y este portavoz lo está diciendo aquí desde que tiene representación municipal y que por ello abogamos por un cambio de modelo productivo, pero no porque estemos en contra del turismo, sino porque creemos que apostar todo en un único sector económico, es un error garrafal y lo estamos comprobando ahora.

Nuestro país está teniendo unas grandes dificultades porque nuestra economía se basa sobre todo en el sector turístico. Yo siempre digo la misma frase cada vez que estoy en un debate tanto de televisión, radio, aquí en este pleno. Creo que también la he mencionado alguna vez, el día que se nos acabe el sol tenemos un gran problema en este país.



---

No se nos ha acabado el sol, por suerte, pero estamos ante un eclipse solar y estamos teniendo unas grandes dificultades económicas derivadas de que estamos basando toda nuestra economía, en un único sector económico.

Por tanto, nosotros seguimos defendiendo y eso es a lo que se refería el ministro Garzón, concretamente de Izquierda Unida, cuando decía que era necesario ese cambio de modelo productivo, para diversificar la economía en diferentes sectores, apostando por la industria, por la tecnología, por la investigación, el desarrollo. Vamos, como hacen otras potencias europeas como Alemania y Francia, que no solamente basan su sector productivo en una cosa.

Pero es injusto, señor Romero, que tanto en el cuerpo de la moción en el cual nosotros no hemos entrado a hacer enmienda ni nada, porque, como he dicho al principio, nosotros lo que votamos aquí son los acuerdos plenarios y en su exposición, dejar entrever que el Gobierno parece que no ha hecho absolutamente nada por el turismo porque ideológicamente, no le interesa el turismo, creo que incluso lo pone hasta en su moción, de esta forma.

Entonces a mí gustaría resumir algunas de las acciones llevadas a cabo por el Gobierno del Estado en este sentido:

Se han dedicado más de 25.000 millones de euros al sector turístico. Ayudas aprobadas por Bruselas. Es decir, eso de que no hemos ido a Europa, no se habrá pedido un plan concreto, quizá para el turismo, pero las medidas para salvar el turismo y para inyectar económicamente en el sector turístico han sido aprobadas en el Plan de Choque para paliar los efectos del Covid-19, que se presentó y fue aprobado por Bruselas.

Pero es más, es que hay otros planes específicos que no requieren el paso por Bruselas y que se han puesto en marcha a través del Gobierno del Estado: Planes de Sostenibilidad Turística. Ayuda a la digitalización para destinos inteligentes. Fondos Financieros del Estado para competitividad turística para facilitar la liquidez. Línea de avales ICO 15.000 millones de euros que han ido sobre todo a pymes y autónomos, 115.033 empresas de ocio, turismo y cultura se han visto beneficiadas de esta línea. 400 millones de la llamada línea Covid Thomas Cook, que han ido a parar a agencias de viaje, a hoteles, a restaurantes, a transporte aéreo. Esos han sido sus beneficiarios. Los ERTES se ha puesto en marcha esa herramienta de los ERTE, por cierto, una ministra comunista que ha sido capaz de llegar a acuerdos tanto con los sindicatos, que eso no sería muy difícil, como con la patronal para poner en marcha esta herramienta jurídica que ha salvado millones de puestos de trabajo, es decir, un coste de 3.450 millones de euros, un millón de trabajadores, algo más de un millón de trabajadores, un 1.055.927 en el mes de mayo estaban acogidos del sector turístico a esta herramienta de los ERTES de los 812.438 trabajadores que permanecen en el ERTE durante el mes de agosto, un 40 % eran del sector turístico. 325.578 trabajadores y trabajadoras.

Autónomos. Ha habido ayudas extraordinarias por cese de actividad hasta julio, 420.945 emprendedores con un coste de 1.020 millones de euros. Los hosteleros son los más beneficiados por la medida de moratoria de deuda hipotecaria según el Banco de España. 20.086 hasta el 31 de julio. Medidas como bonificaciones en las cuotas empresariales de la Seguridad Social, el Plan de Impulso Turístico con un valor de 4.262 millones de euros.



Es decir, medidas ha habido. Otra cosa es que todavía esta pandemia se está alargando más de lo que todos deseamos y necesitemos más. Y por eso esta moción va a contar con nuestro respaldo porque entendemos que todavía necesitamos ampliar esas ayudas para salvar un sector económico que es el pilar de nuestra economía a día de hoy, aunque sigamos defendiendo que necesitamos diversificar la economía e ir a otro modelo productivo. Pero entendemos que se necesitan más ayudas para evitar, sobre todo, cierre de empresas y, sobre todo, despidos de trabajadores y de trabajadoras. Y por ello hicimos el esfuerzo. Creo que también desde el Grupo Socialista se hizo, en ponernos de acuerdo, en limar todas las asperezas, que eran muchas las que había en los acuerdos de la moción inicial, para al final llegar a un texto consensuado, porque nos podrán separar una diferencia ideológica bastante grande, señor Romero, pero en este sentido, sí que tenemos la conciencia de que el turismo es importante y de que la ciudad necesita que sus representantes públicos aparten esas diferencias ideológicas y apoyen a un sector que lo necesita. Sobre todo porque estamos viendo que la segunda ola, como sigamos así, se va a transformar en un nuevo tsunami que puede tener unas consecuencias nefastas para muchos trabajadores, trabajadoras y pequeños empresarios, empresas y demás.

Nada más. Nuestro voto, por supuesto, será favorable, es lo que acordamos, señor Romero, la pasada reunión y nada más.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Señor Luna?

**SR. LUNA GARCÍA (Vox):** Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, el sector turístico, es uno de los sectores que más riqueza y empleo aportan en nuestra economía, sobre todo aquí en nuestro municipio, Fuengirola. Creemos que el Gobierno debería dedicar un especial esfuerzo en escuchar las propuestas del sector, con la intención de paliar esta grave crisis económica que ya estamos sufriendo derivada de la pandemia y de la inacción del Ejecutivo central.

Según los datos de Hosteltur, la actividad turística perdería este año 124.000 millones de euros y el 81,4 % de todo el negocio del 2020. No solo lo dice Hosteltur. En el mes de mayo, antes de la temporada de verano, la Federación Empresarial de Asociaciones Territoriales de Agencias de viajes apuntaba la cancelación de 15 millones de pernoctaciones y la anulación de más de 70.000 vuelos. Esto es solo un ejemplo por el cual debemos entender que necesitamos un Gobierno de España que cuando vaya a Europa, no se le olvide solicitar las ayudas al turismo.

Creemos que no se puede pasar por ahí y aún estamos a tiempo de corregirlo, podemos solucionarlo. Podemos solicitar ese plan de ayudas que contiene esta moción y que es el principal objetivo de los acuerdos que, por supuesto, contará con nuestro apoyo.

Pero además de obtener fondo europeo, creemos que hay medidas que se pueden tomar, que se pueden adoptar por parte de diferentes Administraciones implicadas para impulsar el sector turístico que representa el 13 % del PIB español y que bueno, como ha dicho, el señor Romero, en Fuengirola podemos decir que más del 90 % de la riqueza de nuestra ciudad está derivada de este sector.

Hay medidas que se pueden llevar a cabo también. No solo solicitar ayudas. Se puede aplazar el pago de impuestos y cotizaciones a la ayuda social a empresas. Se puede



poner en marcha un plan de dinamización de la demanda interna para paliar los efectos que tendría la caída del turismo internacional. Se puede constituir un fondo público para la compra, adquisición de activos turísticos para que sus propietarios no se vean forzados a vender a precios bajos a inversores ventajistas, por ejemplo, También se puede facilitar la recuperación del IVA repercutido en pagos anticipados por cancelaciones o cambio de reserva. Estas y otras medidas como una moratoria para el pago de la deuda concedida en los préstamos ICO, o flexibilizar los requisitos para recuperación del IVA impagado, son también medidas que se pueden adoptar y no solo las contenidas en esta moción, que sin embargo, son las principales que sería esa línea de ayuda que necesita el sector.

Volviendo al debate que nos ocupa, lo que sí es una prioridad es que el Gobierno rectifique. Creemos que todavía está a tiempo de solicitar a la Unión Europea esa línea de ayudas y que la está demandando el principal sector productivo del país.

Contestando al señor López, el tema de tratar de justificar de cualquier modo, las declaraciones lamentables del ministro Garzón cuando afirmaba, que eso no lo ha dicho, pero ya lo digo yo, que el turismo, el sector del turismo se trata de un sector de escaso valor añadido. Pues la verdad no tiene justificación.

Que ustedes crean en un modelo productivo diferente. No quiere decir que nieguen el que hay. Este es el que tenemos, mientras no tengamos otro, es el que tenemos que apoyar y tenemos que impulsar. Cuando tengamos otro modelo productivo, si lo tenemos, bien, apoyaremos ese. Pero este es el que tenemos. Muchas personas y, sobre todo muchos fuengiroleños, viven del turismo. No podemos negar la mayor sería estar alejándonos de la realidad social de nuestro país y de nuestra ciudad. Sería como decir que la ocupación de viviendas no existe o que la ocupación de viviendas en primera vivienda con allanamiento de morada, la Policía interviene en el acto. Sería estar totalmente lejos de la realidad, que es lo que suele suceder.

Total que en definitiva, nosotros apoyaremos esta moción del Partido Popular, por supuesto, y estamos a favor de que el Gobierno todavía pueda solicitar estas ayudas a la Unión Europea. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señora Reyes.

**SRA. REYES DÍAZ (C`s):** Muchas gracias, señora Presidenta.

Sin duda, los datos que arroja el sector turístico en España son desoladores.

España recibió el pasado mes de agosto 2,4 millones de turistas internacionales, lo que supone un 75,9 % menos que el año pasado, cuando tuvimos ese récord de llegada de turistas con 83,7 millones de extranjeros. El sector tenía la esperanza de que el turismo nacional pudiera paliar esa falta de visitantes. Sin embargo, los españoles no hemos podido salvar la temporada que ha caído un 82,1 %. Son muchas las familias que dependen del turismo y más aquí en Andalucía, donde a esas alturas ya se ha asumido ese cierre masivo de los hoteles. Se prevé un cierre del 80 % de los establecimientos hoteleros, ya que las ocupaciones no llegan a cubrir ni de lejos, todos los gastos que ocasionan Y para que se hagan una idea. Una de las cuestiones más preocupantes es que se cree que solamente del sector hotelero, el 25 % de los establecimientos no van a recuperar nunca su actividad, con lo que la situación es totalmente dramática.





---

En la provincia de Málaga se mantenían cerrados en pleno verano, 3.000 comercios que no pudieron levantar la persiana después del confinamiento. Tanto es así que el presidente de la Federación de Comercio, el señor Enrique Gil preveía una disminución en la facturación del 90 % a partir de este pasado mes de septiembre.

Desde luego, el sector turístico está agonizando y tenemos que reaccionar. El sector del que vivimos pide esas soluciones, mientras que las comunidades autónomas y los ayuntamientos, intentamos poner parches a una solución que debe venir del Gobierno central. Así que nada más.

Por todo ello. Manifestamos nuestro voto a favor de la moción y esperamos que esta situación se mejore lo antes posible.

Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Señora Viedma?

**SRA. VIEDMA LÓPEZ (PSOE):** Gracias, señora Presidenta.

Me alegro personalmente de que su recuperación posibilite tenerla aquí en el pleno.

Esta moción relativa a la solicitud por parte del Gobierno central de ayudas a la Unión Europea para sector turístico. La hemos leído, como bien habéis comentado, con muchísimo interés y con la mejor disposición de buscar acuerdos, porque se trata del sector de la economía de nuestro municipio y aunque es una moción de ámbito supramunicipal, pero somos conscientes de que cualquier decisión que se tome con respecto al turismo a cualquier nivel, pues nos va a afectar a nuestros vecinos y vecinas y a muchas empresas de Fuengirola.

En la exposición de motivos, pues se ha explicado cuál es la situación, qué ha pasado en los últimos meses y cómo estamos a día de hoy. No voy a incidir en eso. Y estamos, bueno, pues compartimos muchas cosas de esta exposición y obviamente, no estamos de acuerdo en cómo se cierra la exposición de motivos, en la moción escrita, ni mucho menos como se ha explicado aquí por parte del señor Romero, me imagino que endureciendo el discurso cuando se han suavizado los acuerdos. Debe ser para compensar.

En cualquier caso, no entendemos que el Gobierno central pues haya abandonado al sector ni de forma premeditada, ni ideológica. Yo de verdad, lo de ideológico, por muchas vueltas que le doy, soy incapaz de entenderlo. Cuando en todas las comparencias ya no sólo de esta legislatura, sino desde el junio de 2018 por parte del Ministerio, por parte de la ministra de Turismo, por parte del propio presidente del Gobierno, se habla de uno de los sectores estratégicos de nuestro país.

En cualquier caso, a este grupo municipal le preocupa el Turismo, incluso, antes de conformarnos como grupo municipal, recuerda el año pasado que en Fitur yo he asistido varias veces a nivel profesional, pero el año pasado, un grupo de compañeros asistimos y bueno, fuimos nosotros los que alertamos de que no teníamos los *flyers* de Fuengirola en el stand de la Costa del Sol.

Me voy a centrar a partir de aquí, en lo que son los acuerdos eso es lo que realmente vamos a aprobar.

En el primero de ellos. Por supuesto que estamos de acuerdo en que se soliciten ayudas a la Unión Europea, ayudas específicas, cuantas más, mejor. El turismo es fundamental



---

para nuestra actividad y apoyaremos todas las iniciativas que se lleven a cabo. No voy a repetir lo que ya ha hablado el compañero, el señor López, sobre los 25.000 millones que se pusieron desde abril en marcha, muchos de ellos con la aprobación de Bruselas y toda la cadena de ayudas que ha puesto el Gobierno central a la disposición de empresas, de emprendedores y de autónomos, las líneas de crédito ICO, la sesión de los ERTes y repito la palabra ERTE y no ERE, que no se nos olvide la “T” para proteger a las familias de los trabajadores. De hecho, curiosamente, ayer el mismo presidente de la Junta de Andalucía, decía que se refería a ellos como que estaría muy bien prorrogarse hasta el 9 de mayo, porque se había revelado como una medida eficaz, imprescindible en sectores de ocio, hostelería y turismo. Yo también lo comparto. En cualquier caso, han sido muchas las ayudas, ayudas extraordinarias a autónomos, planes específicos y ya lo ha comentado también el compañero de Izquierda Unida, bonificaciones a la parte empresarial, Planes específicos de sostenibilidad. En otras ayudas que se pusieron en impulso en junio En definitiva se actuó con rapidez para evitar que cayeran las empresas mientras se resolvía la crisis sanitaria que por desgracia, se está alargando.

En junio se cerró con éxito un compromiso de la Unión Europea, una aportación al plan de recuperación de nuestro país. De 140.000 millones de euros. Ayudas a España, cantidad que se consiguió tras una exitosa y complicadísima negociación que, por cierto, a pesar de que sea, será la palanca fundamental para salir de esta crisis. No se menciona en la moción. Supondrá una inyección económica, que hará posible dicha recuperación. Nuestro país necesita entre tanto, propuestas reales, inteligentes para dar continuidad a planes y proyectos, para tan ingente cantidad de dinero que recorrerá reformas valientes y completas y que además, se necesitará dinero para compensar aquellas partes que siempre en la reforma se ven más afectadas. De esta forma, bueno, no creemos que no es momento para utilizaciones partidistas, catastrofistas, negativas cuando tenemos tan inmenso reto.

En el segundo acuerdo, se habla de los planes, bueno, instar al Ministerio de la Junta de Andalucía para el plan General de Turismo Sostenible. Nosotros creemos que es fundamental continuar con la senda del desarrollo, de los planes sostenibles, ya se inició también en el 2019.

Desde el Gobierno central también se ha abordado esta tarea desde la Consejería de Turismo que tiene competencias directas en nuestra tierra. Un ejemplo que lamentamos, en esta cuestión, es que se han puesto en marcha 25 planes de sostenibilidad en 14 comunidades autónomas. Pero, curiosamente, Andalucía, no está en ninguno de esos planes, porque el Gobierno autonómico no estuvo lo suficientemente atento para tener la partida presupuestaria, modificar el crédito o hacer lo que fuera financieramente para poner esa tercera parte de la financiación, que corresponden a los convenios, en la que una tercera parte es el Gobierno central, la otra tercera parte es a la autonomía y la otra tercera parte, la entidad local beneficiada. De estos 25 proyectos, 7 precisamente corresponden a destinos maduros con sobre carga turística, ambiental generada, gran afluencia de turistas recibidos en las últimas décadas y que necesitan renovar para no perder competitividad Gandía, Santiago de Compostela, podríamos estar hablando de Fuengirola y de la Costa del Sol, pero en este caso la Junta Andalucía no lo ha hecho posible por una deficiente previsión. Entiendo, Yo.



En el tercer acuerdo. Hablamos del plan de rescate en a colación al comentario anterior. Cuanto mejor desarrollemos los posibles proyectos para recibir ayudas cuando mejor identificadas tengamos las necesidades, los servicios, pues mejor en general, en todo el país, en cada territorio. En nuestro caso, Andalucía, mejor, más rápido y eficientemente utilizaremos el dinero que venga de ayudas específicas o de este fondo de recuperación europea. De estos 140.000 millones de euros, una buena parte irán al sector turístico, para que conforme se vayan abriendo los servicios, cuando conforme vayan llegando más turistas extranjeros, se encuentren, como ya está sucediendo, por ejemplo, en la Comunidad de Canarias, aquí avalamos la gestión que se ha hecho allí, se encuentren con unos servicios que se han podido mantener en sus mínimos, que se han utilizado que antes de este tiempo para adaptarse a hacer una gestión más ecológica, más digital, mejorar las condiciones de sus equipos y ofrecer un mejor servicio, con menor precariedad, laboral y capacidad de dar lo mejor de sí mismos, convertir a todos aquellos que nos visiten en prescriptores y embajadores de nuestro país, estén deseosos de volver. Bueno, algunas comunidades autónomas, entre ellas estábamos nosotros, Andalucía. Teníamos mucha prisa por levantar el estado de alarma, que les devolviéramos las competencias, desde el Gobierno central. Incluso la provincia de Málaga se indignó, porque no pasaba con la misma prisa por las fases de la desescalada, para finales de julio en agosto, cuando ya empezaron de nuevo los rebrotes, cuando se frenó el turismo internacional, volvimos a mirar de nuevo al Estado, sobrepasados porque no se trata solo de gestionar los horarios de la hostelería, sino se trata también de algo tan fundamental como el refortalecimiento de la atención primaria sanitaria. En este contexto tan complejo, atención sanitaria y Turismo son 2 variables tan interrelacionadas. No podemos mejorar la segunda, sin echar la carne en el asador en la primera. Y en este caso, a lo mejor la que no estaba a la altura era la Consejería de Sanidad. En cualquier caso nuestro voto será afirmativo. Planear planes, proyectos, impulsar solicitud de ayudas está en nuestra lista de necesidades. Afrontar mejor las reformas que nos pille con el trabajo hecho cuando llegue el dinero y que en todas las administraciones, las ayudas que lleguen se puedan utilizar realmente sobre el sector turístico que tanto lo necesita.

Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Romero ¿Desea una segunda intervención? Sea breve, por favor.

**SR. ROMERO MORALES (PP):** Gracias.

Intentaré ser breve, alcaldesa. Gracias.

La pandemia nos debe servir para cambiar el modelo. Deberíamos cambiar el modelo, deberíamos cambiar modelo. Están en el Gobierno, cambien el modelo. Es decir, han estado en el Gobierno de la Junta Andalucía. Han estado en el Gobierno de la nación. Está muy bien teorizar, hablar y pedir. Y después, cuando se gobierna hay que dar el callo y hacer las cosas que se dicen. El día que se nos acabe el sol, tendrán también un problema los agricultores y los vendedores de gafas de sol.



---

Yo que sé. Es que este es el modelo que tenemos ahora, por lo menos en Fuengirola. Así que vamos a intentar rescatarlo ¿no?

Habla de 25.000 millones al sector turístico. También ha hablado la señora Viedma, de ese tema, de todas las ayudas, la ayuda que of the récord se escuchaba en Bruselas que se decía que eran ayudas fantasma. Hablan de todas las ayudas que han recibido los hoteleros, solo faltaba, o sea, Solo faltaba que dentro de ese paquete genérico de ayuda que se le ha dado a toda España, hubiéramos dejado fuera al sector más perjudicado. Como también se ha ignorado el sector cultural. Es decir, es que son ayudas que hacían falta, ayudas que hacían falta y que no han llegado como tendrían que haber llegado porque se podría, decía usted “la Junta Andalucía ha llegado tarde para un plan” Vale. Fantástico. Desconozco ese detalle en concreto. Sí le digo que España ha llegado tarde a pedir las ayudas a la Unión Europea. Eso, desde luego, no cabe ninguna duda y que Andalucía, desde luego, es puntera y tiene los medios. Y lo ha demostrado. Lo demostró el año pasado para ser el líder turístico, también lo ha demostrado. Lo que digo es que hay que sacar adelante este tipo de proyecto y el proyecto de petición a la Unión Europea de ayudas concretas, para el sector turístico, No lo ha hecho este Gobierno. Y ahora me dicen: “Han gastado un montón de dinero”

Pues claro, o sea, me refiero, ¿qué querían que hicieran, que no gastara nada? Se ponen una serie de medallas que no le corresponden. Hay 10 países de nuestro entorno que han aprobado medidas fiscales para salir en rescate del sector turístico. Y ustedes, ahora quieren subir los impuestos. Es decir, porque no solo suben al gasoil, se lo suben a la bebida azucarada, pero de bajada de impuestos a un sector que está sufriendo, bien poco, sabemos. Como muchos se apuntan, el tanto de haber prorrogado in extremis los ERTes, por ejemplo. Pero ¿Por qué hay que esperar? ¿Por qué tienen en vilo al sector? ¿Por qué esperan a la hora de ayudarlos? Es algo que no entiendo y luego algunas de las medidas que toman, pues funcionan tan bien como ha podido funcionar Ingreso Mínimo Vital, por ejemplo. O sea, efecto práctico cero. Entonces no se pongan tantas medallas porque aquí lo que estoy viendo es que se dan mucho bombo y tienen poca autocrítica. No estoy diciendo que no se haya hecho nada. Digo que hay que hacer más y hay que hacerlo mejor. Y eso es lo que estamos diciendo aquí, porque parece que hay una serie de planes fantásticos, que han salido adelante, que son de lo que usted ha hablado y yo lo que me pregunto es ¿Joe, para cuánto da los presupuestos de Montoro? Porque llevan prorrogándolos una pila de tiempo, cuando dijeron que eran malísimos y sin embargo ahora le está yendo fantástico con ellos.

La cuestión no es qué se hace, porque solo faltaría que no hicieran nada. La cuestión es que se haga todo lo posible y que no se dejen de lado a sectores que están siendo, ahora mismo, los que más duramente están siendo perjudicados por la Covid.

En cualquier caso, es cierto que, quizás no nos vamos a poner de acuerdo si hubiese bien, lo está haciendo bien o mal, si nos hemos puesto de acuerdo sobre que se va a instar tanto el Gobierno como a la Junta de Andalucía para que mejore esta situación, de lo cual me congratulo y les agradezco que haya sido posible llegar a ese acuerdo porque fue una discusión larga y dura la que tuvimos. Desgraciadamente usted no pudo venir, pero la que tuvimos, el señor López y yo. Muchas gracias.



---

**SRA. PRESIDENTA:** Entiendo que se aprueba por unanimidad de todos los miembros de la corporación.

VOTACIÓN:

Conocido el dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Bienestar Social, en sesión celebrada el 23 de octubre de 2020.

Sometido el tema a votación ordinaria de los 24 concejales asistentes a la sesión, por 24 votos a favor (14 PP, 6 PSOE, 1 VOX, 2 C's y 1 IU.QV) se acuerda aprobar por unanimidad la propuesta anteriormente transcrita.

**P. 7. MOCIÓN A PLENO PARA INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A TOMAR MEDIDAS DE CARÁCTER URGENTE PARA REFORZAR LA ATENCIÓN SANITARIA.**

El Grupo Municipal Socialista, presenta la siguiente propuesta:

*“De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Fuengirola desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Es de conocimiento general la alarmante situación sanitaria que padece Andalucía y más concretamente al provincia de Málaga. Las sucesivas noticias que se van produciendo nos llevan a pensar que el necesario control de la pandemia está muy lejos de conseguirse, muy al contrario, se extiende como una mancha de aceite y está atacando incluso a pequeños municipios que en la primera oleada apenas tuvieron contagios.*

*En el pasado mes de junio este grupo municipal ya advertía de las nulas medidas que había adoptado la Junta de Andalucía para hacer frente a la posibilidad de un recrudecimiento de los contagios y las consecuencias epidemiológicas, económicas y sociales que la falta de previsión podían traer consigo.*

*Pudimos apreciar hace ya tres meses que los ambulatorios, lejos de reforzar la atención primaria, restringían sus horarios de atención sanitaria, de servicios de urgencias y hasta de gestión administrativa. Todo esto se hacía como cualquier otro verano anterior, parecía que nadie, en la administración autonómica, se había dado cuenta de que estábamos haciendo frente la pandemia más grave que está asolando nuestro país desde hace más de 100 años.*

*En aquellos momentos no se pensó en reforzar la atención primaria, cubriendo las bajas que se producían en el personal sanitario por enfermedad o por unas merecidas vacaciones. Tampoco se pensó en que, aunque en menor medida, iban a acudir a nuestras*



---

*costas visitantes de otras latitudes que ejercerían una cierta presión sobre nuestra atención primaria y sobre todo en los servicios de urgencia. Es cierto que la población en general ha evitado acudir a los centros de salud, desde nuestro punto de vista por dos motivos: por la dificultad de obtener cita asistencial y por miedo a acudir a los focos de un posible contagio. En esas circunstancias los enfermos crónicos, por ejemplo, han postergado sus revisiones e incluso abandonado sus tratamientos.*

*Otras de las medidas que aconsejaron desde el Gobierno Central (además de reforzar la atención primaria) y que se tomó en broma, fue la contratación de “rastreadores”. Se pensó, por lo visto, que esa era una extravagancia de la que se podía prescindir. Se hicieron contrataciones relámpago (aún sin explicar y denunciadas judicialmente) para el control de la playas (3.000 personas) y para otros menesteres que nada tenían que ver con la alarma sanitaria, pero no se contrató a todo el personal sanitario que se necesitaba ni, por supuesto, a aquellos rastreadores que apenas tomaron en consideración, como medio para impedir la expansión de la pandemia.*

*Pues bien, toda esa falta de medidas de la Junta de Andalucía, han repercutido en la vida de los ciudadanos de Fuengirola. Estos ciudadanos que intentan obtener una cita médica por teléfono o internet y “SALUD NO RESPONDE”. ¿Y saben por qué no responde? porque las líneas de acceso están saturadas, porque el sistema se bloquea cuando las citas sanitarias solo se pueden dar más allá de 14 días. Porque no hay citas que dar a corto plazo, aunque sea para una consulta telefónica. Y hemos de decir que el personal sanitario está realizando un esfuerzo ímprobo para paliar las deficiencias del sistema. Ellos mismos, al igual que los enseñantes en los colegios, se han organizado en sus centros de salud, con los escasos medios de los que disponían, para dar una atención digna de un país desarrollado como el nuestro. Las pruebas de contagio (PCR) son muy escasas y los resultados tardan mucho en ser facilitados, con lo que se pierde eficacia en su rastreo y en el tratamiento específico.*

*Por otro lado estamos viendo como los contagios están atacando de nuevo a las residencias de la 3ª edad y, aunque en Fuengirola no hay ninguna de titularidad pública, muchos fuengiroleños tendrán a sus familiares residiendo en esas instituciones, por lo que esto significa también un motivo de preocupación.*

*En cualquier caso, vista la situación por la que atraviesa la sanidad pública, con tantos problemas para conseguir una cita, que cuando esto se consigue es para muchos días después, que la atención en la mayoría de los casos es telefónica y todo esto mientras se escuchan repetidamente noticias sobre el avance de la pandemia y la amenaza que esta supone, crean en la población un enorme sentimiento de desprotección en el ámbito de un tipo de servicios del que los ciudadanos siempre habían encontrado, hasta hace poco tiempo, una respuesta satisfactoria.*

*También es un hecho que el Estado, a través del Gobierno Central, ha previsto unas transferencias a las CCAA, en forma de ayuda a fondo perdido de unos nueve mil millones de euros, solo para gastos sanitarios extraordinarios producidos por el Covid19. Según nuestra información, más de 600 millones se han destinado a Andalucía, en una primera*



---

*entrega, que está en la obligación de dedicarlos a reforzar la sanidad pública y no tanto a realizar convenios con la sanidad privada. Los ciudadanos tenemos derecho a conocer donde está yendo a parar esta importante cantidad de dinero.*

*Ante esta situación, en el convencimiento de que nosotros, como representantes públicos, tenemos la obligación de denunciar el problema que aqueja también a Fuengirola e intentar buscar remedio desde esta institución que es el Pleno Corporativo.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración del Pleno Corporativo para su aprobación los siguientes acuerdos:*

### **A C U E R D O S**

- 1ª Instar a la Junta de Andalucía a realizar las gestiones necesarias para atender, con los medios humanos y materiales, las necesidades imperiosas de la atención primaria.*
- 2ª Instar a la Junta de Andalucía para que atienda la contratación de los rastreadores necesarios para controlar la expansión de la pandemia.*
- 3ª Instar a la Junta de Andalucía a reforzar los medios de atención ciudadana para que se puedan obtener citas en la sanidad pública y que estas contemplen unos plazos razonables, teniendo en cuenta que se trata de problemas de salud que en ocasiones no admiten demoras.*
- 4ª Que se valore económicamente el trabajo especializado y organizativo del conjunto de los profesionales de la atención sanitaria pública y que se les faciliten los medios necesarios para desarrollar su actividad en las mejores condiciones posibles.*
- 5ª Que de estos acuerdos se dé traslado a la Junta de Andalucía, para la puesta en marcha de las medidas necesarias para su cumplimiento.”*

### **INTERVENCIONES:**

**SRA. PRESIDENTA:** Pasamos al punto 7. Moción para instar a la junta de Andalucía, a tomar medidas para reforzar la atención sanitaria. No sé quién va a ser ponente, ¿La señora Mañas?, señora, Mañas, tiene la palabra.

**SRA. MAÑAS MARTÍNEZ (PSOE):** Perdón por la tardanza. Son los problemas del directo. Vamos a ver. Hace un mes exactamente, presentamos una moción con la idea de que fuera considerada de urgencia. No se creyó oportuno. Y esta es la moción que en algunos puntos puede que haya quedado obsoleta, porque ya digo que se presentó para el pleno anterior y no se votó a favorablemente la urgencia, por parte de los partidos de la derecha. Entonces ha quedado relegada a la sesión de hoy.



---

Exposición de motivos. Es de conocimiento general la alarmante situación sanitaria que padece Andalucía y más concretamente, la provincia de Málaga. Las sucesivas noticias que se van produciendo nos llevan a pensar que el necesario control de la pandemia está muy lejos de conseguirse. Muy, al contrario, se extiende como una mancha de aceite y está atacando incluso a pequeños municipios, que en la primera oleada apenas tuvieron contagios. En el pasado mes de junio este grupo municipal, ya advirtió de las nulas medidas que había adoptado la Junta de Andalucía para hacer frente a la posibilidad de un recrudecimiento de los contagios y las consecuencias epidemiológicas, económicas y sociales que la falta de previsión podría traer consigo.

Pudimos apreciar hace ya 3 meses que los ambulatorios, lejos de reforzar la atención primaria, restringían sus horarios de atención sanitaria, de servicios de urgencia y hasta de gestión administrativa. Todo esto se hacía como cualquier otro verano anterior. Parecía que nadie en la Administración autonómica, se había dado cuenta de que estábamos haciendo frente a la pandemia más grave que está asolando nuestro país desde hace más de 100 años.

En aquellos momentos no se pasó a reforzar. No se pensó en reforzar la atención primaria cubriendo las bajas que se producen en el personal sanitario por enfermedad o por merecidas vacaciones. Tampoco se pensó en que, aunque en menor medida, iban a acudir a nuestras costas, visitantes de otras latitudes que ejercerían una presión sobre nuestra atención primaria y, sobre todo, en los servicios de urgencia. Es cierto que la población en general ha evitado acudir a los centros de salud desde nuestro punto de vista, por 2 motivos, por la dificultad de obtener cita asistencial y por miedo a acudir a los focos de posible contagio.

En estas circunstancias, los enfermos crónicos, por ejemplo, han postergado sus revisiones e incluso ha abandonado sus tratamientos. Otras de las medidas que aconsejaron desde el Gobierno central, además de reforzar la atención primaria y que se tomó a broma fue la contratación de rastreadores. Se pensó, por lo visto, que esa era una extravagancia de la que se podía prescindir. Se hicieron contrataciones relámpagos, aún sin explicar y denunciada judicialmente para el control de las playas. 3.000 personas y para otros menesteres que nada tenía que ver con la alarma sanitaria. Pero no se contrató a todo el personal sanitario que se necesitaba, ni, por supuesto, aquellos rastreadores que apenas tomaron en consideración, como medio para impedir la expansión de la pandemia.

Pues bien, esa falta de medios de la Junta de Andalucía ha repercutido en la vida de los ciudadanos de Fuengirola. Estos ciudadanos que intentan obtener una cita médica por teléfono o por Internet y Salud, no responde. Y ¿saben por qué no responde? porque las líneas de acceso están saturadas porque el sistema se bloquea cuando las citas sanitarias solo se pueden dar para más allá de 14 días, porque no hay citas que dar a corto plazo, aunque sea para consultas telefónicas. Y tenemos que decir que el personal sanitario está realizando un esfuerzo ímprobo para paliar las deficiencias del sistema que ellos mismos, al igual que los enseñantes en los colegios, se han organizado en sus centros de salud, con sus escasos medios y han procurado dar una atención digna de un país desarrollado como el nuestro.

Las pruebas de contagio PCR son muy escasas y los resultados tardan mucho en ser facilitados, con lo que se pierde la eficacia del rastreo y el tratamiento específico. Por





---

otro lado, estamos viendo cómo los contagios están atacando de nuevo a las residencias de la tercera edad, aunque en Fuengirola no hay ninguna de titularidad pública. Muchos fuengiroleños tendrán a sus familiares residiendo en estas instituciones, por lo que esto significa también motivo de preocupación. En cualquier caso, vista la situación por la que atraviesa la sanidad pública con tantos problemas para conseguir una cita, que cuando esto que se consigue para muchos días después, que la atención en la mayoría de los casos es telefónica y todo esto, mientras se escuchan repetidamente noticias sobre el avance de la pandemia y la amenaza que esto supone. Crea en la población un enorme sentimiento de desprotección en el ámbito de un tipo de servicio del que, los ciudadanos, siempre habían encontrado hasta hace muy poco tiempo, una respuesta satisfactoria.

También es un hecho que el Estado, a través del Gobierno Central, ha previsto una transferencia a las comunidades autónomas en forma de ayudas a fondo perdido, de unos 9.000 millones de euros sólo para gastos sanitarios extraordinarios producidos por el Covid 19.

Según nuestra información, más de 600 millones se han destinado ya a Andalucía. Esto está ya obsoleto. Ya no son 600, son 1.000 millones de euros. En una primera entrega era de 600 que está en la obligación de dedicarlo a reforzar la sanidad pública y no tanto a realizar convenio con la sanidad privada. Los ciudadanos tenemos derecho a conocer dónde está yendo a parar esa importante cantidad de dinero.

Ante esta situación, con el convencimiento que nosotros, como representantes públicos, tenemos la obligación de denunciar el problema que aqueja también a Fuengirola, e intentar buscar remedio desde esta institución, es el Pleno corporativo, por tanto, todo lo anteriormente expuesto sometemos a consideración para su aprobación, si procede.  
Acuerdos:

Primero. Instar a la Junta de Andalucía a realizar las gestiones necesarias para atender con los medios humanos y materiales más las necesidades imperiosas de la Atención Primaria.

Segundo. Instar a la Junta de Andalucía para que atienda la contratación de los rastreadores necesarios para controlar la expansión de la pandemia.

Tercero. Instar a la Junta de Andalucía a reforzar los medios de atención ciudadana para que se pueden obtener citas en la sanidad pública y que ésta contemplen unos plazos razonables, teniendo en cuenta que se trata de problemas de salud, en ocasiones, estos no admiten demora.

Cuarto. Que se valore económicamente el trabajo especializado y organizativo del conjunto de los profesionales de la atención sanitaria pública y que se les facilite los medios necesarios para desarrollar su actividad, en las mejores condiciones posibles.

Quinto. Que estos acuerdos se trasladen a la Junta de Andalucía para su puesta en marcha de las medidas necesarias para su cumplimiento.

Éste es el texto literal, decía y repito, que en algunos aspectos se ha quedado obsoleto porque ya no son 600 millones, lo que el Gobierno central había transferido a la Junta de Andalucía para estas cuestiones sanitarias. También he de decir que, por ejemplo, en Fuengirola en el mes de junio habíamos tenido una incidencia de afectados por el Covid de 100, aproximadamente, 100 personas que dieron positivo, que ahora, hace muy poco



---

tiempo, tras que el Gobierno central dejara el control de la pandemia, estos 100 se han multiplicado por 8. Estamos casi en 800 positivos.

Nos parece que esto da la idea de que Fuengirola no está en la mejor situación para hacer frente a la pandemia. Y hay una cosa que quiero destacar. Este es el local donde se realizan las vacunaciones de la gripe. Lo sé porque yo he acudido allí a vacunarme de la gripe. Es un antiguo almacén, sin las mejores condiciones ni higiénicas, ni operativas, donde los Empleados de Sanidad, los funcionarios del medio administrativo, hacen todo lo que pueden con los escasos medios que tiene. Pero quiero decir que esto, no es de recibo. Esto es tercermundista y ha estado ocurriendo en Fuengirola.

Por otra parte acudíamos las personas que nos íbamos a vacunar de la gripe, junto con los que se iban a hacer las pruebas de PCR, que eran grupos de riesgo y todos juntitos esperábamos cada uno a lo suyo.

Creo que la Junta de Andalucía no se ha tomado en serio lo de la pandemia. Pidió al Gobierno central que le cedieran las competencias que ellos lo iban a arreglar todo. Tenían mucha prisa por desescalar, desescalaron muy deprisa, pero después no se dieron cuenta de que podían haber recaídas, como de hecho las ha habido. Y ahora que depende exclusivamente de la Junta de Andalucía,

**SRA, PRESIDENTA:** Sra. Mañas, vaya terminando, por favor.

**SRA. MAÑAS MARTÍNEZ (PSOE):** no han estado a la altura de las circunstancias.

Muchas gracias.

**SRA, PRESIDENTA:** ¿Intervenciones? ¿Señor López?

**SR. LÓPEZ ESPAÑA (IU-LV):** Gracias, señora Presidenta.

Es indudable que la situación sanitaria que se da en nuestra comunidad autónoma, que se da en Andalucía es muy grave. Es casi insostenible. Evidentemente, mucha culpa de esta situación sanitaria, pues la tenemos, debido a la pandemia que estamos sufriendo, que pone al límite un sistema sanitario andaluz, que ya estaba prácticamente desangrándose. Y no es la primera vez que nosotros hemos hecho esa afirmación en este foro. Es decir, “la sanidad malagueña se desangra”. Ha sido una frase recurrente que hemos repetido en este salón de pleno, en varias ocasiones, desde este grupo municipal.

Por supuesto que desde que gobierna la derecha en Andalucía, hemos visto que esa gravedad se ha acentuado y además la pandemia la ha acelerado. Pero es que el Partido Socialista tampoco había dejado la sanidad en una situación idílica. Y ahora, para colmo, pues esta pandemia aún refuerza más esa gravedad de la situación de la sanidad.

Es cierto que todos los acuerdos que se presentan en esta moción son ciertos y son necesarios para frenar esta segunda ola. Una vez que se rebajaron los datos de incidencia de la pandemia sobre la población, pues se debería haber hecho un refuerzo enorme en materia de contratación pública, para afrontar la posible segunda ola que veíamos, cuando eliminaron el confinamiento y que podía llegar y de hecho se ha adelantado. Es decir, contratación de médicos, contratación de enfermeros y enfermeras, rastreadores, mayor número de pruebas, PCR, etcétera. Ya habíamos tenido que



---

enfrentarnos a una primera ola de esta enfermedad y podíamos habernos adelantado o habernos reforzado este sistema sanitario, para enfrentarnos a la segunda ola y el Gobierno andaluz, pues ha decidido dedicarse, como muchos otros gobiernos, no solamente el andaluz, hay muchos gobiernos en muchas autonomías de este país de diferentes colores políticos, que se han dedicado a intentar salvar el verano, que está muy bien, pero han dejado de lado la sanidad por completo.

Pero como decimos, esta situación de la sanidad andaluza, no es nueva. Es decir, la situación de la sanidad andaluza era muy grave, desde hace muchos años atrás y por tanto, de aquello polvos, pues estos lodos. Simplemente haciendo un ejercicio de búsqueda, viendo los datos que nos facilitan los sindicatos, como por ejemplo la memoria que aporta Comisiones Obreras de valoración de la sanidad malagueña, pues podemos ver cómo entre los años 2012 y 2016, solo entre los hospitales de la provincia de Málaga se perdieron 370 camas. Esto significa, lo mismo que si se hubiera cerrado un hospital del tamaño del Hospital Comarcal de Marbella. Es decir no solamente no se terminan las obras de ese hospital, sino que el cierre de camas, equivale como si hubiéramos cerrado ese hospital de Marbella.

La situación en nuestra tierra es bastante alarmante. Se han perdido la capacidad de 2 hospitales de grandes como el Benalmádena y Axarquía juntos, respecto a camas sanitarias. Y esto no ha mejorado con la entrada del nuevo Gobierno, con la entrada del Gobierno del Partido Popular y Ciudadanos.

Sin embargo, las camas privadas, pues en Málaga representan El 36,87 % del total de las camas Andaluza 2.132, mientras que las camas públicas son 2.666 representan el 15,95 % del total en Andalucía. Esta es la situación que tenemos en Málaga, concretamente en la sanidad andaluza.

Pero si hablamos del empleo público, desde los médicos, de la enfermera, de los enfermeros, En nuestra provincia se han perdido 1893 puestos de trabajo del personal sanitario para atender a una población que ha ido incrementándose en esa serie de años. Desde 2003 a 2017 se ha aumentado la población en la provincia de Málaga, pasando de 1.374.890 habitantes a un 1.629.000. Hemos ganado 254.900 habitantes, mientras que el personal sanitario ha disminuido drásticamente. Hemos pasado de un ratio en 2003 de 19,31 camas por 10.000 habitantes a 15,47 camas por 10.000 habitantes. En 2018 era ya de 15,31 camas por 10.000 habitantes. El incremento de población entre 2003 y 2018 suponía un 266.231 habitantes, 19,36 % más.

En Málaga estamos 5 puntos menos que en España de cama cada 10.000 habitantes. Y en cuanto a esta moción, si nos centramos en esta moción, esta es la realidad que teníamos de la sanidad andaluza y que no ha mejorado con el cambio de Gobierno de la Junta de Andalucía.

En cuanto a esta moción, según la Junta de Andalucía, pues hay una unos 8.198 rastreadores, según cuentan ellos. Pero este dato no es cierto, porque cuentan como rastreadores a todo aquel que ha llamado por teléfono y ha hecho alguna llamada por teléfono, es decir estamos hablando de la mitad de la plantilla del SAS. Eso es imposible, es ilógico que esa cantidad sea así.

Por tanto, no se sabe, a día de hoy cuánto se están haciendo, Cuánto personal del SAS hay hoy en día haciendo esa labor en este momento a tiempo completo.



---

En cuanto a las pruebas PCR el Ministerio de Sanidad ha detallado este lunes, que en Andalucía se ha realizado desde que comenzase el estado de alarma por el coronavirus hasta el jueves 3 de septiembre, un total de 606190 pruebas PCR y 390.325 test rápidos, lo que supone una tasa de 71,77 PCR y 46,21 Test rápidos por cada 1.000 habitantes, de manera que la tasa de PCR por cada 1.000 habitantes es la más baja de toda España, solo por delante de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Por tanto, tiene todo el sentido del mundo. Ese acuerdo que se establece en la moción.

La situación, además, es dramática en cuanto a la atención primaria. La primera barrera o la primera línea de lucha contra el coronavirus. Esa atención primaria está totalmente saturada, colapsada, y yo solamente les pido que hagan un ejercicio, que creo que, en el teléfono móvil el que tenga instalada la aplicación de Salud Responde, que intente pedir cita con su médico. Yo lo he intentado y de hecho ahora mismo lo estoy haciendo y aquí da: “En este momento no hay agenda disponible para su centro de salud en los próximos 14 días”.

Es decir, esto es lo que se encuentra cualquier malagueño, cualquier malagueña en estos momentos si intenta pedir una cita en Atención Primaria y eso es muy grave. Por tanto, necesitamos actuar de forma urgente. Necesitamos más pruebas PCR, necesitamos más rastreadores y sobre todo necesitamos mayor número de contrataciones y mayor inversión pública en Atención Primaria para poder atajar esta ola y que esta ola no se convierta en un tsunami que se lleve por delante la salud y la vida de muchos españoles y españolas.

Nada más.

**SRA, PRESIDENTA:** ¿Señor Luna?

**SR. LUNA GARCÍA (Vox):** Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno. Sobre esta moción debo de hacer una puntualización bastante importante. El día 21 de octubre, hace apenas 7 días, se produjo el Debate sobre el Estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Durante ese debate se aprobaron más de 100 propuestas de resolución de los diferentes grupos y entre ellas se aprobó ésta del Grupo Parlamentario Socialista, en la cual, al final se adoptó un texto conjunto, un texto por unanimidad de todos los grupos parlamentarios, incluido el Gobierno, que asumió como suyas todas las resoluciones que se solicitaban en esta propuesta. Que no es ni más ni menos, que la misma que la moción que estamos debatiendo hoy en día.

¿Qué quiere decir esto? Que todo lo que estamos hablando aquí no tiene sentido, porque ya ha sido asumido por el Gobierno de la Junta de Andalucía. Ya se han adoptado todas las medidas que dan respuesta a todos los puntos de los acuerdos de esta moción. No sé si deberían estar más atentos ustedes a la actividad parlamentaria de su grupo político, en la Junta, porque nos hubiésemos ahorrado todo esto.

Quedan resueltos en la propuesta de resolución todos los aspectos y se los paso a detallar para que ustedes, bueno, tengan en cuenta, que ahora mismo, esta moción no tiene ningún sentido.

“Se adopta por el Parlamento de Andalucía realizar de forma inmediata una oferta de contratación de profesionales, destinados al Centro de Atención Primaria de al menos el 30 % de la plantilla total, para reforzar la capacidad y labores de rastreo, horario de



---

consultas y la realización de pruebas Covid, la vacunación antigripal y teniendo todos estos contrato una oferta de vigencia de un año. Se aprueba una revisión del conjunto de las plantillas de Atención primaria del 25 % total de la plantilla que deberá consolidarse antes de junio 2022. Se aumenta la dotación de los servicios de vigilancia epidemiológica hasta duplicar la dotación existente. Se garantiza la atención inmediata en consulta de Atención Primaria, garantizándose la dotación de personal necesario para atender la cartera de servicio. Se garantiza los recursos materiales aumentando la financiación, tal como pedía el Partido Socialista, hasta alcanzar el 7,2 del PIB Andaluz, una cantidad equivalente a más de 1.450 euros por habitante. En el próximo proyecto de ley de presupuesto se incrementa la partida de gasto que representará el 25 % del presupuesto sanitario total para Atención Primaria. También se reducen y se garantizan los tiempos de demora quirúrgica de consultas externas”.

Todos estos puntos son lo que incluye ya el texto de la propuesta de resolución del Partido Socialista y todos han sido asumidos y aprobados por unanimidad de todos los grupos, en el Parlamento andaluz. Entonces, si cada uno de los puntos de esta moción ya han sido resueltos con el voto favorable del Partido Socialista, asumidos por el propio Gobierno, incluso, con el voto favorable nuestro del Grupo Parlamentario Vox, ¿Qué estamos debatiendo aquí? Decimos que la Junta no se ha tomado en serio la Sanidad y sin embargo, han adoptado todos los puntos de esa emoción y los han llevado a cabo en una propuesta de resolución en el debate de la comunidad, hace apenas 7 días. Dice, Izquierda Unida, que este Gobierno ha dejado de lado la Sanidad y este Gobierno precisamente, acaba, incluso su grupo político también, ha votado a favor de adoptar todas estas medidas para dar solución a una demanda existente. Entonces, yo, por mi parte, veo un sin sentido que vayamos a aprobar una moción que inste al Gobierno de la Junta Andalucía a hacer algo que ya ha hecho, que ya ha adoptado y que ya está haciendo. Así que de verdad no le veo ningún sentido. Sería ridículo que ahora Fuengirola llegara 7 días después, bueno, cuando llegue nuestra moción, a decirle a la Junta de Andalucía que haga, que tome ciertas medidas que ya tomaron hace 6 días.

Entiendo que pueda deberse a que la fecha de esta moción, es de 28 de septiembre y estas medidas solicitadas por el Partido Socialista en la Mesa del Parlamento de Andalucía, se adoptaron hace escasamente 6 días.

Yo tuve conocimiento ayer. Si llego a saber esto antes, le aseguro que lo hubiese comentado en Comisión informativa para intentar que se replantearan la moción y el hecho de presentarla. En esta situación y tal como cómo se presenta, nosotros no vamos a votar a favor para hacer un trámite, que realmente veo ridículo. Nos vamos a abstener y lo vamos a dejar en manos del equipo de Gobierno. Si desean el documento de su propio grupo parlamentario, lo tenemos aquí, a su disposición. Muchas gracias.

**SRA, PRESIDENTA:** ¿Señora Reyes?

**SRA. REYES DÍAZ (C`s):** Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo creo que a veces se nos olvida la situación que estamos viviendo, que es limite y por supuesto es extraordinaria. Se dice en el cuerpo de la propuesta, que los ciudadanos intentan tener una cita, bien telefónicamente, bien por Internet, pero que Salud no



---

responde. Además, se habla de la tardanza en dar cita. Y yo me pregunto ¿Dónde han estado, ustedes, todo este tiempo?

Porque yo, y personifico, soy enferma crónica y he tenido dificultad para tener cita, antes de la pandemia, durante mucho tiempo. Han tardado 12 días en darme una cita en mi ambulatorio. He pasado horas y horas en urgencias de Las Lagunas. Si le hablo del hospital Costa del Sol, he estado hasta más de 24 horas, como quien dice, mal tirado en un pasillo esperando una cama de ingreso y ya para tener cita con un especialista, es que ya es mejor, ni hablamos.

Se ve, señor López, que yo tengo que tener carnet vip, porque de hecho, el mes pasado solicité una cita con mi médico de cabecera y había citas unas semanas después, por lo que insisto. Yo creo que esta moción no se ajusta a la realidad que se está viviendo. Por otro lado, usted dice que los ciudadanos no acuden a los centros de salud porque hay una dificultad en obtener una cita asistencial. No es que exista una dificultad de obtener una cita es que se preserva la seguridad de los pacientes.

Nos hemos malacostumbrado y hay que decirlo alto y claro. Hay que ser valiente, a saturar la sanidad pública con cuestiones que no son urgentes y que a veces, ni tan siquiera son dignas de atención médica. Por otro lado, se ha habla también de las pruebas PCR, que son escasas, se han hecho 164,87 test por cada 1.000 habitantes. Sin embargo, esta última semana se han aumentado un 11 % más, incluyendo los cribados masivos que se han dado en diferentes municipios de toda Málaga.

En cuanto a la demora de resultados, dicen que es mucho. Cuando en realidad los resultados, y yo a todas las personas que conozco y tengo muchos amigos que se han hecho PCR, y tengo familiares, están tardando 48 horas, que prácticamente es lo habitual. Y según el centro ambulatorio, incluso, hasta menos. Como bien dice, el señor Luna, que se acaba de ir, la Junta de Andalucía ha aprobado el mayor plan de infraestructuras sanitarias que ha existido, con una inversión de 117 millones de euros y el Plan Andalucía en marcha, donde se han destinado para el ámbito de la sanidad 440 millones de euros.

Por otro lado, también he de decirle que se han acordado en Mesa Sectorial, medidas para la estabilización del personal que incluyen, pues bueno, un plan de interinización, las medida para los puestos de difícil cobertura o incluso la incorporación de los 1.000 que han finalizado. Esto es una cuestión seria. No se trata de contratar a profesionales como quien va a un supermercado a comprar ¿no?. Yo, de verdad, creo que hay que ser un poquito más serios y más en situaciones tan graves como ésta. Estamos pasando por momentos muy duros y creo que los partidos políticos nos pagan por solucionar problemas y no por tirarnos los tratos a la cabeza. Así que creo que no tiene mucho sentido votar a favor de la moción, cuando ya se ha aprobado en la Junta de Andalucía. Muchas gracias.

**SRA, PRESIDENTA:** ¿Señor Martín?

**SR. MARTÍN MORENO (PP):** Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, desde el grupo del Partido Popular queremos mostrar nuestro sincero recuerdo a los más de 52.000 españoles que han fallecido a causa de esta enfermedad del Covid en nuestro país. Muchos de ellos también profesionales sanitarios, recordando



---

sobre todo, a los fuengiroleños que nos han dejado y mostrar nuestro apoyo a sus familiares.

En Segundo lugar, quiero agradecer, en nombre de todo el equipo de Gobierno, el trabajo de todos los profesionales sanitarios que literalmente se están dejando la piel, día a día, para poder controlar o frenar esta pandemia. Y al igual que he dicho antes, también quiero recordar y quiero, bueno pues, agradecer de forma directa a todos los trabajadores del Distrito Sanitario de la Costa del Sol, que es al que pertenecemos nosotros, ya que muchos de los que estamos aquí, podemos tener amigos, vecinos y conocidos, que son médicos, enfermeros, personal auxiliar, que trabajan en nuestro entorno, tanto en el Hospital Costa del Sol, como los ambulatorios de nuestra zona.

Dicho ello, como ya han dicho mis predecesores en el turno de la palabra, estos puntos que se traen en la moción, que es una moción tipo, que ya se llevó la semana pasada a la Diputación de Málaga, y también se debatió en la Diputación, pues se vuelve a traer.

Ahora me imagino que lo irán o estarán llegando a todos los ayuntamientos, aunque, efectivamente, ya va con retraso porque se ha decidido aprobar una serie de medidas que ya deja anticuado o anticuada esta propuesta, estos 4 puntos que desarrollan en su propuesta.

No sé si ya lo sabían o no lo sabían, pero, hablaba con un médico, ayer, conocido y me decía que cuando uno pierde la vergüenza una vez, la pierde para siempre. Y cuando uno quiere hundir el trabajo que está haciendo un Gobierno que lleva 18 meses. Bueno, ahora va a ser 21 meses que lleva en el Gobierno para cambiar el desastre en la sanidad andaluza de 40 años, es muy difícil cambiarla en un año y medio, es muy difícil. Porque nosotros llegamos al Gobierno, empezamos a gobernar en enero del 2019. Nos encontramos con 500.000 andaluces en los cajones, que no aparecía en las listas de espera y eso ha provocado un aumento de la atención. Un aumento de la atención que ha venido acompañada por la contratación de miles de médicos. Sí, sí podemos señalar. Yo les voy a dar unos datos muy sencillos, porque no me quiero enrollar porque se demuestra que la moción ya está aprobada y que todo lo que han solicitado se está llevando a cabo. Pero habría que recordar que cuando nosotros llegamos había 101.826 personas pertenecientes al SAS y actualmente, en agosto de 2020 hay 111.179 personas. En el presupuesto del año 2019, que la Junta de Andalucía aprobó, Perdón para el 2020 han sido 11.000 millones de euros en inversión en sanidad andaluza. Por lo tanto es el mayor incremento para la Sanidad en Andalucía que se ha llevado a cabo en la historia. Ustedes, desde el 2010 al 2018 desmantelaron la sanidad andaluza, 7.773 facultativos andaluces abandonaron la sanidad pública andaluza y se fueron fuera de Andalucía, porque aquí eran contratados por horas, por días o por semanas. Por tanto, no había una seguridad laboral ni había un desarrollo personal, ni familiar en Andalucía y tenían que huir. Por tanto, ese grado de atención, los andaluces sabían perfectamente, como ha dicho la señora Reyes, ¿cuánto tardaba en ser atendidos en un ambulatorio? ¿Cuánto tardaba en ser atendido en el hospital Costa del Sol? Yo me he tirado en un asiento con un cólico nefrítico, 7 horas y nadie me miró hasta que fui llorando y le dije: “mire usted, por favor, pónganme simplemente una inyección” porque no éramos atendidos, pero no porque el personal no pudiera, no quisiera, es que no podía. No tenía capacidad de atender a todo el personal que nos encontrábamos en urgencia en los hospitales andaluces.



---

Eso no hace falta que se lo diga al Partido Popular. Lo saben los andaluces, lo sabemos. Sabemos lo que teníamos en Andalucía y lo que tenemos ahora, Pero es que desgraciadamente estamos con una pandemia y los médicos, me decía ayer, este médico, que el consejo que le hacían a las personas y la determinación de hacer la visita, no la visita, la atención telefónicamente, que mi compañera me acaban de enseñar, que ha llamado también y te piden el número de teléfono para devolvértelo ellos y darte la llamada. Por tanto, tú colocas tu número, te llaman y te dan la cita, porque tenemos en Andalucía ahora, se ha aprobado hace unos días y ya está en marcha, 2 call center en Andalucía, yo serán como mi inglés es muy malo, pero serán centros telefónicos donde reciben las llamadas de los andaluces. Uno se ha establecido en Sevilla y otro se ha establecido en Granada, para reforzar esa atención. Porque es cierto que en el mes de agosto y en el principio de septiembre hubo una saturación. Evidentemente, el Gobierno dijo que la pandemia se había terminado en el mes de junio.

Todo el mundo se relajó, vamos a disfrutar y el Gobierno entero se fue de vacaciones, recordémoslo, Se fue a Canarias y se fue a Doñana el presidente del Gobierno, se fue de vacaciones, porque estábamos muy bien. Estábamos tan bien, que ninguno tenía que tomar ninguna medida extraordinaria. La Junta de Andalucía las tomó, porque sí que tenía un consejo de expertos, no el falso consejo de expertos del Gobierno Central. Nosotros en Andalucía, tenemos un Consejo de Expertos, real, que ayer, incluso, se reunieron o esta mañana, si no recuerdo mal, para decidir qué actuaciones se llevaban a cabo a través de la Junta de Andalucía. Y es el Consejo de Expertos, el que decide, no el Gobierno, el presidente y sus ministros, como han decidido el desarrollo de la pandemia en España, donde ni llegaban las mascarillas, porque no las teníamos, se compraban, pero no llegaban y las que llegaban estaban caducadas o incluso nos engañaron en lo más mínimo, en todo. Es un Gobierno que ha mentido desde el principio hasta el final. Y ahora no enteramos, que se levanta el Estado de Alarma en España, me parece. Hoy deciden una cosa y en 48 horas deciden otra. Eso no es un Gobierno serio, no es un Gobierno que podamos confiar los españoles.

En Andalucía podemos confiar en el Gobierno andaluz, plena y absolutamente. Porque los andaluces estamos respaldados. Hay el mayor número de rastreadores son los andaluces, donde hay más de 8.000 y con el Ejército 360 efectivos del Ejército que también se han puesto a trabajar como rastreadores, estamos formando a rastreadores del resto de España. No me lo estoy inventando. Están los datos ahí.

Por tanto, el Gobierno de Andalucía está haciendo su trabajo y aquí habla porque me ha llamado muchísimo la atención que el Gobierno de España, iba a destinar 600 millones. Usted ha dicho ahora 1.000 porque Andalucía ha dicho que nos corresponde 1.200. El Gobierno de la Junta de Andalucía ha dicho que nos corresponde por población 1.200 millones de euros. Y aquí pone, usted, en la moción que ya han llegado. Pero vendrán andando o en borrico o ¿Cómo vienen hasta Andalucía? Porque no ha habido ni un solo euro en las cuentas andaluzas de este dinero que destinan, ni un solo euro. Son 597.000 los que decía el Gobierno que nos iba a dar a Andalucía. Somos el 20 % de la población andaluza y solo recibimos el 10 % de las ayudas. Por tanto ¿Dónde está el resto? ¿A qué comunidad autónoma se va? ¿Para que apoyen que el Gobierno siga estando en Madrid, tienen que darles más dinero a otras comunidades que no le corresponde por población?,





---

que sí nos corresponde a los andaluces. Tenemos que hacer nosotros el esfuerzo, tenemos que ser nosotros siempre los perjudicados, los andaluces. Desde que gobierna el PSOE siempre lo hemos sido y ahora tenemos que luchar para que eso no sea así.

Y el Gobierno, el nuevo Gobierno de la Junta de Andalucía, formado por Ciudadanos y por el Partido Popular está luchando para que eso no sea así. Ustedes desmantelaron la sanidad, desmantelaron la educación,

**SRA, PRESIDENTA:** Señor Martín, vaya terminando.

**SR. MARTÍN MORENO (PP):** Bueno. Termino. Y me exalto porque realmente me parece indigno el hacer una serie de manifestaciones que no son reales y que no, bueno, pues, no se ciñen a la verdad.

Simplemente decir, eso, que felicitamos al personal que ha trabajado y que trabaja en los hospitales. Un abrazo a las personas y a las familias que han fallecido o que algún miembro de esa unidad familiar haya fallecido en nuestra ciudad y que cuentan con el ayuntamiento para todo lo que sea necesario.

Muchas gracias.

**SRA, PRESIDENTA:** ¿Señora Mañas? Le ruego que nos vayamos ciñendo al tiempo.

Estoy siendo generosa en todos los puntos, pero intentemos ceñirnos, sino el pleno se va a extender demasiado.

**SRA. MAÑAS MARTÍNEZ (PSOE):** Señor Martín, me acaba de decir que el dinero que tenía que venir a Andalucía, se está yendo a otro sitio ¿Qué me está diciendo? ¿Que está prevaricando el Gobierno? Es lo que ha dicho, está prevaricando y el que corresponde a Andalucía se lo mandan a otra, (Murmullo).

Lo acaba, usted, de decir. Que no se olvide, lo acaba de decir. El señor de Vox, tiene un calificativo para esta moción y es ridícula. Bueno, pues es su apreciación personal, es su apreciación personal. Mire, usted, me está diciendo que la resolución del Parlamento andaluz es de hace una semana, esta moción está presentada del 28 de septiembre y yo he dicho, para empezar que estaba obsoleta, pero la necesidad sigue existiendo en Fuengirola, sigue existiendo, como le he podido demostrar, sigue existiendo en Fuengirola. La señora de Ciudadanos dice que bueno, que siempre ha sido así, que se pedían citas. Hemos debido asistir a 2 sanidades distintas. Usted y yo hemos debido ir a 2 sanidades distintas en Andalucía, porque a mí nunca me han tardado una semana en darme una cita médica para el médico de familia. Y si hablamos de que ahora, cree usted, que no dan cita a los enfermos crónicos por prevención, por no saturar, por tal, mire usted. Yo me tenía que haber hecho unas analíticas, como hago todos los años en febrero, y en atención a que estaba ya empezando a complicarse la situación, los postergué y me lo he hecho en septiembre. La analítica. Los enfermos crónicos hemos sufrido, hemos sido corresponsables de la situación epidemiológica que padecíamos en España.



---

Y en cuanto a que estamos en buenas manos, mire usted, señor Martín, a mí, un delegado de Sanidad que dice que reza todos los días para que esto se acabe, yo soy creyente. Yo también, rezo. Pero además de rezar, habrá que hacer otras cosas, ¿no? ¿O con rezar ya es suficiente?

O el señor Aguirre, consejero que no se le entiende cuando habla, que no se sabe lo que es la unidad familiar, los convivientes, si pueden ir alguno más. Si los convivientes son 6 y ya no caben más, o sea, un desastre de explicación.

O el señor Moreno Bonilla, que dice que va a haber un monitorizar a los madrileños que aparezcan por Andalucía, pero no explica cómo.

Mire usted, aquí hay una revista médica que no es dudosa, o sea es una revista especializada se llama "Redacción Médica" y dice que Andalucía se ha reforzado de 8.000 rastreadores. Eso es una quimera. 238 médicos de familia, médicos de atención primaria, con la que está cayendo 238 médicos de atención primaria, con lo que está cayendo y tengo más datos, pero vamos, no quiero aburrir a nadie. Los 8.000 y pico rastreadores que usted dice, son para toda España y eso es lo que hay en toda España. Le llaman rastreadores y aquí también lo dice una publicación, a los enfermeros y enfermeras que cuando le acude un contagiado, luego llama a la casa a ver cómo van y la familia cómo esta, si hay alguno con síntomas. Esos no son rastreadores. Eso es el personal normal, que le he dicho desde el principio, que se han portado de maravilla, porque se han organizado solos, con los escasísimos medios que tienen y que hay que agradecerse. Y creo que se lo estuvimos agradeciendo meses con nuestros aplausos a las 8 de la tarde. Ahora ya nos damos aplausos. Pero desde luego, desde mi partido, estamos convencidos de que sin esa profesionalidad de los sanitarios españoles, esto hubiera sido caótico.

Y mire usted, para hablar de rastreadores. Siguiendo con los rastreadores, resulta que según los cálculos...

**SRA. PRESIDENTA:** Señora Mañas.

**SRA. MAÑAS MARTÍNEZ (PSOE):** Voy a terminar.

Mire hasta ahora no se ha restringido el tiempo a nadie y me va a tocar a mí, qué mala suerte.

**SRA. PRESIDENTA:** No, señora Mañas. He mandado callar a mi compañero Francisco José Martín, que llevaba 3 minutos menos que usted.

**SRA. MAÑAS MARTÍNEZ (PSOE):** Porque me iba a tocar a mí. Vale, porque me tocaba. Vamos a ver, según los cálculos de también de gente especializada, de la Johns Hopkins, o no sé qué, Universidad Johns Hopkins a Fuengirola le corresponderían por su número de habitantes, 25 rastreadores. Según mis noticias, tenemos 4. Según mis noticias tenemos 4 de 25. Así que, mire usted, a todos y a todas las administraciones nos ha pillado a contrapié la pandemia. Y yo no estoy diciendo que la Junta de Andalucía haya hecho mal los deberes y se sienten desbordados. Sí lo ha reconocido. Moreno Bonilla estos últimos días, que nos echen una mano desde el Gobierno central, que estamos desbordados y todavía no ha tomado una decisión, ¿Qué



---

va a hacer? ¿Si va a restringir la circulación con otras autonomías? Casi todos lo han hecho, pero él todavía no ha tomado la decisión. Creo que, en fin, simplemente les ha desbordado. Y en cuanto al dato, que di al principio, son 801 afectados en Fuengirola y 6 defunciones, tristemente 6 familias vestidas de luto.

Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señora, Mañas, simplemente por aclararle algunas cosas, porque me parece sinceramente, muy triste y muy lamentable su intervención.

En primer lugar, antes de llamarle la atención, a usted, se le ha llamado a su compañero, al señor Menéndez, que le he dicho que fuera terminando. Cuando ya había doblado el tiempo de la intervención. Le he llamado la atención a mi compañero Rodrigo Romero, porque también había excedido la intervención, en puntos que no tenían nada que ver con este. Y después también le he llamado la atención al señor Moreno, Martín Moreno, porque también se había excedido, a pesar de que llevaba 3 minutos menos que usted, en la primera intervención. Que usted se ha excedido en su primera intervención largamente. Estoy intentando ser generosa, pero ya, ayer oía yo en la medios, en, creo que eran Antena 3. No lo recuerdo aún. A alguien de la Unión Europea que decía, “que había que dejar de utilizar políticamente la pandemia, que había que dejar de utilizar políticamente el Covid-19” dije yo “sí, mañana se lo voy a decir yo, a la señora Mañas. Mañana, se lo voy a decir yo, a la señora Mañas”, porque nos olvidamos y eso es lo lamentable, que estamos en una pandemia mundial, mundial, que está afectando al mundo entero, que hay 100 millones. Hay ya 1 millón de muertos, de fallecido en España ni siquiera se les reconoce oficialmente a los fallecidos habidos por el Covid. Y va a venir, usted, a decirnos ahora, a sacar los 6 fallecidos de Fuengirola. Me parece algo más que lamentable, señora Mañas.

Pero le voy a decir una cosa, el sistema sanitario que tenemos en Fuengirola, porque el guste, ha criticado enseñando esa foto, el que ustedes nos dejaron, ustedes los socialistas. Que nos negaron el centro de salud de Los Pacos, que jamás han hecho ni una sola inversión en mejorar los centros de salud de...

**SRA. MAÑAS MARTÍNEZ (PSOE):** Pero no había pandemia

**SRA. PRESIDENTA:** Señora Mañas, le ruego silencio. Igual que yo he estado callada con su intervención y me ha gustado muy poco, la verdad. Pero he estado callada. Así que le ruego que me deje intervenir, con libertad, con libertad.

La asistencia sanitaria que tenemos en este momento, es la que ustedes nos dejaron. Ustedes quieren que en 14 meses, porque desde la pandemia para acá, poco se ha podido hacer. Hay que decirlo, desde que se toma posesión, el Gobierno del señor Moreno 18 de enero del 2019 hasta la declaración del Estado de Alarma 15 de marzo del 2020, 14 meses, ¿Quieren ustedes que resuelva 40 años de incompetencia socialista? Y que digan ustedes y el Grupo de Izquierda Unida. Y yo me sentiría avergonzada de defender eso, en este pleno. Porque el señor de Izquierda Unida ha reconocido que la situación sanitaria es la que era. Pero es que ustedes lo permitieron durante muchos años, porque apoyaron al Gobierno socialista.



---

Sí, señor López, fueron ustedes el apoyo necesario del Partido Socialista y ustedes los socialistas son los responsables de la situación sanitaria actual, de nuestra ciudad y de toda la comunidad autónoma. Y ustedes quieren que en 14 meses un Gobierno de reciente toma de posesión, resuelva lo que ustedes han sido incapaces de resolver en 40 años.

Pero, ya que utilicen los datos de Fuengirola aludiendo a los 6 fallecidos, a mí, me parece de una falta de respeto tan brutal, señora Mañas. Mire, tengo aquí los datos. Los he pedido sobre la marcha. En cuanto a comunidades autónomas y ciudades autónomas, 19 en total. Andalucía está en la 13 y tiene, la señora Mañas, la no sé, de decir que Andalucía es la que peor lo ha hecho, pues por delante nuestra hay 12. Por delante nuestra hay 12.

Señora Mañas, que me deje intervenir, Que me deje usted intervenir, utilizar mis argumentos. Usted utiliza lo que le dé la gana, y yo lo que quiera.

Usted ha insinuado aquí que el señor Moreno no ha hecho nada y que nos hemos dejado llevar por la pandemia y que esto es un desastre. Pues yo le digo que hay 12 comunidades autónoma por delante nuestra, que son mucho más desastre y que han hecho bastante menos y que tienen muchísimo más afectados. Nosotros estamos en el número 13. Por detrás nuestro solo hay 5.

Fíjese si lo hemos hecho bien. Fuengirola, ahora resulta y Fuengirola porque tiene 800. Horroroso. Yo no pretendía usar estos datos. Vale. Vamos a usarlos, vamos a compararnos. Vamos a compararnos.

Pues Fuengirola con 80.309 habitantes, A día de hoy tiene 801 casos desde el inicio de la pandemia. Benalmádena, que gobiernan ustedes los socialistas y que tiene 68.128 habitantes. Tiene 865, por tanto, proporcionalmente. ¿Ah, no, señor Menéndez? Estos datos están colgados en la página. Esto es así 65.868 y Torremolinos, Torremolinos que tiene 68.000 habitantes, tiene 880. Si nos vamos al número de fallecidos o Mijas tiene 793. Cuando ustedes no les gustan los datos, la verdad es que este es el tipo de, cuando a ustedes no les gustan los datos. Mijas, que tiene una población parecida a nosotros, tiene 793, es decir, 8 casos menos. Y si nos vamos al número de fallecidos: Fuengirola tiene 6, lamentablemente 6 fallecidos. Lamentablemente, con toda la tristeza de nuestro corazón Ojalá no hubiera habido no sólo ningún fallecido, sino ningún contagiado. Y en nuestras manos está intentar seguir trabajando y luchando para que no haya más contagiados. De ustedes, no he recibido ni una sola medida, ni una sola propuesta, ni una, pero ha habido 6 fallecidos y en Mijas ha habido otros 6 fallecidos, pero fíjense en Benalmádena 28, en Torremolinos 10 y en Marbella 50.

Gracias, a Dios, nuestros datos no son los peores. Y el delegado sí reza y yo también rezo cada día. Cada día y rezar no es suficiente, pero también a los que somos creyentes, nos supone también un alivio. Y le aseguro que el delegado con el que hablo continuamente y me responde continuamente, está las 24 horas del día al frente de esta situación, que no está siendo fácil.

Y me hubiera gustado de verdad, que no acudiéramos al Covid-19 para ataques políticos. Eso hubiera sido lo deseable, en una corporación unida, en una corporación que supuestamente estamos trabajando juntos para mejorar las condiciones de vida de nuestros ciudadanos. Y aquí se convierte esto en una crítica política continuada, por parte de ustedes. Porque nosotros podíamos haber traído algo parecido contra el



Gobierno de la nación y argumentos tenemos, de sobra. El Comité de experto es la máxima expresión de la mentira, la máxima expresión de la mentira, que no existe Comité de Expertos y se ha hablado durante meses del famoso Comité de Expertos y tantas y tantas mentiras que nos han contado y hemos estado callados porque no queríamos hacer política con algo que no sólo afecta a nuestra ciudad, sino que afecta al mundo entero.

Y creo que eso hubiera sido, en mi opinión, lo honesto. Pero aquí de lo que se trata es de poner la ideología política, por encima de los intereses de los ciudadanos. Y eso es lo que ustedes han hecho, porque la situación sanitaria de nuestra ciudad es una herencia de un Gobierno socialista.

Y ahora sí se están mejorando las instalaciones sanitarias. Fíjese, no le voy a decir la Unidad de Salud Mental, verdad, que pueden ir ustedes cuando quieran a verla. El pedazo de obra que se está haciendo y muy pronto vamos a tener noticias del centro de salud de Los Boliches. Ahora se está avanzando en materia sanitaria en nuestra ciudad. Cosas que ustedes en 40 años, no lo han hecho. Y el centro de salud de Los Pacos, he dicho de Los Boliches, de Los Pacos, perdón, tenía licencia desde 2012. ¿Quién gobernaba? O ahora resulta que también Juan Moreno gobernaba en 2012. Ustedes le han negado a Fuengirola todo. Por tanto, yo creo que un poquito de decencia, de decencia política, de decencia política. Porque desde luego parece lamentable.

Vamos a pasar a la votación de la moción del Partido. Socialista.

¿Votos a favor de la propuesta?

¿En contra?

¿Abstenciones?

Se rechaza.

**VOTACIÓN:**

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Régimen Interior, en sesión celebrada el 23 de octubre de 2020.

Sometido el tema a votación ordinaria de los 24 concejales asistentes a la sesión, por 7 votos a favor (6 PSOE y 1 IU.QV), 16 en contra (14 PP y 2 C,s) y 1 abstención (1 VOX), se acuerda rechazar en todos sus términos la propuesta anteriormente transcrita.

**P. 8. MOCIÓN QUE PRESENTA AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA EL CONCEJAL JOSE MIGUEL LÓPEZ ESPAÑA, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-EQUO VERDES PARA LA ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE SITUADO EN CALLE HUESCA, 6, PARA DEDICARLA A VIVIENDAS SOCIALES MUNICIPALES.**

El Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA-EQUO-VERDES-INICIATIVA, presenta la siguiente propuesta:

***“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***



---

*Los ayuntamientos son las administraciones más cercanas a los ciudadanos y ciudadanas, y por ende, a sus problemas. Entre sus funciones más destacadas está, velar por el bienestar y la calidad de vida de sus ciudadanos, llegando incluso a tener que realizar acciones no incluidas entre sus competencias, o sustituir a las administraciones competentes en cada materia, si ésta es de capital importancia o de urgencia social entre sus vecinos y vecinas. Este es el caso de los servicios sociales, planes de empleo, vivienda,...*

*Sin embargo, la financiación de las capas en las que está compuesta la administración se encuentra en una posición de pirámide invertida, ya que precisamente la local, se encuentra en la punta de ésta en la base, en lo que supone una clara discriminación de los recursos públicos en referencia a la cercanía y proximidad de la administración local para con los ciudadanos y ciudadanas.*

*Y esta no es una cuestión baladí. La administración local, los ayuntamientos, tienen que hacer frente a todos y cada uno de los problemas de la ciudadanía, a veces incluso sustituyendo a otras administraciones ejecutando competencias que le son impropias, lo que finalmente se traduce en una detracción de los recursos públicos municipales para afrontar competencias que le son impuestas y que sin embargo, no tienen la financiación adecuada, ni de lejos, para su ejecución. Este es el caso, por ejemplo, de la vivienda.*

*En este ámbito también nos encontramos con criterios políticos a la hora de establecer políticas públicas para el acceso a una vivienda.*

*Por ir desde lo más abstracto a lo más concreto, en la Constitución Española ya viene recogido en su artículo 47, “todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos”. De aquí se desprende un primer criterio político. En España, de entre las posibles alternativas, siempre ha tenido más peso la compra que el alquiler (al contrario de lo que suele ocurrir en Europa).*

*En nuestro país y en lo que a políticas públicas sobre vivienda se refiere, se ha venido apostando mucho más por la protección en la adquisición de viviendas en propiedad que por el alquiler regulado. La apuesta ha venido por la vivienda de protección oficial más que por la vivienda de alquiler social o regulado. Y todo esto, muy por debajo a la vivienda “regulada por el mercado”.*

*Todas estas cuestiones han desembocado en que el porcentaje en cuanto al régimen de tenencia inmobiliario sea claramente a favor de la vivienda en propiedad sobre el arrendamiento.*

*Tanto es así, que España tiene uno de los porcentajes más bajos de vivienda en régimen de alquiler de la Unión Europea, un 22,9% (según los últimos datos de Eurostat en*



---

2017), gracias al paulatino incremento desde el año 2011, donde se situaba en el 20,3%, e incluyendo en ese porcentaje a personas con casas prestadas (si no se cuentan el porcentaje caería al 16,9%).

Mientras, la media de la UE se sitúa en 30% en el mismo año 2017. Por supuesto, nada que ver con los datos de Alemania o Austria 48,6% y 45%, respectivamente, líderes absolutos en la UE.

*Pero hay más. Tras la profunda crisis sufrida en el año 2008 y debido en parte a las características del parque inmobiliario español, se produjo un problema social con el tema de la vivienda. A los problemas causados por el aumento del paro se le sumaron los impagos de las cargas hipotecarias lo que desembocó en un caos habitacional tras los desahucios de viviendas.*

*Entre las soluciones aportadas por algunas administraciones destacar la aprobación de la Ley 4/2013, de 1 de octubre, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda, elaborada por la Junta de Andalucía. Ésta fue una ley pionera y revolucionaria para abordar los problemas habitacionales de los andaluces y andaluzas tras la crisis de 2008. Pero como se ha mencionado en párrafos anteriores, criterios políticos hicieron que fuera recurrida por el Gobierno Central ante el Tribunal Constitucional lo que provocó su inmediata paralización.*

*Por otro lado, si bajamos al escalón municipal, también podemos encontrarnos con criterios políticos a la hora de plantear el asunto de la vivienda. Son muchas las iniciativas presentadas por parte de este grupo municipal y formando parte de iniciativas comunes con otros grupos, en relación a políticas de vivienda. Se propuso la creación de una Mesa Municipal de la Vivienda, que habiéndose creado y reunido en varias ocasiones, acabó en nada; se propuso la creación de un Órgano Rector de la Vivienda que fue rechazado; se propuso la creación de un Parque Municipal de Vivienda del que no se obtuvo respuesta; se propuso la creación de una Oficina de la Vivienda que fue rechazada; se propuso la creación de un Reglamento de Funcionamiento de algunas de estas iniciativas que fue rechazado, etc.*

*Algunos de los argumentos esgrimidos para acabar con las iniciativas en este ámbito era que no existía esa demanda de viviendas en régimen de alquiler regulado o social, sin embargo podemos comprobar como más de 100 familias se han quedado en lista de espera tras la entrega de varias viviendas de alquiler social en lo que se conocía como Viviendas de los Maestros en calle Salvador Rodríguez Navas.*

*La demanda existe pero la oferta que desde lo público se ha puesto a disposición de las personas que lo necesitan es prácticamente nula.*

*Además se da la circunstancia que la oferta privada se encuentra muy por encima de las posibilidades económicas de muchos lo que hace imposible su acceso. Y no solo para las personas o familias vulnerables. El acceso a una vivienda para los jóvenes se ha convertido en una dificultad prácticamente insalvable y esto hace que las edades a*



---

*las que pueden emanciparse los jóvenes sean cada vez más altas. A esto contribuyen no sólo los precios de las viviendas en alquiler, sino otros factores como son la precariedad en el empleo y la baja remuneración de los mismos (aunque estos últimos se escapan al objetivo de esta moción).*

*Como datos para argumentar esto último podemos observar como el Banco de España en el Boletín Económico 2/2019 incorpora un estudio titulado «Evolución reciente del mercado de la vivienda en España» en el que apunta los factores por los que se avanza hacia un país con más inquilinos y menos propietarios. Pero hace algo más, advierte que el acceso a la vivienda de los jóvenes se complica por la precariedad laboral. Es más, destaca «el impacto que la recesión ha tenido sobre las condiciones del mercado laboral, en especial de los jóvenes».*

*Repasa la caída de ingresos que han sufrido los jóvenes entre 2008 y 2016 (un 15 % para personas de 20 a 24 años y un 9 % para los que están entre 25 y 29 años), la elevada tasa de paro juvenil (que llegó al 42,4 % en 2013), la alta incidencia del paro de larga duración (52,1 % en 2014) y la temporalidad (del 57,4 % en 2017). Este informe señala también que todos esos indicadores, especialmente los vinculados al paro, ya eran mejores en 2018 —aunque la tasa de temporalidad apenas bajó hasta un 56,3 %—.*

*Esta problemática para el acceso de los jóvenes a una vivienda se puede corroborar con el análisis realizado por Eurostat en el año 2017 en el que se determina que el porcentaje de coste de vivienda sobre la renta disponible en arrendatarios con precios de mercado supera las dos quintas partes en España (42,1%), solo superados por Lituania, Croacia, Bulgaria, Rumanía y Grecia, mientras que en la Unión Europea está en el 26,3%, o en países como Francia, Finlandia, Suecia, etc., están incluso por debajo del 20%.*

*En lo referente al porcentaje de jóvenes sin emancipar, podemos encontrarnos como la EPA de 2018 puso de manifiesto como el 65,1% de los jóvenes entre 16 y 34 años sigue conviviendo en el hogar familiar, lo que supone un incremento de 7 puntos porcentuales más que en la misma encuesta de 2008.*

*La tardía edad a la que se emancipan los jóvenes españoles es un serio problema desde hace años que repercute en otros aspectos de forma negativa como en la natalidad y, lejos de corregirse, va a peor. En 2019, más de la mitad de los españoles con edades comprendidas entre los 25 y los 29 años, en concreto el 53,1%, viven todavía en casa de sus padres, según el Instituto Nacional de Estadística (INE). Es más, casi el 25% de los que ya tienen entre 30 y 34 años todavía no habían dejado el año pasado el nido familiar. Estos porcentajes de adultos jóvenes españoles no emancipados son 4,6 y 4,2 puntos respectivamente más altos que las ya muy elevadas tasas registradas cinco años antes.*





---

*Los datos recogidos en la Encuesta Continua de los Hogares apuntan a que se enquistó lo que ya era un enorme problema. España está de hecho a la cola de Europa en cuanto a edad de emancipación de sus jóvenes. El español medio no deja la casa familiar hasta pasados tres meses los 29 años, lo que significa que lo hace más de tres años después que sus homólogos continentales, que salen de la vivienda de los padres sobre los 26 años, y nada menos que ocho años más tarde que los suecos, daneses o luxemburgueses, que para los 21 años ya hacen vida por su cuenta.*

*La enorme brecha con respecto a Europa en este aspecto la ilustra el dato de que en edades más jóvenes, entre los 20 y 24 años, España tiene un tercio menos de chicos y chicas haciendo vida propia que los países de su entorno, un 8% frente al 30% de media europea.*

*Todos estos datos y contexto que se ha dibujado en párrafos anteriores nos hacen ver que las diferentes administraciones deben realizar un esfuerzo en políticas públicas de acceso a vivienda en régimen de alquiler regulado, es decir, establecer las medidas pertinentes para iniciar planes de obra pública para la ejecución de viviendas de alquiler social, tanto para personas o familias vulnerables como para jóvenes que les permitan la emancipación de sus familias en contextos de seguridad y estabilidad.*

*Fuengirola no es un caso aparte. Tenemos en nuestra localidad un escasísimo número de viviendas en régimen de alquiler social y las existentes no son capaces de abarcar a la gran demanda de éstos inmuebles entre la población más vulnerable o con escasos recursos. Pero es que el acceso de vivienda para jóvenes no está ni medido para poder conocer la demanda de este sector poblacional respecto a la vivienda.*

*Y tenemos un caso muy concreto actualmente en nuestro municipio que puede servir para paliar, al menos en parte, tanto la demanda existente en el grupo de población vulnerable como la de los jóvenes.*

*Es el caso de los Apartamentos Javisol en el número 6 de la calle Huesca. Un inmueble de 11 plantas en un notable estado de abandono catalogado como Establecimiento Hotelero en el Plan General de Ordenación Urbana. Este inmueble, con las modificaciones oportunas y adecuadas, tanto en el aspecto técnico como administrativo, podría convertirse en un edificio residencial que, por sus características podría albergar entre 60 y 80 viviendas en régimen de alquiler social y que podrían destinarse tanto a familias vulnerables como a jóvenes.*

*Ya son muchos los intentos del ayuntamiento para ponerse en contacto con el propietario de esta propiedad sin éxito y debido al estado de inseguridad y de falta de mantenimiento y ornato público del edificio, el equipo de gobierno se ha decantado por la vía de la colocación del inmueble en situación de ejecución por sustitución. Esto no es más que otro criterio político a la hora de gestionar este problema.*

*Desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Equo-Verdes creemos que esto no es otra cosa que una oportunidad que se nos abre para poder mitigar las necesidades de*



---

*algunos ciudadanos y ciudadanas respecto a la vivienda. Podríamos transformar este edificio en un gran número de viviendas que dieran la oportunidad de un techo a las personas que lo necesiten. Nosotros creemos que la solución debería ser la de la expropiación de este edificio y su remodelación.*

*El camino no sería fácil. El proceso administrativo es lento, pero los beneficios sociales sobrepasan de sobra los retos a los que debemos enfrentarnos como administración.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Equo-Verdes propone al pleno la adopción de los siguientes:*

#### **ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** *Iniciar los trámites necesarios para la ejecución de la expropiación de este bien y su incorporación al Inventario de Bienes Municipal.*

**SEGUNDO.-** *Iniciar los trámites oportunos para la solicitud de Innovación Puntual en el Plan General de Ordenación Urbana de Fuengirola, para cambiar la catalogación actual de Establecimiento Hotelero a Equipamiento Social.*

**TERCERO.-** *Incluir en los presupuestos del ejercicio 2021 una partida para la adquisición por justiprecio de este bien a cargo del superávit municipal y el PMS.*

**CUARTO.-** *Incluir en los presupuestos del ejercicio 2021 una partida para la remodelación y reestructuración de este edificio para albergar viviendas.”*

**“ENMIENDA A LA MOCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE SITUADO EN CALLE HUESCA, 6, PARA DEDICARLA A VIVIENDAS SOCIALES MUNICIPALESQUE PRESENTA AL PLENO DEL EXCMO.AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA EL CONCEJAL JOSE MIGUEL LÓPEZ ESPAÑA, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-EQUO VERDES.**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Una vez estudiado el informe emitido por la Asesoría Jurídica de este ayuntamiento al respecto de la moción incluida para la Comisión Informativa correspondiente previa al Pleno Ordinario Municipal del mes de septiembre, y tras haber solventado algunas dudas al respecto del citado informe con el técnico suscribiente del mismo, hemos comprobado algún error en la moción que por la vía de la enmienda vamos a pasar a solucionar.*

*En el acuerdo **SEGUNDO**, planteábamos en la moción la innovación Puntual en el Plan General de Ordenación Urbana para cambiar la catalogación del inmueble de Establecimiento Hotelero a Equipamiento Social. Según nos expone el técnico*



---

*suscribiente del informe, esta catalogación no sería la adecuada para el fin que este grupo municipal persigue con su moción.*

*Además, el propio técnico nos indica que habría que solicitar a la Junta de Andalucía por ser la administración competente a la declaración de protección de este bien para poder destinarlo al uso que se pretende con la moción.*

*Es por esto motivos por lo que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Equos-Verdes propone al pleno las siguientes **ENMIENDAS**:*

**ENMIENDA 1:**

*El acuerdo PRIMERO redactado por el Grupo Municipal en la moción dice lo siguiente:*

*“PRIMERO.- Iniciar los trámites necesarios para la ejecución de la expropiación de este bien y su incorporación al Inventario Municipal”.*

*Y con la enmienda planteada quedaría de la siguiente forma:*

*“PRIMERO.- Iniciar los trámites necesarios para la ejecución de la expropiación de este bien y su incorporación al Inventario Municipal, atendiendo al interés general de la ciudad”.*

**ENMIENDA 2:**

*El acuerdo SEGUNDO redactado por el Grupo Municipal en la moción dice lo siguiente:*

*“SEGUNDO.- Iniciar los trámites oportunos para la solicitud de Innovación Puntual en el Plan General de Ordenación Urbana de Fuengirola, para cambiar la catalogación actual de Establecimiento Hotelero a Equipamiento Social”.*

*Y con la enmienda planteada quedaría de la siguiente forma:*

*“SEGUNDO.- Una vez adquirido el bien, iniciar los trámites oportunos para la solicitud de Innovación Puntual en el Plan General de Ordenación Urbana de Fuengirola, para cambiar la catalogación actual de Establecimiento Hotelero a Uso Residencial Bloque Abierto”.*

**ENMIENDA 3:**

*Los Acuerdos TERCERO y CUARTO, pasarán a ser CUARTO y QUINTO respectivamente.*

**ENMIENDA 4:**



---

*Añadir el siguiente acuerdo TERCERO:*

*“TERCERO.- Instar a la Junta de Andalucía a la declaración del uso protegido de este bien, solicitando que sea declarado como viviendas protegidas en régimen de alquiler social”.*

#### **INTERVENCIONES:**

**SRA. PRESIDENTA:** Pasamos al punto 8. Moción para la adquisición del inmueble situado en calle Huesca 6 para dedicarla a viviendas sociales municipales.

¿Señor López?

**SR. LÓPEZ ESPAÑA (IU-LV):** Gracias, señora Presidenta.

No voy a proceder a leer la moción, puesto que será o formará parte del acta de esta sesión plenaria y todos los concejales aquí presente la tienen a disposición. Por tanto, lo que vamos a hacer es una intervención refiriéndonos a la misma.

Esta moción nace con el objetivo de comenzar a dar soluciones a uno de los grandes problemas que tenemos a día de hoy en Fuengirola, que no es otro que la falta de vivienda y la dificultad de acceso a la misma, que tienen diferentes colectivos de la ciudad, por ejemplo, muy acentuado en los jóvenes fuengiroleños y en las familias vulnerables. La vivienda es uno de los grandes problemas para nuestros jóvenes.

Los altos precios de la vivienda a día de hoy, el precio medio de alquiler en Fuengirola se sitúa en 819 euros, lo que supone un 90 % del salario. Si un joven quisiera emanciparse sólo y un 40 % si lo hace en pareja o compartiendo vivienda. La escasez de vivienda en régimen de alquiler de larga temporada. Estamos en un municipio turístico, donde gran parte del parque de viviendas en alquiler está destinado a un uso de alquiler, vacacional o corta duración, o bien son segundas residencias de personas que viven en el extranjero o en otras provincias. Por ejemplo, la provincia de Córdoba, que tenemos muchos segunda residencia de cordobeses en esta ciudad. El aumento de los precios de los pisos de alquiler turístico. Este nuevo fenómeno hace que muchas de las viviendas, que antes se destinaban a ese alquiler de larga temporada, se hayan convertido en pisos turísticos con estancias de corta duración y, por tanto, disminuye así la vivienda en nuestra ciudad. Y la falta de vivienda pública en nuestro parque de vivienda público, pues es irrisorio. Tenemos muy pocas viviendas públicas a disposición de los fuengiroleños y fuengiroleñas. Y también por último, hay que poner el énfasis en que las promociones de vivienda nueva que se están desarrollando en Fuengirola se están destinando en su inmensa mayoría a viviendas de lujo. Y ejemplos tenemos las de Urbania en El Higuerón, Otero Builder al lado de la mezquita, el Edificio España que va a ser, junto a la Policía Local, todos edificios que van a albergar viviendas de lujo con precios, pues muy por encima de los 300.000 euros, por tanto, difícilmente asequible, no solamente para los jóvenes, sino para cualquier persona trabajador o trabajadora de esta ciudad.

Todo esto mezclado con un mercado laboral fuertemente estacional, con contratos precarios, con bajo salario y con una alta temporalidad, pues condena a



---

nuestros jóvenes a no poder emanciparse y no poder crear un nuevo proyecto de vida y forzando también a muchos fuengiroleños y fuengiroleñas a abandonar nuestra ciudad para irse a vivir fuera.

La necesidad de viviendas sociales en nuestra ciudad es indudable. Más de 100 familias se quedaron en lista de espera, tras las entregas de las viviendas de alquiler social situada en calle Arapiles, Salvador Rodríguez Navas, las viviendas conocidas como “las viviendas de los maestros” en Las Protegidas.

Por ello, desde nuestro grupo municipal hemos visto que se abre una gran oportunidad para este Ayuntamiento y para esta ciudad, para empezar a trabajar en este importante asunto y comenzar a sentar las bases para solucionar los problemas de vivienda de nuestra ciudad. Para ello debemos incrementar nuestro parque público de viviendas sociales, para poder dar respuesta a los colectivos que necesitan vivienda, como pueden ser los jóvenes o las familias vulnerables. Y para incrementar el parque público de viviendas, podemos aprovechar, como decía, la oportunidad que se nos presenta con los apartamentos Javisol. Los, apartamentos que se encuentran en situación de abandono desde hace ya más de una década y que están situados en calle Huesca. Es un inmueble de 11 plantas que podría ser adquirido, rehabilitado y así poder crear hasta un total de 104 viviendas destinadas a alquiler social, sobre todo para jóvenes y para aquellas familias que tengan necesidades habitacionales urgentes. El propietario de los mencionados inmuebles se encuentra en un paradero desconocido, al menos desde el año 2011. Es decir, hace más de 9 años que desde este Ayuntamiento se intenta localizarlo para que mantenga en buen estado de conservación y ornato público, estos apartamentos, ya que su estado de abandono, pues, causa problemas evidentes a los vecinos y vecinas de la zona.

El equipo de Gobierno del Partido Popular para solucionar estos problemas que causa este edificio abandonado y que esta dejadez de este edificio, pues causa a los vecinos de la zona, pues ha decidido poner en marcha un procedimiento denominado “ejecución por sustitución” que significa traducido para que nos entiendan los vecinos, es que se van a vender en nombre del propietario estos apartamentos, guardando el dinero de la venta por si apareciera algún día el dueño, aprovechara y reclamara esta cantidad. Una vez vendido estos apartamentos al mejor postor, este podría rehabilitarlos y explotarlos como apartamentos turísticos. Nosotros, desde Izquierda Unida, proponemos otra alternativa diferente, una que creemos que es más beneficiosa para nuestra ciudad, puesto que nos haría incrementar nuestro parque público de viviendas sociales en 104 viviendas y que podrían ser destinadas, como decimos a jóvenes y a colectivos vulnerables. Proponemos con esta moción que se inicie un “proceso de expropiación” para que el Ayuntamiento sea el que adquiera estos apartamentos, para que los estos apartamentos sean rehabilitados y posteriormente sean usados como viviendas en régimen de alquiler social.

Esta alternativa es totalmente legal y así lo acredita el Informe técnico de Asesoría Jurídica. Y si hubiéramos optado por esta vía desde el año 2011, pues probablemente hoy tendríamos a los jóvenes fuengiroleños disfrutando de estas 104 viviendas de alquiler social.

Sabemos que el camino no es fácil, que es un proceso administrativo largo, lento y sabemos que el coste económico es alto. Pero los beneficios sociales, creemos que



---

sobrepasan con creces los retos a los que debemos enfrentarnos como Administración. Tenemos encima de la Mesa 2 opciones: vender el inmueble, el nombre del propietario para quien lo adquiriera, pues puede rehabilitarlo y explotarlo como apartamentos turísticos. O tenemos la opción de adquirir estos apartamentos, que sea el ayuntamiento, que los rehabilite y contar con 104 viviendas sociales para jóvenes y familias vulnerables. Nosotros apostamos por la segunda opción, porque entendemos que va en beneficio del interés general de nuestra ciudad y que sería el comienzo de la solución de uno de los más graves problemas que tenemos en nuestra ciudad y, sobre todo, uno de los problemas más graves que tienen nuestros jóvenes, que es la falta de vivienda pública.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Intervenciones? ¿Señor Luna?

**SR. LUNA GARCÍA (Vox):** Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno. En este punto del orden del día, tratamos la moción de Izquierda Unida, para la adquisición de un inmueble situado en calle Huesca para su expropiación y dedicarla a viviendas sociales municipales. Sabemos que desde el 21 de enero 2020, por resolución de un decreto, se está tramitando el expediente de colocación de este inmueble, por incumplimiento reiterado de las órdenes de condiciones de salubridad y ornato público. Y se adoptó esta solución porque realmente es la única posible y la mejor. No lo dice el equipo de Gobierno, no lo digo yo, lo dicen los informes técnicos, lo dice la Asesoría Jurídica. Y es que viendo este expediente, el expediente y los informes que se adjuntan a esta moción. Realmente, los informes técnicos y jurídicos que están en esta moción del Grupo de Izquierda Unida, realmente son un decálogo de motivos por los que no se puede aprobar esta moción. Solo hay que ver el informe de la Asesoría Jurídica y del arquitecto municipal.

Realmente paso a detallarlos. O sea, se habla de que no existe partida presupuestaria para la adquisición del inmueble. No hay posibilidad de adquirirlo con cargo al presupuesto municipal. Supone un cambio de calificación urbanística y que actualmente está calificado "Equipamiento de uso hotelero" y el ayuntamiento no podría explotarlo. El cambio de calificación incrementaría el valor de expropiación y esto podría llevar a tener unas consecuencias negativas sobre los gestores de esta corporación que pudiera llegar a ser constitutiva de delito. Ya existe un expediente, iniciado hace casi un año que terminará por dar solución al problema y consideramos que no es de recibo iniciar un nuevo expediente con otro objetivo diferente, e imposible además, de llevar a cabo, ya que estaríamos incurriendo en posibles responsabilidades penales. Y no creo que nadie quiera asumir ese tipo de responsabilidad.

El cambio de uso requiere una modificación del PGOU mediante un informe favorable de la Dirección General de Ordenación del Territorio, algo que se estima una duración de 3 años y también nos hablan los informes de que se requiere la intervención y remodelación para convertir las actuales habitaciones de hotel en viviendas sociales. El arquitecto municipal se ha trabajado un buen informe en el que hace mención a ese proyecto que debería llevar a cabo para la remodelación de este edificio y convertirlo en viviendas sociales. Y nos habla de una remodelación que podría costarnos cerca de 7 millones de euros. Todo esto hace muy difícil que se pueda aprobar esta moción.



---

Y no lo digo yo. Repito, lo dice la Asesoría Jurídica, lo dice los informes técnicos. Así que por lo tanto, yo, nosotros por parte de nuestro grupo municipal, no somos partidarios de hacer falsa esperanza a los ciudadanos de decirles que se puede conseguir ese edificio como viviendas sociales. Porque no es verdad. Porque los técnicos nos dicen que es imposible, porque nadie va a asumir esa responsabilidad política ni posible penal, también que podría ser. Y porque realmente le estaríamos vendiendo algo que no es real, porque nos dicen los técnicos que no es viable.

Así. Nosotros votaremos en contra.

Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Señor Toro?

**SR. TORO DÍAZ (C`s):** Gracias, señora Presidenta.

Bueno. Pues, se trae a debate la propuesta de Izquierda Unida de intentar adquirir o expropiar este inmueble de la calle Huesca número 6 conocido así como Javisol. Viendo un poco la moción y la propuesta. Lo que es el diagnóstico, ahí, pues sí podemos coincidir. Y no lo digo solamente en términos políticos, incluso, yo he estado con usted también recogiendo firmas, por la necesidad de que haya más viviendas sociales en la anterior legislatura. Yo creo que ese ha sido el asunto que más se ha debatido en anterior legislatura y quizá en este. El tema de la necesidad habitacional que tienen muchos jóvenes, muchas personas en Fuengirola. Que por ser nuestro municipio, por suerte, muy demandado por sus características medio ambientales y por la oferta de bienes y servicios, pues realmente mucha gente quiere vivir aquí y eso, evidentemente, tensiona los precios. Si a eso se le suma también, como indica que hay un alto número de viviendas, según último registro, que son 9.500 plazas de viviendas que se dedican a uso turístico en alquiler, pues evidentemente hace, genera otra tensión extra, que hace muy dificultoso que personas, jóvenes o personas pueden llegar a tener una vivienda y casi realmente se les expulsa. Coincidiendo con usted en el diagnóstico y totalmente que es verdad, que ese problema existe y que tiene difícil solución. Y se han hecho algunas propuestas. Lo que no coincido es con la propuesta, la solución que pone al diagnóstico.

En primer lugar, porque el inmueble tiene un propietario, que no lo conocemos. Pero bueno, cuando lo quieran expropiar, aparecerá seguramente. Y no sabemos qué va a decir y evidentemente está en su derecho a oponerse a la expropiación, habrá que poner una valoración y yo creo que un Gobierno democrático, no podemos ir expropiando cualquier inmueble que nos parezca, porque tenga 104 habitaciones. Porque ya por expropiar, podíamos expropiar Las palmeras que es más grande. Y ahí, pues ya tendremos 300. Imagínate, tenemos toda la Rotonda.

Es decir, que cualquier cosa de expropiación tiene un procedimiento serio y hay que pensarlo realmente. En primer lugar sí el propietario lo quiero, o no.

En segundo lugar, como el informe técnico, dice a su vez, si eso se hiciese, se paralizaría el actual expediente que hay, con lo cual todos los problemas que hay de salubridad, todos los problemas que tiene actualmente no sé le dará solución a los vecinos y tendrían, pues ese problema, pues agravado durante años, mientras se inicia el otro. Aparte. Técnicamente hay otro problema y una opinión ya técnica, vamos, que lo aclara. Que es que no se puede... como está calificado como uso hotelero, no se puede



---

adquirir. El ayuntamiento no puede adquirir un uso hotelero, por mucho que uno quiera, aunque el hotel nos salga gratis, es que no lo permite. Incluso llega a decir el informe técnico, “que si eso se hiciese, habla e informa hasta de responsabilidades, leeré literalmente “hasta un procedimiento penal” O sea, ya no estamos hablando de un asunto político cuestionable, sino que la ley no permite que compremos un hotel. No está la finalidad de un ayuntamiento.

Es verdad que ha hecho una enmienda que dice que lo compremos primero y después hagamos esa modificación. Pero bueno, eso tiene una serie de implicaciones legales que también la menciona el informe técnico jurídico, que es el siguiente: “Si usted lo compra como Hotel y después lo liberaliza, el precio no va a hacer 7. Va a ser mucho más. Me explico. Vale mucho más si son 104 viviendas libres, que eso sí, sí tiene un uso hotelero, porque, entre otras cosas, ese volumen que tiene en el Plan General lo tiene, y eso la señora presidenta lo podrá explicar mucho mejor que yo porque tiene ese uso hotelero. Es decir, cuando alguien quiere construir un inmueble. Pues según el Plan General puede tener 7 plantas. Ahora, si ese uso es hotelero y corregidme, si me equivoco, te dan el doble o casi el 50 % más. Y por eso tiene ese volumen, claro, el problema sería, si le quitamos ese uso. Difícilmente, según el Plan General podremos mantener esas plantas. Primer problema. Y segundo, ¿Qué valor tendría? Porque a la hora de la expropiación no es lo mismo, expropiar un hotel que expropiar una vivienda libre.

Es decir, que nos vamos a meter, según palabras literales y hablo del informe técnico de asesoría que dice: “El objetivo de la expropiación es la regularización del estado físico del bien, no solo su adquisición para cambiar su calificación urbanística, pues dicho acto podría acarrear consecuencias para esta corporación, vía responsabilidad patrimonial. O sea, que nos demanden, o lo condene o en el peor de los casos con la apertura de un procedimiento penal” Esto lo firma Asesoría Jurídica y por eso informa desfavorablemente. Eso ya no es un tema político, ideológico o algo.

En resumen, entiendo que si bien la idea puede parecer a bote pronto, que mira pues, no está mal. Hay una serie de inconvenientes técnicos legales que, evidentemente, la desaconsejan. Y seguramente esos 8 millones más los gastos que podía generar extra de la posible compensación que pidiera el propietario. Hay otras soluciones, seguramente mucho más económicas, para buscar una solución a 104 personas o vía ayudas, por ejemplo. O vía de crear una sociedad municipal de la vivienda, que nosotros sí hemos apostado, es decir, por algo más estable y buscar la solución más concreta y, sobre todo, que sea legal. Bueno, yo creo que la ley está por encima de la ideología.

Si no se puede legalmente, pues difícilmente se puede apoyar.

Por eso nosotros votaremos en contra de la propuesta.

Muchas gracias,

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Señora Mañas?

**SRA. MAÑAS MARTÍNEZ (PSOE):** Muchas gracias.

Bueno, pues nosotros, el Grupo Municipal Socialista. La propuesta nos parece atractiva, como no podía ser menos, porque es verdad que Fuengirola necesita mucha





---

vivienda social y es una pena que no haya, a lo mejor quedan pocos solares, para poder acometer proyectos de este tipo, para poder satisfacer la demanda de vivienda social, en alquiler o en propiedad, que hay en nuestro municipio.

Aun siendo atractivo, hemos de decir que los informes que emiten los técnicos del ayuntamiento nos hacen qué pensar. Es cierto que, por ejemplo, hay un precedente que no sé si es exactamente igual, no tengo capacidad para discernirlo. Por ejemplo, lo que era zona deportiva, en el centro comercial Miramar se convirtió luego en parking. Es el parque que hay en superficie, luego cambio de uso. Pero, en fin, ciñéndonos a este caso concreto. Es verdad que los informes que emiten los técnicos ponen pegadas de tipo normativo, de tipo técnico o si la estructura está bien o hay que reforzarla hubiera que derribar. En fin, términos económicos hay según los informes, muchas pegadas que llevarían seguramente a una tramitación interminable, aparte de la posible reclamación de sus propietarios si aparecieran en algún momento. Me da pena decirlo, porque dentro de nuestra forma de entender la política municipal, pues una de las cosas es esa, propiciar el bienestar de la gente, sobre todo de las clases menos favorecidas. Si quedaran solares, algún solar municipal, es verdad que nosotros propondríamos que se acometiera un proyecto de esto, para edificar viviendas sociales, sobre todo en alquiler.

Pero vista las pegadas que exponen los informes, el grupo nuestro, se va a abstener. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Voy a intervenir yo en este punto.

La solución del señor López es sencilla. El Gobierno ha puesto en marcha un procedimiento qué hago yo para venderle al ciudadano, que pueda mejorar o que pueda parecer que mejora el procedimiento que ha puesto en marcha el Gobierno. Creo recordar, digo, creo recordar, que incluso aquí de parte de esta bancada se me ha planteado en algún pleno, en ruegos y preguntas, el problema que estaban padeciendo los vecinos de la calle Huesca como consecuencia de la situación de este edificio. No sé si hasta usted. No sé si hasta usted y efectivamente es posible que fuera el señor Toro. Da igual, me es indiferente, de esta parte de la bancada y efectivamente, con ese edificio tenemos un problema de abandono y de que el propietario, que teóricamente está en paradero desconocido, porque no nos acepta ninguna notificación, pero sí hemos intentado contactos con su familia, porque tiene hija, tiene hermana, tiene familia. Hemos intentado esos contactos, pero nadie ha querido saber de esta situación y hemos puesto en marcha el procedimiento que legalmente corresponde, que es primero requerirle para que subsane todas las deficiencias que tiene ese edificio, con toda la lentitud del procedimiento, que es lento y es laborioso, hemos tenido que pedir autorización judicial para entrar en el edificio y poder hacer actuaciones periódicas de limpieza de la piscina de limpieza de toda la zona. Hasta que finalmente hemos ido al procedimiento que técnicamente se ha establecido como el que corresponde, que es el de ejecución por sustitución. Y no, y no queda otra. Yo quiero decirles la verdad a los vecinos, porque aquí no hay que vender un burro que ni siquiera existe. Es decir, es un edificio calificado como equipamiento hotelero y punto. Y no se puede destinar a otra cosa, que no sea hotelero. Ya me puede usted decir, lo que usted quiera.

Otra cosa distinta es que cojamos y digamos: bueno, pues, no hacemos el procedimiento de ejecución por sustitución y los vecinos que se aguanten con el



---

problema, el tiempo que supone toda la tramitación. Cambiamos la calificación urbanística. No sabemos qué diría el propietario o su descendiente o sus herederos o la persona a la que se lo pudiera vender, mientras que se tramita, cambiar la calificación. ¿Qué supone eso? Pues supone el cumplimiento de una serie de parámetros legales. No nos olvidemos porque ustedes se ponen muy legalistas para unas cosas para otras, parece que la ley les importa poco.

Si cambiamos el uso de hotelero a residencial. El artículo 35 de la LOUA pide que además tenemos que compensar con una serie de metros, de Espacio Público de zona verde, de Sistemas Generales. A ver de dónde sacamos para compensar ese aumento de población teórica porque así lo establece la ley. No, porque yo me lo invente. En sistemas generales, que no existan ya. No vale decir, no y le pongo la zona verde. Tenemos que crear una nueva zona verde que no esté creada. ¿A ver de dónde buscamos para compensar esos metros? Aprobar inicialmente el expediente, exponerlo al público, aprobar provisionalmente, remitirlo a la Junta de Andalucía y que lo apruebe definitivamente, si lo aprueba. Porque no todos los cambios de uso, se aprueba.

Eso, estima la Asesoría Jurídica que supone 3 años. Vale, ya hemos cambiado la calificación y ahora nos ponemos a expropiar. Lo que no parece razonable es expropiar como hotelero para después cambiarle la calificación porque eso es un delito. Yo creo que coincidimos todos los que tenemos conocimiento jurídico, que eso es un delito. O sea, yo te expropia a ti como equipamiento hotelero porque me sale más barato y ahora me lo recalifica a residencial, que vale más dinero. Pero a ti te indemnizo, te abono en base a hotelero, vamos. A mí me parece que eso es un atropello jurídico. Bueno, probablemente de los que hace Izquierda Unida, pero nosotros nos creemos o somos un Gobierno serio e intentamos cumplir con la ley a rajatabla.

Lo razonable sería lo contrario. Y ahora le pregunto y habla usted de 104 viviendas. No 104 soluciones habitacionales de las ministras del Partido Socialista, de 40 metros. Sí, si es lo que dice el informe del arquitecto municipal. Estamos hablando de 140 viviendas de 40 metros para cumplir con el Plan General. No estamos hablando de vivienda donde se puedan meter familias, porque en 40 metros difícilmente se puede meter una familia con 3 niños o con 2 niños o con un niño. Eso está pensado probablemente para parejas o para personas individuales. Desde luego para familias, no. Y fíjese la valoración que hace el arquitecto, aparte de pagarle al propietario, suponiendo que siguiéramos con el procedimiento actual, los 6 millones y pico de euros. Hace una valoración de adaptación del edificio porque el edificio es un hotel. Para adaptarlo a vivienda tenemos que hacer una obra que cifra el arquitecto municipal en torno a 8 millones de euros. 8 más casi 7 de indemnización al propietario. Estaba hablando de 15 millones de euros. Es decir, vamos a pagar el precio a precio de oro. La vivienda de 40 metros no le digo ya siempre de 40 pues la transformamos en 80 o en 100 o en 75. Así el procedimiento es absolutamente inasumible desde un punto de vista económico.

¿Para eso? Yo propongo. Si disponemos de los fondos por el PMS para comprar vivienda, gastémonos los 15 millones en comprar viviendas distribuidas por todo el término municipal y las ponemos a disposición de los vecinos. Saben ustedes que pusimos un procedimiento en marcha por 2 millones de euros para comprar viviendas,



---

para poner a disposición de los vecinos como alquiler social y no tuvimos ningún éxito. No se presentó ni uno.

Yo les invito a que nos ayuden si les apetece. Si se les ocurre alguna idea brillante, a mejorar ese pliego y destinamos no 2, 10 sí hay dinero del patrimonio municipal del suelo que podemos dedicar a adquirir vivienda.

El problema es cómo la adquirimos y si no, que el secretario puede dar fe de cuantas conversaciones hemos tenido respecto al procedimiento a seguir. Porque a simple vista uno oye “en tal sitio venden una vivienda muy barata” y fue uno, pues la podría comprar el Ayuntamiento y ofrecerle a una familia que la necesita. Pero ¿verdad Fran que lo hemos hablado muchas veces? Hay que seguir un procedimiento hay que sacar un concurso, pero este sistema que propone el señor López, aparte de ilegal, yo no voy a correr el riesgo de cometer un delito. Y creo, además, creo firmemente que se comete. Esto es una prevaricación, como la copa de un pino. Vamos eso está más claro que el agua. Y parar la solución al problema de los vecinos. Insisto, que cada vez que tenemos que entrar, tenemos que pedir autorización judicial para entrar, para entrada en domicilio, para poder limpiar la piscina, para poder hacer cualquier actuación, incluso para vallar, como hicimos con la primera y segunda planta del edificio. Por tanto, lo que estamos haciendo, siguiendo los criterios estrictamente técnicos y jurídicos para evitar otro tipo de problemas, pero que esto no hay ninguna solución para ninguna familia. Estamos hablando de 104 viviendas de 40 metros. Por otro lado, también incumpliríamos otro parámetro que también ustedes han criticado mucho en otros sitios, de los aparcamientos. Ni un solo aparcamiento. Estamos hablando de 104 familias, parejas, como lo quieran ustedes llamar, que se van a ir a vivir a un edificio en el que no hay ni un solo aparcamiento. Incumpliríamos el parámetro que establece el Plan General, ya no de 2 aparcamientos por vivienda, sino de ninguno, en pleno centro de la ciudad.

Es decir que el tema no es tan sencillo ni tan fácil, por más que usted quiera transmitirles a los vecinos una situación que no es real. Si desea cerrar la intervención, Señor López.

**SR. LÓPEZ ESPAÑA (IU-LV):** Gracias, señora Presidenta.

Creo que en la primera intervención dejábamos claro y patente que es una alternativa a la propuesta que o al procedimiento abierto por el equipo de Gobierno y que nosotros proponemos una cosa totalmente diferente. Ante un mismo problema, proponemos una solución alternativa.

No sé si es que no os ha llegado o no habéis leído el informe de Asesoría Jurídica, donde aclara que es perfectamente legal lo que se está proponiendo en esta moción y lo dice y lo firma el asesor jurídico que hacía el primer informe. Firma el segundo también, diciendo que es perfectamente legal. Fíjese si es tan legal que hasta el alcalde Paco de la Torre también ha expropiado o va a iniciar unos procedimientos de expropiación en la calle Cabriel, en Málaga, para adquirir un edificio y rehabilitarlo y hacerlo viviendas sociales.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Pero, está calificado, así?



---

**SR. LÓPEZ ESPAÑA (IU-LV):** Evidentemente, sí claro que es legal. Y ustedes se escudan en que es ilegal para no apoyar esta propuesta. De hecho. Seguramente la barajaron en su día y optaron por la otra. ¿Por qué? Pues es más rápida, porque es más barata porque le da menos quebraderos de cabeza, no lo sé, los argumentos que quieran utilizar. Decir que es la única posible, pues. No es cierto. Hay una alternativa que es la que proponemos nosotros. Por cierto, el expediente se ha quedado desierto. El expediente se ha quedado desierto. Nadie ha hecho ninguna oferta por ese edificio, pero cuando dicen que es la única alternativa posible, pues le repito, no es cierto.

Que esta alternativa que ponemos sobre la mesa le causaría problemas a los vecinos y esos problemas que les causa este edificio se seguiría produciendo? Pues no tiene por qué. Porque el ayuntamiento podría hacer ejecuciones subsidiarias, cada cierto tiempo, mientras el procedimiento está en marcha y después descontarlo del precio final, todas aquellas actuaciones que se hayan hecho.

Y me habla también usted de los aparcamientos, no cumpliría los aparcamientos. Pues lo mismo que cumplen los aparcamientos de la viviendas sociales que se han hecho en la calle Salvador Rodríguez.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Hay aparcamientos?

**SR. LÓPEZ ESPAÑA (IU-LV):** Nada. Ninguno, es decir. Pues exactamente lo mismo incumpliría el parámetro exactamente igual. Pero es que son viviendas sociales.

También los veo muy preocupado por la calificación del suelo, por la legalidad hablando incluso de que esto es prevaricación y que a ustedes, pues les preocupa mucho que no se cumplan los parámetros establecidos en el Plan general o lo que estipula el Plan General.

Pues mire. Yo voy a enseñar una ficha de nuestro plan general y esto es la ficha del equipamiento hotelero. 26. Quizás si no sepan muy bien donde se encuentra, pues se encuentra justo delante del edificio Javisol. Es decir, que ni en la acera de enfrente, es que lo tienen delante. Equipamiento catalogado: pegado, equipamiento hotelero. Esto no es un hotel. Esos no son apartamentos turísticos. Esos apartamentos se han ido vendiendo a familias. Es decir, su uso es residencial, hoy puro y duro. Pero sin embargo, ustedes no están preocupados por esos incumplimientos. Les preocupa que haya un incumplimiento en que nosotros adquiramos este edificio para rehabilitarlo y convertirlo en viviendas sociales para jóvenes. Lo que tienen justo delante, no. El que un propietario de ese edificio que antes que debía ser un hotel, lo haya vendido como residencial, aunque el Plan General diga lo contrario. Eso no les preocupa. Les preocupa que la moción de Izquierda Unida no se puede llevar a cabo porque se incumplirían los parámetros del Plan General de Ordenación Urbana. Les vuelvo a repetir, esto es una cuestión de oportunidad política. Es una cuestión de decidir, dar una solución u otra a otro problema. Sabemos lo de (...) todos sabemos. Lo hemos dicho en la primera intervención, es lento y es caro este procedimiento, pero creemos que merece la pena llevarlo a cabo porque contaríamos con 104 viviendas. Evidentemente, son viviendas que no vas a meter a una familia de 3 o de 4 de 5 miembros en una vivienda de 40



metros cuadrados. Pero una pareja de jóvenes que les ayuden a emanciparse, un joven que quiera vivir de alquiler, e independizarse perfectamente es válida una vivienda de 40 metros cuadrados, mientras tiene los medios o recursos económicos necesarios para montar un proyecto de vida en una vivienda de renta libre o pueda adquirir una vivienda en propiedad. Yo creo que daríamos solución a muchos jóvenes de esta ciudad, incluso, a familias que por un momento dado, que ustedes esos problemas, los tenéis en servicios sociales, todos los días, se quedan en la calle y hay que buscarle de forma urgente una solución habitacional y pues, se pueden hospedar durante unos días, para que no se queden en la calle, en un piso, aunque sea pequeñito. Entonces, 104 viviendas.

Recuerdo la lista de espera que se ha quedado Tras dar, otorgar las viviendas en calle Arapiles, en calle Salvador Rodríguez Nava. Son 100 familias. Es decir, mirar la envergadura de sacar adelante esta propuesta. Y sabemos que es complejo, que es jurídicamente complejo, que es caro y que es lento. Pero creo que merece la pena apostar por una solución alternativa y apostar por dar a los jóvenes una solución habitacional en nuestra ciudad. Nada más.

**SRA. PRESIDENTA:** Pasar a la votación de la moción, que presentó el Grupo Municipal de Izquierda Unida.

¿Votos a favor?

¿En contra?

¿Abstenciones?

Se rechaza.

**VOTACIÓN:**

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Infraestructuras, en sesión celebrada el 23 de octubre de 2020.

Sometido el tema a votación ordinaria de los 24 concejales asistentes a la sesión, una vez incorporadas las enmiendas, por 1 voto a favor (1 IU.QV), 17 en contra (14 PP, 2 C,s y 1 VOX) y 6 abstenciones (6 PSOE), se acuerda rechazar en todos sus términos la propuesta anteriormente transcrita.

**P.9. MOCIÓN QUE PRESENTA EL CONCEJAL DON JOSE MIGUEL LÓPEZ ESPAÑA, DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-EQUO VERDES, RELATIVA A LA FINANCIACIÓN E INICIO DE LAS OBRAS DEL CORREDOR FERROVIARIO DE LA COSTA DEL SOL (FUENGIROLA-ALGECIRAS).**

El Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA-EQUO-VERDES-INICIATIVA, presenta la siguiente propuesta:



---

*“La movilidad urbana, entendida como la necesidad o el deseo de los ciudadanos de moverse, la podemos considerar un derecho social que es necesario preservar y garantizar de forma igualitaria, pero en las últimas décadas, como producto de la primacía absoluta del vehículo privado frente a otros modos de transporte y de la continua expansión urbana, el ejercicio de este derecho se ha convertido en el origen de muchos de los males endémicos que hoy sufren las ciudades, al mismo tiempo que el modelo de movilidad instaurado es fuente de conflictos y desigualdades sociales.*

*El modelo actual de movilidad urbana, todavía dominado por la “cultura del coche” presenta muchos y serios conflictos que influyen en el desarrollo económico y social, afectando de forma grave al medio ambiente, a la calidad de vida y a la salud de los ciudadanos. La congestión crónica del tráfico, tiene numerosas consecuencias negativas y es causante de importantes daños al medio ambiente debido a la emisión de gases de efecto invernadero que repercuten a escala global ayudando a la generación del cambio climático.*

*Los efectos del cambio climático y demás fenómenos ambientales relacionados, como inundaciones, sequía u olas de calor, constituyen una de las amenazas más inmediatas para el bienestar de la ciudadanía. Según el Acuerdo de París, cuyo objetivo es mantener el calentamiento global en un umbral de 1,5 grados, es fundamental lograr la neutralidad de carbono para el año 2050.*

*Para lograr alcanzar esta neutralidad, la movilidad supone uno de los ejes más importantes a trabajar desde las diferentes Administraciones Públicas, poniendo en marcha acciones encaminadas a la reducción de emisiones de carbono gracias a la aplicación de soluciones que generen bajas emisiones y emisiones cero para el transporte particular y el público, además del uso de la bicicleta y los desplazamientos a pie.*

*El papel de las Administraciones a la hora de promover la transición hacia un modelo de movilidad urbana sostenible es básico, ya que son responsables de crear los mecanismos y estructuras necesarios para lograrlo.*

*En el caso de la Costa del Sol las Administraciones Públicas son las responsables directas de que continuemos con un modelo de movilidad basado en el transporte individual y el uso del coche particular que tantos conflictos generan a la ciudadanía y al medio ambiente.*

*Son ya más de 40 años en los que desde los diferentes municipios de la Costa del Sol venimos demandando la imperiosa necesidad de la construcción del Corredor Ferroviario de la Costa del Sol que vertebré toda la costa desde Fuengirola hasta Algeciras creando con ello cohesión territorial a través de un medio de transporte limpio y seguro como es el tren.*



---

*Actualmente la línea de cercanías C-1 (Málaga-Fuengirola) es una de las más importantes, desde el punto de vista económico, de España, por su número de viajeros, siendo históricamente una de las más rentables y usadas a nivel nacional, la cifra de pasajeros que se desplazan en la misma ronda los 10,5 millones de viajeros al año, los cuáles no pueden continuar su trayecto porque la misma acaba en la ciudad de Fuengirola, teniendo que usar otro medio de transporte para viajar al resto de municipios de la Costa del Sol Occidental.*

*Desde Izquierda Unida venimos defendiendo el Corredor Ferroviario de la Costa del Sol desde hace más de tres décadas, por ser una infraestructura necesaria para el mencionado cambio de modelo de movilidad y por ser prioritario para el necesario cambio de modelo productivo que nuestra Comarca necesita. Sin embargo, los sucesivos gobiernos han apostado por el modelo “todo AVE” dejando sin apenas inversión al tren de cercanías el cuál usan hasta el 90% de las personas que viajan en tren.*

*El Corredor Ferroviario de la Costa del Sol es una solución de apoyo a la calidad de vida fomentando la movilidad sostenible y responde a los objetivos marcados en la Agenda 2030, aprobados el 25 de septiembre de 2015 en la Asamblea General de Naciones Unidas.*

*Son muchos años de promesas, de estudios técnicos o de proyectos que nunca ven la luz, ni reciben fondos para llevarlos a cabo. La Comarca de la Costa del Sol necesita hacer realidad una infraestructura que lleva más de tres décadas de retraso y que en estos momentos donde nuestro sector turístico está sufriendo tanto debido a las consecuencias de la pandemia Covid-19, supondría un gran revulsivo no solo para el sector servicios y turístico sino para la creación de empleo a través de la generación de obra pública.*

*Debemos pues garantizar que ahora sí debe ser el momento de que todas las Administraciones Públicas se impliquen de lleno en la puesta en marcha de esta ansiada infraestructura, un tren que sirva verdaderamente para la articulación territorial, que tenga la suficiente cantidad de paradas, como para que la Costa del Sol apueste de una vez por todas por un modelo de transporte sostenible basado en el ferrocarril y no en el transporte privado y motorizado cada vez más insostenible y más caro.*

*Por ello, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Fuengirola la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

**PRIMERO**:- *Instar al Gobierno del Estado, al Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Diputación Provincial de Málaga a hacer pública su voluntad de poner en marcha el Corredor Ferroviario de la Costa del Sol uniendo a través de líneas ferroviarias Fuengirola-Algeciras, dando así continuación a la línea C-1 de cercanías.*



---

**SEGUNDO-**: Instar al Gobierno del Estado, al Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Diputación Provincial de Málaga a la firma de un convenio de colaboración económica y técnica para el desarrollo del Corredor Ferroviario de la Costa del Sol.

**TERCERO-**: Instar al Gobierno del Estado, al Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Diputación Provincial de Málaga a consignar las partidas presupuestarias necesarias para la puesta en marcha de forma urgente del Corredor Ferroviario de la Costa del Sol.

**CUARTO-**: Constituir una Comisión Municipal, con la participación de todos los grupos municipales, cuya función será el estudio de la propuesta de trazado que se publique por parte del Ministerio a fin de ser interlocutores con las distintas Administraciones participantes en la puesta en marcha de esta infraestructura.

**A LA ALCALDESA-PRESIDENTA, AL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR Y AL SECRETARIO MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA:**

D. José Miguel López España, mayor de edad, con D.N.I. 79024470-N y domicilio a efectos de notificaciones en el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Equo-Verdes-Iniciativa, con número de teléfono 667298682 y fax 951258343, como Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Equo-Verdes-Iniciativa, en virtud del presente, comparece y DICE:

Que tras reunirnos con el Portavoz del Partido Popular hemos llegado a un consenso para la modificación de los acuerdos de la moción presentada por nuestro Grupo Municipal y que se debatirá en el próximo pleno ordinario en su asunto noveno.

Es por ello, que desde nuestro Grupo Municipal trasladamos las modificaciones realizadas para que sean realizados los cambios oportunos:

Por ello, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Fuengirola la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO-**: Instar al Gobierno del Estado, al Gobierno de la Junta de Andalucía, a la Diputación Provincial de Málaga y a la Diputación Provincial de Cádiz a hacer pública su voluntad de poner en marcha el Corredor Ferroviario de la Costa del Sol uniendo a través de líneas ferroviarias Fuengirola-Algeciras, dando así continuación a la línea C-1 de cercanías.

**SEGUNDO-**: Instar al Gobierno del Estado que incluya el Corredor Ferroviario de la Costa del Sol Fuengirola-Algeciras, entre los proyectos a presentar ante la Comisión Europea para financiarlo con cargo al Plan de Recuperación de la Economía aprobado por la Unión Europea.





---

**TERCERO-** Instar al Gobierno del Estado, al Gobierno de la Junta de Andalucía y a las Diputaciones Provinciales de Málaga y Cádiz a la firma de un convenio de colaboración económica y técnica para el desarrollo del Corredor Ferroviario de la Costa del Sol.

**CUARTO-** Instar al Gobierno del Estado, al Gobierno de la Junta de Andalucía y a las Diputaciones Provinciales de Málaga y Cádiz a consignar las partidas presupuestarias necesarias para la puesta en marcha de forma urgente del Corredor Ferroviario de la Costa del Sol.

### INTERVENCIONES:

**SRA. PRESIDENTA:** Pasamos al punto siguiente. Que es la moción relativa a la financiación, e inicio de las obras del corredor ferroviario de la Costa del Sol. Si mi compañero me da el texto definitivo. Si os parece leo sólo los acuerdos para no prolongar demasiado el punto del orden del día.

“Pues por unanimidad de todos los grupos políticos, hemos acordado una serie de propuestas para instar a las Administraciones competentes en relación con el corredor ferroviario.

Primero sería. Instar al Gobierno del Estado, al Gobierno de la Junta de Andalucía, a la Diputación Provincial de Málaga y a la Diputación Provincial de Cádiz, hacer pública su voluntad de poner en marcha el corredor ferroviario de la Costa del Sol, uniendo a través de línea ferroviaria Fuengirola-Algeciras, dando así continuación a la línea C 1 de Cercanías.

Segundo. Instar al Gobierno del Estado que incluya el corredor ferroviario de la Costa del Sol Fuengirola-Algeciras entre los proyectos a presentar ante la Comisión Europea para financiarlo con cargo al Plan de recuperación de la economía aprobado por la Unión Europea.

Tercero. Instar al Gobierno del Estado, al Gobierno de la Junta de Andalucía y a las Diputaciones Provinciales de Málaga y Cádiz a la firma de un convenio de colaboración económica y técnica para el desarrollo del corredor ferroviario de la Costa del Sol y

Cuarto. Instar al Gobierno del Estado y al Gobierno de la Junta de Andalucía y a las Diputaciones Provinciales de Málaga y Cádiz a consignar las partidas presupuestarias necesarias para la puesta en marcha de forma urgente del corredor ferroviario de la Costa del Sol”.

Entendemos que es un proyecto fundamental y necesario para toda la Costa del Sol, también para la provincia de Cádiz, con su llegada hasta Algeciras. Y esperemos contar con el apoyo de todas las administraciones implicadas en el mismo. Entonces se aprueba, entiendo por la unanimidad de todos los miembros de la corporación.

### VOTACIÓN:



---

Conocido el dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Infraestructuras, en sesión celebrada el 23 de octubre de 2020.

Sometido el tema a votación ordinaria de los 24 concejales asistentes a la sesión, una vez incorporadas las enmiendas, por 24 votos a favor (14 PP, 6 PSOE, 1 VOX y 2 C's y 1 IU.QV) se acuerda aprobar por unanimidad la propuesta anteriormente transcrita.

## **10. DACIÓN DE CUENTAS DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

### **INTERVENCIONES:**

**SRA. PRESIDENTA:** Pasamos al punto 10. Dación de cuentas del acuerdo de la junta de gobierno local de 13 de octubre de 2020 de delegación de competencias. Señor secretario.

**Sr. SECRETARIO:** sí, muchas gracias.

Se da cuenta en este punto del acuerdo de Junta de Gobierno Local del 13 de octubre 2020, en el que, una vez obtenido el carácter de Municipio de Gran Población y aplicando el régimen del mismo conforme al artículo 127 de la Ley de Bases de Régimen Local, la Junta de Gobierno local, acordó delegar diversas competencias, conforme al detalle que obra en el acuerdo y que han podido tener acceso en el expediente.

## **11. DACIÓN DE CUENTA DEL ACUERDO DEL PLENO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

### **INTERVENCIONES:**

**SRA. PRESIDENTA:** Pasamos al punto 11. Dación de cuentas del acuerdo del pleno del parlamento de Andalucía de 9 de septiembre de 2020, por el que se decide la inclusión del Municipio de Fuengirola en el régimen de organización de los municipios de gran población.

**Sr. SECRETARIO:** Si.

El pasado 30 de septiembre se recibió notificación del Parlamento Autonómico en el que se comunicaba que se había accedido al Municipio de Fuengirola al régimen de Municipio de Gran Población conforma el título décimo de la Ley de Bases de Régimen Local.

Por lo tanto, a contar desde dicho día se dispone de un plazo de 6 meses para la adaptación del municipio al citado régimen.



---

## 12. DACIÓN DE CUENTA DE LOS ASUNTOS TRATADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

### INTERVENCIONES:

**SRA. PRESIDENTA:** Punto 12. Dación de cuenta de los asuntos tratados en junta de gobierno local. Proceden, en el orden que lo deseen, los concejales responsables.

**SR. SÁNCHEZ (PP):** Gracias, señora Presidenta.

Empiezo yo, si queréis por la dación de cuenta del asunto tratado en el área de infraestructuras, concretamente, en la Junta de Gobierno Local ordinaria celebrada el día 24 de septiembre, se aprobaron en el área 2 de Infraestructura, el inicio del expediente de contratación y Pliego de condiciones para la sustitución del propietario incumplidor del Deber de conservación del inmueble situado en calle Huesca número 6, Apartamentos Javisol, se llevó a cabo la aprobación definitiva del proyecto de estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación del Sector API 04 La ladera.

Se aprobó el proyecto de remodelación integral de la calle Badajoz. Se aprobó el expediente de contratación y pliego de condiciones del Servicio de Conservación de Pavimentos Firmes y Mobiliario Urbano. Se aprobó la devolución de la garantía definitiva prestada por la entidad Albaida Infraestructuras en el contrato de obra de remodelación integral de la calle Antonio Sedeño Cantos y se aprobó la devolución de la garantía definitiva prestada por la entidad Maderas Impregnada para el Exterior en el contrato de suministro de pasillos y plataformas de madera para las playas de Fuengirola. En La Junta de Gobierno Local del día 13 de octubre se aprobaron en el área 2 de infraestructuras, la liquidación del contrato y la devolución de la garantía definitiva prestada por la entidad DFSK Málaga. En el contrato de suministro de 6 mini camiones provistos con Caja basculante para los Servicios Operativos. Se aprobó la liquidación del contrato y la devolución de la garantía definitiva prestada por entidad Rombosol 2002 en el contrato de suministro de 3 vehículos furgonetas 10 tipo combi para el servicio de zonas verdes del Ayuntamiento de Fuengirola. Se reconoció la deuda contraída con la entidad Aqua Ambiente, Servicio para el Sector del Agua por importe de 1.978,45 euros y se ordenó el pago de la misma y se reconoció las obligaciones derivadas de la factura a favor de Atenea Seguridad y Medio Ambiente por importe de 66,21 euros. Y se ordenó el pago de la misma y se admitió la documentación presentada por Don Enrique Domínguez Cantero y aprobar la adjudicación del lote número 1 del expediente y el contrato de servicio de Asesoramiento de Auditoría de varias normas de calidad en la playa por un importe anual de 3.207,04 euros y una duración de 2 años. Y en la Junta de Gobierno Local del día 19 de octubre. No se aprobó nada en el área de infraestructura. Muchas gracias.

**SRA. BRAVO (PP):** En la Junta de Gobierno del 24 de septiembre. En el área de Bienestar Social área 3. Se aprobó el convenio con la Asociación Adintre para la gestión de una subvención extraordinaria con motivo de la aprobación de derogación



---

del Covid-19. En la Junta del día 13 de octubre se aprobó en el área de Bienestar Social. La aprobación del contrato y devolución de garantía definitiva prestada por la entidad Círculo Dodecafónico SL en el servicio de la gestión de talleres musicales y culturales del Ayuntamiento. Y en la Junta local Extraordinaria y urgente del 19 de octubre no hay nada del Área de Bienestar Social.

**SRA. GONZÁLEZ (PP):** En la Junta de Gobierno del 24 de septiembre, en el área de Régimen Interior se acordó aprobar la contraprestación en el pago del canon mensual de agosto 2020 a julio 2021 de los concesionarios de los locales 1, 2 y 5 del mercado. Se acordó aprobar la prórroga del contrato de acuerdo marco para el suministro en materia de limpieza, los lotes 1 y 2. En asuntos de urgencia se acordó aprobar el expediente de contratación y el Pliego de condiciones del Servicio de Gestión de Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Fuengirola. Se aprobó el proyecto de las obras de Regulación integral de la calle Manuel Rodríguez Manolete. Se aprobó también la devolución de la garantía definitiva prestado por la Entidad Andaluza de Tratamientos de Higiene S.A Athisa, se requirió a la entidad Urbaser SAU la presentación de documentación para la cesión del contrato del servicio de recogida y transporte a planta de residuos legalmente autorizados en materiales de diversa índole que se generan en el municipio, adjudicado en su día a la entidad Recolte, servicios y Medioambiente. SAU Se acordó aprobar la prueba del contrato suscrito con la entidad Aplicaciones Tecnológicas Juma SL, del Servicio de mantenimiento de los sistemas Tecnológicos y de Seguridad instalados en el Parque de Bomberos. Se acordó aprobar la devolución de garantía definitiva prestada por la Entidad DFSK Málaga SL en el contrato de suministro de 2 mini camiones provistos con Caja basculante trilateral para los Servicios Operativos. Se acordó convalidar la omisión de la función de interventores y reconocer la deuda contraída por la entidad Contener SL por facturas de junio, julio 2020 mantenimiento de juegos de parques infantiles por importe de 19.265,70. Se acordó aprobar la denominación del Vial 4 del API 04 Antiguo UR 3 La ladera como calle Margarita Salas. Se acordó aprobar la reducción del canon establecido para la entidad Grufu SL, adjudicataria del servicio de retirada y depósito de vehículos derivada de la Declaración del Estado de Alarma. También se acordó aprobar el expediente de contratación y pliego de condiciones del servicio de mantenimiento y reparación de los aparatos de climatización. En la Junta de Gobierno del 13 de octubre en el área de Régimen Interior. Se acordó incoar procedimiento para la imposición de penalización por incumplimiento grave del contrato a la entidad Restaurante Costa del Sol Conferir trámite de delegaciones por plazo de 10 días y notificar a la entidad avalista Bankinter los siguientes puntos. También Se acordó la solicitud de subvención IDAE dentro del Programa Operativo Feder de Crecimiento Sostenible 2014-2020, con las medidas 1, 2, 3, 6, 15 y 17 para la mejor eficiencia de instalaciones municipales. También se revocó la concesión administrativa del puesto número 5 del mercado de mayoristas. En los asuntos de urgencias. Se aprobó la adjudicación y se requirió la documentación para el suministro mediante arrendamiento con instalación y del servicio de mantenimiento de la iluminación artística del municipio de Fuengirola Lotes 1 y 2 a la entidad Iluminaciones Ximénez SL. Se acordó aprobar la adjudicación y requerir la documentación para la concesión administrativa demanial para el uso aprovechamiento



privativo y explotación de 3 centros de Educación Infantil y Primaria de Fuengirola para la realización de actividades lúdicas, de esparcimiento, culturales, deportiva, de ocio y tiempo libre y catering. Se adjudicó el contrato de ejecución de las obras de remodelación de la Calle Almárchar a la entidad Sardalla Española SA por importe de 246.578,70 y un plazo de ejecución de 39 días. Se adjudicó el contrato de ejecución de las obras de remodelación integral de la calle Marcial Lalanda a la entidad Probisa Vías y obras SLU por un importe de 569.230,90 y un plazo de ejecución de 60 días. Se adjudicó el contrato de ejecución de las obras de renovación integral de la calle Santa Mónica, a la entidad Sardalla española por importe de 214.600,69 y un plazo de ejecución de 37 días. Se acordó aprobar la adjudicación y requerir la documentación del Anexo 3 del PCAP para el contrato de ejecución de las obras de renovación de la calle Feria de Jerez a la entidad Probisa Vías y Obras. También se aprobó las delegaciones de competencias relacionadas con el apartado 2 del artículo 127 de la Ley de Bases, dentro del régimen competencial ante la Junta de Gobierno Local, en los municipios de gran población. Se convalidó la ambición de función interventora. Reconocer las obligaciones derivadas de la factura a favor de Atenea Seguridad y Medioambiente por importe de 79,97 euros. Se acordó aprobar Inicial estudio de detalles sobre las parcelas R 2 G I R 3 del API 06 Reserva del Higuerón PRIVE SL. Se aprobó el inicio del expediente de contratación para la contratación de una aplicación funcional de Gestión de Empleo para el departamento de Creación de empleo, con un presupuesto máximo anual de 7.081,25 euros. Se acordó aprobar también la contratación para el suministro de 3 cabinas, aseos auto limpiables para las playas de Fuengirola, con un presupuesto máximo anual de 120.973,85, se acordó aprobar la convocatoria 2020 de la concesión de ayudas a la tercera edad. Pensionistas de Fuengirola. También Se acordó aprobar las subvenciones para facilitar el Covid-19, la línea 1 publicadas en el Boletín de ayuda del 50 % del IBI. También se acordó aprobar de nuevo la línea 1, publicados también con el 50 % de IBI. Se acordó la prórroga del lote 5 del suministro de equipamiento informático, licencias software Mediante acuerdo marco. Se acordó aprobar la solicitud de subvenciones de la Junta Andalucía para la línea 1, Gastos corrientes y línea 2 gastos inventariables para el mantenimiento de las agrupaciones locales de voluntariado de Protección Civil de las comunidades autónomas. Y por último, en esta Junta de Gobierno se aprobó el inicio del expediente contratación para las obras de Remodelación integral de la calle Manuel Rodríguez Manolete, con un presupuesto de licitación de 850.690,65 euros. Y en la Junta de Gobierno Extraordinaria urgente del día 19 de octubre, se autorizó a la alcaldesa a solicitar ante la Consejería de Salud y familias de Andalucía subvención para el desarrollo del Programa de Prevención Comunitaria denominado “Fuengirola ante las drogas”, asumiendo el Ayuntamiento el compromiso de habilitar crédito por la misma cuantía que el ejercicio anterior, al menos del mismo importe de la ayuda que pueda otorgar dicha consejería. Y en ese último punto se acordó aprobar el proyecto de Ordenanza municipal Reguladora de transporte público de viajeros en autobús que hoy hemos llevado a Pleno. Nada más. Muchas gracias.

### 13. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA



---

### 13.1. FELICITACION A DEPORTISTAS

#### DECLARACIÓN DE FELICITACIÓN A CLUBES Y DEPORTISTAS DE LA CIUDAD

*“Felicitación a la atleta local del “Club Cueva de Nerja-UMA” y trabajadora de la Concejalía de Deportes, Rocío Sibajas Ávila, por las cuatro medallas obtenidas en el Campeonato de Andalucía de Atletismo Máster. Sus resultados fueron los siguientes: Oro en 4x100m. y 4x400m. Mixto 40, Plata en 100m. Mujeres F45, y Bronce en 200m. Mujeres F45. Tan brillante actuación tuvo lugar en Andújar (Jaén), el 3 de octubre de 2020.*

*Felicitación al atleta local del “Club Cueva de Nerja-UMA”, Francisco José Trujillo Domínguez, por la medalla de Bronce conseguida en el Campeonato de España de Trail Running categoría Master 50. Logro obtenido en el Campeonato de España de Trail Running Absoluto y Master 2020 celebrado en El Paso (Santa Cruz de Tenerife), el 3 de octubre de 2020.*

*Felicitación a los deportista del “Club de Squash Fuengirola”, Neil Maccarron y Pedro Ríos Cueva, por proclamarse ambos Campeones de España de Squash en categoría Veteranos +40 y +55 respectivamente. Tan brillante actuación tuvo lugar en el Campeonato de España de Veteranos de Squash 2020 celebrado en el Club de Campo K7 de Paterna (Valencia), del 9 al 11 de octubre de 2020.*

*Felicitación a los karatekas y al “Club de Karate Fuengirola”, por los magníficos resultados obtenidos en los dos últimos campeonatos en los que ha participado a nivel autonómico y nacional. Campeonato de Andalucía de Karate Cadete, Junior y Sub-21 2020 celebrado en las Instalaciones Deportivas de Carranque de Málaga, el 10 de octubre de 2020; y la Liga Nacional de Karate Masculina Junior y Sub-21 2020 celebrada en el Complejo Deportivo “La*



---

*Dehesa” de Alovera (Guadalajara), el 17 de octubre de 2020. En este último el Club obtuvo el 1º Puesto en el medallero general del Campeonato gracias a los dos oros conseguidos. Los karatekas fuengiroleños que con su actuación consiguieron medallas fueron los siguientes:*

**Campeonato de Andalucía de Karate Cadete, Junior y Sub-21**

*Aitana Márquez López, Oro en Kumite Junior Mujer -48 Kg.*

*Ainhoa Urbano Castro, Oro en Kumite Sub 21 Mujer -55 Kg.*

*Jay Boy Rivas, Oro en Kumite Cadete Hombre -57 Kg.*

*María Márquez López, Plata en Kumite Cadete Mujer -54 Kg.*

*Estrella González Roldan, Plata en Kumite Junior Mujer +59 Kg.*

*Gabriel Romero Madueño, Plata en Kumite Sub 21 Hombre -84 Kg.*

*Adam García Abdelmoula, Bronce en Kumite Cadete Hombre -52 Kg.*

*Robert Boyd Rivas, Bronce en Kumite Junior Hombre -76 Kg.*

**Liga Nacional de Karate Masculina Junior y Sub-21**

*Robert Boyd Rivas, Oro en Kumite Junior Sub-21 Hombre -76 Kg.*

*Gabriel Romero Madueño, Oro en Kumite Junior Hombre -84 Kg”.*

Todos los miembros corporativos muestran su conformidad con la propuesta de felicitación transcrita anteriormente.

#### **14. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**SRA. PRESIDENTA:** Y pasamos al último punto del orden del día. Ruegos y preguntas.

¿Intervenciones? ¿Si, pueden mantener un momentito la mano? En el público, no. De lo que están sentados en el público. Ninguno, ¿verdad?

Bien, pues. Señor López.

**SR. LÓPEZ ESPAÑA (IU):** Gracias, señora Presidenta.

2 cuestiones muy rápidas. La primera de ellas es a la vista que ya podemos presumir de ser un municipio de gran población. Y como tenemos unos plazos que



cumplir, ¿si existe ya el diseño de algún calendario de actuaciones? o ¿Algún plan ya realizado para adaptarse, nuestra ciudad, a la nueva catalogación de municipio de gran población? Si se cuenta con ello y si existe, que se nos traslade a los grupos de la oposición y si no, pues si existe la idea de hacerlo en la mayor brevedad. Y la segunda de las cuestiones es en cuanto a las inscripciones en el registro de demandantes de vivienda, de carácter de oficio por parte de los trabajadores sociales. Es decir, hemos conocido algunos casos de personas que desde servicios sociales, están recibiendo ayudas al alquiler, que están recibiendo ayudas a los alimentos y no puntuales, sino que llevan ya algunos periodos o saltos en diferentes periodos de recibir ese tipo de ayudas, y familias que incluso, están sobredimensionadas. Es decir que son muchos miembros, para el piso en alquiler en el que se encuentran y que sorprendentemente, pues no eran concededores de que teníamos un registro de demandantes de viviendas. Cuando, entendemos que de oficio, además, así lo dice una de nuestras ordenanzas. Los trabajadores sociales deben de incluir a todas estas personas en este tipo de registro, porque se ha dado el caso de que una familia que hemos tenido la oportunidad de entrevistarnos con ellos, pues no ha participado de ese procedimiento que hubo cuando se dio en las viviendas de Salvador Rodríguez Navas, las vivienda de los maestros y puede ser que tendría puntos para poder haber adquirido una vivienda, pero porque no estaban en ese registro de demandantes de vivienda y no lo conocían. Entonces saber si desde servicios sociales ha podido ser un error o descuido o si es que no están informados nuestro personal o no se conoce este aspecto, para que todas aquellas personas que tengan unas características determinadas, como recibe ayuda de alquiler, ayuda de alimento, etcétera, se incluyan de oficio en este registro de demandantes de vivienda. Nada más.

**SR. TORO DÍAZ (C'S):** Gracias, señora presidenta. Solamente, será un ruego. Y por desgracia tengo que repetir el ruego, que ya lo he realizado otros años. Pero sinceramente, la situación de los vecinos de esa zona, están altamente desesperados, hasta el punto que me han pedido que le plasme expresamente las imágenes que están sufriendo. En concreto, estoy hablando de los vecinos del Paseo Marítimo a la altura de Los Boliches. Llegado a la zona de Carvajal. Que cuando empiezan las primeras lluvias se le anegan año tras año, los locales, garajes, las aguas fecales salen y ya no saben qué hacer. Ya se hizo una obra en el 2016. Se iba a arreglar. Yo lo creo ya de la legislatura, 3 años seguidos lo hemos solicitado el anterior año también lo pedí. Se iba a arreglar, supuestamente, este año. Me ha pedido expresamente además el presidente la comunidad que le he hecho el video, que por favor, que si alguien puede ver esto y lo puede entender, porque realmente la situación que sufren es alarmante. Y es, pues una inundación completa. Las aguas fecales se desbordan, sale y realmente la ciudad en que se produce es desesperante, tanto para los negocios, como el portal, como el garaje, la comunidad. Y lo que me pregunta es pues, (Murmulló) lo que nos piden es ¿Cuándo se va a hacer algo? porque buenas palabras ya lo dicen que lo han escuchado, pero dicen que, por qué o si por lo menos si no se puede hacer nada, que no pagen alcantarillado. Porque claro, si les anega el garaje, todos los años y toda la... incluso las aguas fecales se les mete dentro, y no entienden ellos por qué ellos tienen que sufrir eso cuando técnicamente pues puede haber una solución. Muchas gracias





**Sra. MAÑAS MARTÍNEZ (PSOE)** 2 preguntas. Una de ellas es recientemente se ha citado por el juzgado número 1 de Málaga al portavoz del PP en la Diputación Provincial, para responder como investigado por el, por la autorización del pago de 2 máster de alta dirección, con los fondos de formación de la Diputación para funcionarios y laborales. Uno de estos másteres lo disfrutó el propio señor portavoz del PP y el otro fue para Doña Ana Mata, que durante muchos años ha sido concejala de este ayuntamiento y en aquel momento era vicepresidenta tercera de la Diputación. La pregunta es, ¿Saben ustedes si esta señora tiene previsto reembolsar los 7.250 euros que ha costado el Master?

La otra pregunta es esta. Lo recibí anoche y es una noticia que preferiría que no fuera verdad, me dice. Aquí el SAS administra por error 10.000 dosis de una vacuna antigripal de baja protección a personas mayores de 65 años. Según el comunicado de la Junta, los distritos sanitarios que más dosis han administrado en números absolutos a mayores de 65 años son actualmente Sevilla, Aljarafe, Granada, Málaga, Almería y Bahía de Cádiz. Esta es otra de las preguntas y un ruego que no sé si corresponde, pero lo voy a hacer.

Hay un muchacho, vecino de Fuengirola que se llama Alejandro Davidovich. Que es un tenista, vecino de Fuengirola que está compitiendo en los más altos niveles de tenis en la TP. Yo no sé si corresponde, porque a lo mejor no está integrado en ningún club local, pero no sé si correspondía también extender la felicitación a los deportistas. A este muchacho, ya digo, se llama Alejandro Davidovich y es vecino de Fuengirola. Muchas gracias.

**Sr. MENÉNDEZ PÉREZ (PSOE):** Gracias, señora Presidenta. La primera pregunta es hace poco hemos visto empresas que van a destinar la reducción que han hecho en la partida de Navidad tanto iluminación como eventos a gastos por Covid, gasto social o gasto para ayudar a diferentes autónomos. Todavía no se ha definido, pero nos gustaría también preguntar si en la reducción que ha habido y entendemos que ha debido haber. Por la no celebración de la Feria del Rosario. Si, esa cantidad, ¿Cuánto es? Y si ¿también se va a destinar algún tipo de ayuda, ya sea social o de autónomo? Porque en ese proceso de negociación de presupuestos se dijo que se revisaría en septiembre, si se podía celebrar o no, la feria. En caso que no se celebre, reducir esa partida destinarla a otra partida derivada del Covid. Y era para ver si finalmente se va a hacer.

El segundo ruego es relaciona a un ruego ya traje yo aquí en enero a pleno, y es en relación a la deuda que la Diputación dice que tiene, que el Ayuntamiento tiene con ellos. Ya en enero pregunté sobre si las razones o el punto de vista que tenía el equipo de Gobierno de Fuengirola sobre si la deuda era correcta o no, si la versión de la Diputación era correcta, o no. Y sobre todo, por ese elevado número intereses, 150.000 ya a día de hoy, porque entonces era otra cifra, los intereses son 40.000 euros más. La pregunta es, ¿finalmente la han retraído de una subvención y es si el equipo de Gobierno de Alcaldía se va a hacer alguna gestión más, se va a recurrir la decisión o en qué punto está la gestión por parte del Ayuntamiento, ya que Diputación ha retraído la deuda de la subvención que nos deberían dar y por ello esta la han dado por finiquitado.



---

Y el segundo ruego es en noviembre desde la Consejería de Empleo de la Junta Andalucía, nos dieron una subvención para hacer un programa de orientación profesional y acompañamiento a la inserción de 40.000 euros. Y no sé si seguramente debido a la pandemia, que fue 4, 5 meses después de que se nos concediera tal subvención. No se ha podido realizar dicho curso, hemos tenido que devolver el dinero y además otros cuantos miles de euros de intereses. La pregunta es si en esos 4 o 5 meses entre que se da el dinero y que empieza la pandemia no se ha podido realizar. Y si no se ha podido realizar y así es si con esos motivos que creo que son de peso. No se ha podido reclamar a la Junta Andalucía que, hombre devolver dinero, es lógico, pero sí, al menos no pagar ni intereses ni recargos por esa deuda. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Bueno voy a intentar dar respuesta a todo lo que me han preguntado. Con respecto al municipio de gran población y si tenemos un plan para la adaptación. Sí estamos trabajando en ello. Hemos montado un equipo de trabajo. Lo primero es que estamos redactando, lo que puede ser el borrador del reglamento de organización y Funcionamiento, con la nueva estructura en cuanto que que esté, por supuesto, lo primero que hay previsto es convocar una reunión con todos ustedes, porque nos gustaría que fueran partícipes de ese Reglamento y después ir adaptando en muchas de esas decisiones van a estar recogidas en ese Reglamento.

Por tanto, ese será el documento base de inicio del trabajo que esperamos que esté en un par de semanas o así aproximadamente. Yo. Le he preguntado al secretario porque desconocía y desconozco, lo trasladaré a los trabajadores sociales, la posibilidad de inscripción de oficio, en el registro de demandantes de vivienda. Yo personalmente, desconozco si existe esa posibilidad legal y si existe, ¿cuáles son los requisitos? Porque quiero entender que si yo soy demandante de vivienda y para poder inscribirme tengo que aportar una serie de documentación. Si, yo de oficio, quiero inscribir al señor Toro, tendré que pedirle la documentación, porque si no estaríamos en situación de desigualdad. Insisto, lo desconozco. Trasladaré a Servicios Sociales esa consideración y lo analizamos porque si existe esa posibilidad, deberían haberlo hecho. Ellos, mejor que nadie, conocen el Reglamento de Demandantes de Vivienda, porque son ellos los que lo han preparado. No lo he hecho yo ni la concejala. Lo han hecho desde Servicios Sociales, por tanto, deben ser conocedores, todos ellos de esa ordenanza, de ese Reglamento que regula la demanda de vivienda. Por tanto, se lo traslado a la concejala que está aquí presente, para que lo vea con los técnicos, a ver qué ha pasado, si es que existe esa posibilidad y si se está aplicando o se les pide la documentación. Y aunque no lo crean, muchas personas se resisten a aportar documentación. Tenemos casos de familias, de personas que piden ayuda. Después me escriben a mí por Messenger y me dicen “es que servicios sociales no me ha querido dar ayuda”. Y cuando uno indaga en el expediente ¿qué ha pasado, por qué se le ha negado la ayuda? No, es que se le ha pedido cierta documentación y no la quiere traer, muchas veces pasan estas cosas. Cada uno. Pero bueno, no digo que esté pasando, que no lo sé. Lo analizaré y en cuanto que lo sepa, pues le daré respuesta.

Con respecto al Paseo Marítimo de Carvajal, era obvio que usted iba a sacar eso en el pleno de hoy. Señor Toro, yo le digo. Este es el proyecto. Fíjese si sabía que lo iba a sacar, que le pedí al concejal que me diera que me bajara el proyecto. Porque



---

normalmente si digo una cosa es que la pensamos hacer. Este proyecto que se encargó a un estudio de ingeniería externo, está valorado en 462.504 euros. Una actuación en la zona del Bote. Cuando recibí este proyecto, se vio, no había consignación presupuestaria en ese momento y en cuanto que se aprobaron los remanentes, pues se dio la instrucción de que se comenzara con la licitación de este proyecto. Con carácter previo. Les pedí a los técnicos municipales, porque estamos hablando de una inversión de medio millón de euros, que me certificaran que desde un punto de vista técnico, esta era la solución. Porque no quería imaginarles a ustedes haciendo una inversión de medio millón de euros, que vuelva a llover y se vuelva a producir el problema. No quiero imaginarme cómo estarían ustedes, obviamente. Los Técnicos municipales sostenían que ellos no tenían la seguridad de que esto era la solución al problema. Tuvimos una reunión con Gestagua y manifestaban exactamente lo mismo. Tuvimos una reunión con Acosol y manifestaba exactamente lo mismo. Ante esa situación, dijimos, no vamos a licitar unas obras que no sabemos si van a resolver el problema. Y se creó una comisión de trabajo entre Gestagua, Ayuntamiento y Acosol. Porque desde Gestagua y desde el Ayuntamiento se entiende que es un problema del saneamiento integral. Esto no es un tema nuevo, ni es un tema que nos extraña a ninguno de los que estamos aquí presentes. Todos tenemos desde hace muchísimos años que el saneamiento integral de la Costa del Sol es manifiestamente insuficiente para la situación actual y que tendríamos que ir a esa renovación.

Por tanto, desde el Ayuntamiento y desde Gestagua se entiende que es un problema del saneamiento integral y que por más actuaciones que nosotros hagamos en la zona, no se va a resolver el problema porque es un problema de capacidad del saneamiento integral. Acosol, pues manifiesta sus dudas, intenta justificar que no es del saneamiento integral. Intenta decir que es porque en el saneamiento integral entran las pluviales de la zona de Torreblanca, porque ese es el punto más bajo y todas las pluviales de Torreblanca bajan allí. En definitiva, se creó esa comisión de trabajo. Se quedaron en personarse en un momento de lluvia intensa para verificar si ese agua que teóricamente sostiene Acosol, que viene de la cuenca de Torreblanca, se producía esa injerencia en el saneamiento integral. Se personaron el lunes, que es cuando está grabado ese video, en un momento, creo que fue el lunes en el momento de las lluvias y lo que se comprueba in situ, es que el saneamiento integral en situación normal, hoy está al 85 % de capacidad lleno. O sea, que tiene un margen escasísimo y que la aportación de las pluviales de esa zona de Carvajal, en momentos de lluvia intensa no van ni al 30 %. Por tanto, parece que no es de las pluviales de Torreblanca, parece, están viendo y estaba en contacto con ellos. En estos días están viendo si puede ser que ya el saneamiento venga desbordado con las aportaciones de pluviales de otros lugares. Y solo hay 2 posibilidades porque a nosotros nos rodean 2 municipios. En la dirección del saneamiento integral, lo están viendo y nos dirán cuál es la solución. En cualquier caso, nosotros vamos a adoptar algunas medidas superficiales en nuestra zona que pueden aliviar ese problema, pero realmente parece que el problema no se produce por nuestras infraestructuras. Parece, digo, parece, sino por las del saneamiento integral. Y aunque pueda parecer que esto es una excusa, como usted quiera, le puedo decir las reuniones que hemos mantenido, las reuniones que han tenido los técnicos. El proyecto está aquí. Pero a mí nadie me certifica que gastar 500.000 euros en algo resuelva el problema. Es



---

más, los propios técnicos de Acosol, sostienen que con esta inversión el problema va a seguir siendo el mismo. Con lo cual imagínese cómo quedaríamos si gastáramos 500.000 euros en intentar actuar en una zona y al día siguiente se produce el mismo problema. Si es del saneamiento integral Nosotros no lo vamos a evitar.

Yo espero que en los próximos días tener una conclusión definitiva que nos diga qué camino seguir al margen de 2 o 3 actuaciones pequeñas, por nuestra parte que podamos hacer para aliviar en parte ese problema.

Yo alucino con usted, señora Mañas. Que me pregunte usted a mi cosas de la Diputación y del Juzgado de número 1. Si está el tema judicializado, me imagino que se esperará a la resolución judicial y se procederá como corresponda. Pero yo le pregunto a usted ¿van a devolver los 700 millones de euros que se llevaron con los eres? Se lo preguntó a usted por si usted, lo sabe.

Si lo han hablado en el seno de su partido y si se van a devolver.

**Sra. MAÑAS MARTÍNEZ:** ¿Y ya van por 700 millones?

**Sra. PRESIDENTA:** Si bastantes más. O si van a devolver los dineros que se gastaron en los Clubes de alterne o los dineros que se gastaron en consumir drogas o los dineros que se gastaron en mariscadas que ha salido en todos los medios de comunicación. Yo creo que de verdad, señora, Mañas yo creo que creía de verdad, y os lo digo a todos, creía que habíamos iniciado una nueva etapa. Yo por lo menos la he iniciado. Desde luego no me voy a quedar callada, Ante provocaciones de este estilo. Si usted saca cosas, pues yo le sacaré más, porque ustedes también tienen para repartir en Andalucía, para repartir, para repartir y para regalar.

Por tanto, como no quiere ir al “y tú más” les invito a que realmente cambiemos todos nuestra actitud ya está. La crítica política, vamos a centrarla en nuestra actividad cotidiana de la ciudad en si hacemos y no hacemos, si un árbol está podado o no. lo que ustedes quieran. Pero de verdad, que este tipo de cosas. yo alucino. Y lo de ya lo del SAS y las dosis. Y pues mire, si yo lo supiera, ya le contestaría. Pero como usted, como usted comprenderá, No es mi competencia, no es mi competencia. Y probablemente usted, que es diputada provincial, también tiene acceso a preguntar al SAS, no sólo yo, como alcaldesa, porque, pero verá usted. Si usted se enteró anoche, yo me estoy enterando ahora por usted. Es que tiene usted preguntas Sí, sí,

Es lamentable, señora Mañas. Discúlpeme, es lamentable. Su actuación es lamentable, pero los vecinos la pueden ver y pueden juzgar por sí mismos.

Ustedes deciden ¿cuál es el camino que quieren iniciar o que quieren continuar en esta legislatura? Nosotros, desde luego, estamos en el camino de la colaboración, del consenso, del trabajo en común. Lo estamos poniendo de manifiesto hoy, en este pleno se ha puesto de manifiesto. ¿Usted quiere seguir por otro camino? Siga ese otro camino. Cada uno hace lo que le parece.

Con respecto a Alejandro Davidovich ha sido felicitado en este pleno de la corporación en algunas ocasiones. Desconozco si en este momento ha obtenido algún éxito deportivo al tratarse de deportista ya de una cierta élite. Si no tenemos conocimiento de esos éxitos deportivos, pues no lo podemos traer al pleno, pero lo averigua la concejala y encantado, por supuestísimo un chico de súper agradable, súper



---

y si y es fuengiroleño, como usted dice y además que viene por aquí, que no es que está perdido fuera, sino que es una persona conocida. Por tanto. Bueno, pues lo averiguamos. Y si hay que traer una felicitación, por supuesto, la traeremos.

Señor Menéndez, todas la reducciones, tanto de la partida de feria como la partida de Navidad. Todo lo que haya supuesto ahorro se destinará especialmente a servicios sociales, especialmente en servicios sociales. Viene una época complicada, la Navidad. La situación se está complicando para todos. No creo que esto sea algo nuevo, que vayamos a descubrir y, por supuesto, lo destinaremos aquello donde se necesite. Especialmente le insisto a Servicios Sociales.

Con respecto a la deuda del Ayuntamiento con la Diputación yo no lo llamaría deuda. Vale, pero si usted quiere llamarlo deuda, pues me parece bien. Hay un diferente criterio de interpretación de la Diputación con respecto al Ayuntamiento respecto de una subvención que se nos dio para una actuación en unas obras. Y ellos consideran que las mejoras que introdujimos en el pliego, pues no se pueden considerar mejoras y que ese dinero hay que devolverlo. Nosotros consideramos que no, desconozco exactamente en qué situación está ese procedimiento administrativo. Pero vamos, que aquí estaríamos en la misma situación de siempre. Si, lo devolvemos sin discutir. Que por qué lo hemos devuelto y si no, pero eso lo digo yo. Y si lo discutimos que porque lo estamos discutiendo, se generan intereses. Bueno, pues leche chivo y la cabra preñada. Hay que tomar una decisión. Pues la decisión en principio, es discutirlo, porque yo entiendo, En mi opinión personal, que la Diputación podría ser generosa en la interpretación de la norma y no provocar ese daño al municipio. Y así lo vamos a intentar. En este momento, insisto, desconozco, ¿Cuál es la situación exacta del expediente? Lo preguntaré a la Asesoría Jurídica, a ver ¿Cómo está? y si hay que devolver pues se devuelve. En mi opinión, hay que intentar, no devolverlo. Esa es la realidad.

Y respecto de ese programa de orientación inserción, no le puedo decir nada, porque ahora mismo me ha pillado usted que no sé de qué se trata. Entonces pediré información, perdón voy a ver, si se refiere. Parece que la concejala entiende que se refiere a un a un programa orienta que a la cantidad inicial le sumaron un remanente. Me dice que no hubo candidatos que cumplieran los requisitos que marca el propio programa Orienta. Que es el programa “Andalucía Orienta” y que eso es lo que me dice. Pero lo verificamos y que no había, no se presentaron candidatos que cumpliera los requisitos que marca el programa Orienta. A veces este tipo de programas establecen unos requisitos muy específicos, que no todo el mundo tiene o que muy poca gente tiene y a lo mejor, no sé, insisto.

(Murmullo)

¿Solo el que haya trabajado antes? Que este tipo de cosas, pues no se presentó ningún candidato y me imagino que no se pudo materializar, ¿no? De todas maneras se prepara un informe y se le entrega para que perfecto,

Muy bien, Pues si más asuntos que tratar. Se levanta la sesión.

Gracias.



---

\*\*\*\*\*

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Señora Presidenta, se da por concluida la sesión siendo las 16:55 horas. De lo acontecido en la misma, como Secretario, doy fe.